

ACTA Nº 13/09

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña María Rosario Soto Rico

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Iltmo. Sr. Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutiérrez González

Don Antonio Cantón Góngora

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Don Carmelo Bentue Gómez

Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diez horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Las Concejales D^a Débora M^a Serón Sánchez y D^a Inés M^a Plaza García no asisten a la sesión, siendo excusadas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

-Parte resolutive:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 23 de junio (extraordinaria nº 9/09), 20 de julio (extraordinaria nº 10/09), 20 de julio (extraordinaria y urgente nº 11/09) y 21 de agosto (extraordinaria nº 12/09), del año 2009.-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fecha 23 de junio (extraordinaria nº 9/09), 20 de julio (extraordinaria nº 10/09), 20 de julio (extraordinaria y urgente nº 11/09), y 21 de agosto (extraordinaria nº 12/09), todas del año 2009, por unanimidad, se consideran aprobadas.-

No se producen intervenciones.

2.- Expediente de modificación presupuestaria MP-612-072/2009 relativo a aprobación de crédito extraordinario en el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes por importe de 600.000 euros.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, cuya parte dispositiva dice:

“Visto el expediente de modificación presupuestaria MP612-072/2009, relativo a la tramitación de un crédito extraordinario en el Presupuesto del **Patronato Municipal de Deportes**, por importe de **SEISCIENTOS MIL (600.000,00) EUROS**, en el que consta informe de Intervención de fecha 10 de agosto de 2009, el Concejal Delegado del Área de Hacienda eleva a la Comisión Plenaria de Hacienda la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes la modificación de crédito, financiada mediante el remanente líquido de tesorería para gastos generales del referido organismo autónomo, deducido de la liquidación del ejercicio 2008, con el siguiente detalle:

- <u>Crédito Extraordinario:</u>

D999.45200.46200 Ayuntamiento de Almería..... 600.000,00 €

- <u>Financiación.</u> Remanente líquido de tesorería para gastos generales del Patronato Municipal de Deportes deducido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008.
--

Segundo.- Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, considerar definitivamente aprobada la modificación presupuestaria propuesta (artículo 169.1 TRLRHL)".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Adelante señor Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Tomamos la palabra para indicar que el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser afirmativo, va a ser positivo a esta transferencia de 600 mil euros del Patronato Municipal de Deportes a la cuenta general del Ayuntamiento para hacer frente a gastos específicos del Ayuntamiento, y simplemente queríamos incorporar un par de reflexiones y un comentario para consolidar un criterio global.

Entendemos que esta transferencia de 600 mil euros del Patronato Municipal de Deportes a las arcas del Ayuntamiento se hace para regularizar una situación que quedaba pendiente en la liquidación del ejercicio 2008. En la liquidación del ejercicio 2008, como ya pusimos de manifiesto por parte de éste Grupo cuando se analizó la liquidación del presupuesto, había en particular dos organismos: Uno era el Patronato Municipal de Deportes y otro era la Gerencia de Urbanismo que presentaban un remanente positivo de tesorería. Este remanente positivo de tesorería se derivaba, no exactamente así en ambos casos pero, pero, pero sí en concepto en ambos casos de una parte a que todo el plan de acción que se había programado para el año 2008 tanto en el Patronato como en la Gerencia no se había llevado a cabo y por tanto se habían materializado transferencias económicas desde las arcas del Ayuntamiento a las arcas de estos organismos que como consecuencia de no haber realizado todas las tareas que tienen encomendadas pues se habían generado al final de año unos excedentes de tesorería. Es lógico que esos excedentes de

tesorería vuelvan a las arcas del Ayuntamiento y por tanto de ahí que en el fondo nosotros vamos a votar afirmativamente a este propuesta del equipo de gobierno.

No obstante nos gustaría, como decía al principio, significar dos cosas: Primero que esto sea una llamada de atención para que en los planteamientos presupuestarios tanto en lo que es su formulación como en su ejecución para el año 2009 y siguiente pues incorporemos algo más de rigor de manera que en las partidas que se sustraen del Ayuntamiento y se trasladan a estos organismos y que por tanto no pueden ser aplicadas en ese ejercicio a otros fines sean gestionadas en el 100% por estos organismos. Y segundo, y esto ya es un planteamiento más administrativo, entendemos que ha habido en la instrumentación del procedimiento una disparidad de criterio entre los órganos técnicos y la unidad de intervención del Ayuntamiento y lo pediríamos es que para futuras operaciones a la hora de que el expediente sea mucho más limpio, transparente y rápido pues se trabajase conjuntamente por las áreas técnicas y por la intervención a la hora de definir un procedimiento que pusiera de ambos, ambos, ambas unidades de acuerdo. En conclusión votamos afirmativamente, segundo pedimos que para los próximos ejercicios los organismos autónomos del Ayuntamiento cumplan con sus objetivos al 100%, y tercero entendemos y así creo que se nos ha trasladado ya por parte de los órganos adecuados que este mismo criterio que se está aplicando para el Patronato Municipal de Deportes, es decir, que los excedentes económicos vuelvan a las arcas del Ayuntamiento se aplique también a los otros órganos autónomos del Ayuntamiento; en particular a la Gerencia de Urbanismo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cantón. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Brevemente señor alcalde. Agradecerle su tono constructivo y el voto positivo del punto. Bueno, la razón fundamental por la que ha habido estos remanentes en estos dos organismos autónomos, uno ha sido porque se hizo una previsión inicial en Urbanismo que como consecuencia con determinados acuerdos desde el área de Urbanismo y desde el Ayuntamiento, propiciado con otras administraciones, hubo también transferencias que hicieron que determinadas partidas que el Ayuntamiento tenía previsto gastar, pues no han sido necesario hacerlas porque se han hecho con fondos de terceras administraciones. Por tanto, ese remanente no se debe tanto a una inejecución o una falta de ejecución, como digo, de ese gasto ¿no? En cuanto al Patronato Municipal de Deportes, en iguales términos se arrastraba un déficit presupuestario, el Ayuntamiento, en este caso el Patronato Municipal de Deportes, ha hecho ahí un esfuerzo importante en ajustar sus gastos y ha enjugado; enjugado ese déficit que se arrastraba y por tanto manteniendo el nivel de gasto y de inversión y de asistencia a distintos colectivos deportivos ha salido este resultado positivo. Por tanto no es tanto así pero en cualquier caso agradecerle su voto afirmativo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

3.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Andalucía sobre informes especiales de la Cámara de Cuentas sobre rendición de cuentas ejercicios 2004 y 2005 de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, sobre el Sector Público Local Andaluz ejercicio 2005, y de seguimiento de Ayuntamientos entre 10.000 y 50.000 habitantes que no rinden cuentas en los ejercicios 2002 á 2004.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, por el que se muestra conformidad a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de fecha 2 de abril de 2008, que dice:

"Con fecha 25 de junio de 2009 y número de registro de entrada de documentos 47388, se han notificado a este Ayuntamiento las Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Andalucía en relación con los Informes Especiales de la Cámara de Cuentas números 7-07/OICC-000020, 7-06/OICC-000020, 7-07/OICC-000005, 8-08/OICC-000008 y 8-09/OICC-000006.

Vistas las citadas Resoluciones, esta Concejalía eleva a la Comisión de Pleno de Hacienda la siguiente

Propuesta

Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Almería de las Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Andalucía, aprobadas en sesión de fecha 2 de junio de 2009, en relación con los Informes especiales de la Cámara de Cuentas números 7-07/OICC-000020, 7-06/OICC-000020, 7-07/OICC-000005, 8-08/OICC-000008 y 8-09/OICC-000006", sobre rendición de cuentas, ejercicios 2004 y 2005, de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, sobre el Sector Público Local Andaluz ejercicio 2005, y de seguimiento de Ayuntamientos entre 10.000 y 50.000 habitantes que no rinden cuentas en los ejercicios 2002 á 2004), respectivamente.

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

4.- Expediente de modificación de la Ordenanza nº 1 Fiscal, General de Gestión, Recaudación e Inspección.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, cuya parte dispositiva dice:

"El Concejal Delegado que suscribe formula la siguiente propuesta de modificación de ordenanza, acompañada del texto de su nueva redacción.

Se propone la modificación del calendario fiscal de tributos, al objeto de ampliar los plazos de pago en período voluntario, para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. También en la línea de favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, se propone la ampliación del límite máximo de deuda para exigir aval, en los supuestos de aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.

Ordenanza que se modifica:

Ordenanza número 1 Fiscal, General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Texto que se modifica

Artículo 39: Garantías.

1. Previa justificación bastante de la imposibilidad de presentar las garantías en forma de aval o de contrato de seguro de caución, podrán ofrecerse garantías que consistan en hipoteca mobiliaria o inmobiliaria, prenda con o sin desplazamiento, fianza personal y solidaria, o cualquier otra que se estime suficiente por la Administración municipal.

2. Cuando se solicite la admisión de garantía que no consista en aval de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca, o certificado de seguro de caución, se aportará, junto a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, la siguiente documentación:

a) Declaración responsable e informe justificativo de la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de seguro de caución, en el que consten las gestiones efectuadas al respecto, debidamente documentadas.

b) Valoración de los bienes ofrecidos en garantía, efectuada por empresas o profesionales especializados e independientes. Cuando exista un Registro de empresas o profesionales especializados en la valoración de un determinado tipo de bienes, la Administración podrá exigir que la valoración se efectúe por una empresa o profesional inscrito en dicho Registro.

c) En caso de empresarios o profesionales obligados por ley a llevar contabilidad, balance y cuenta de resultados

del último ejercicio cerrado e informe de auditoria, si existe.

3. La garantía cubrirá el importe del principal y de los intereses de demora, más un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.

4. No se exigirá garantía cuando el solicitante sea una Administración pública o el importe de la deuda, cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, sea inferior a 6.000 euros.

5. Cuando se solicite la exención total o parcial de garantía, se aportará junto a la solicitud, además de los documentos a que se refieren las letras a) y c) del apartado 2 de este artículo, la siguiente documentación:

a) Declaración responsable manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.

b) Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

Se podrá dispensar total o parcialmente de la prestación de las garantías exigibles, cuando el obligado al pago carezca de los bienes suficientes para garantizar la deuda, y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva, o bien pudiera producir graves quebrantos para los intereses de la Hacienda municipal.

Artículo 99: Plazos de ingreso.

1. En el caso de deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en período voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

c) Las correspondientes a tributos periódicos que son objeto de notificación colectiva, en el plazo indicado en los respectivos anuncios de cobranza.

Se establece el siguiente calendario fiscal:

RECAUDACIÓN	DEL 5 DE FEBRERO AL 5 DE MAYO
CONCEPTOS	Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica
	Tasa Entrada y Salida de Vehículos y reservas
	Tasa Quioscos
	Tasa Mercados
	Tasa Ayuda a Domicilio
	Tasa Venta Ambulante. Mercadillo de los martes.

RECAUDACIÓN	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE
CONCEPTOS	
	Tasa Mercados
	Tasa Ayuda a Domicilio
	Tasa Venta Ambulante. Mercadillo Plaza de Toros
	IBI: Urbana, Rústica y BICES

RECAUDACIÓN	DEL 1 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE
CONCEPTOS	Impuesto sobre Actividades Económicas
	Tasa Recogida de Basura
	Tasa Mercados
	Tasa Ayuda a Domicilio
	Tasa Venta Ambulante. Mercadillo Recinto Ferial.

RECAUDACIÓN	DEL 30 DE OCTUBRE AL 30 DICIEMBRE
CONCEPTOS	Tasa Mercados

	Tasa Ayuda a Domicilio
	Tasa Venta Ambulante. Mercadillo Bola Azul.
	Tasa Venta Ambulante. Mercadillo El Alquian.
	Ingresos Derecho privado Viviendas

El período voluntario finalizará en el día indicado o, si éste no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente.

d) Las deudas no tributarias, en los plazos que determinen las normas o acuerdos con arreglo a las cuales tales deudas se exijan, y, en su defecto, en los plazos establecidos en los apartados a), b) o en el c), según los casos.

2. Tratándose de autoliquidaciones, las deudas liquidadas por el propio obligado tributario deberán pagarse en los plazos que señalen las normas reguladoras de cada tributo.

3. Una vez iniciado el período ejecutivo y notificada la providencia de apremio, el pago de la deuda tributaria deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

4. Si se hubiese concedido aplazamiento o fraccionamiento de pago, se estará a lo establecido en los artículos 37 á 42 de esta ordenanza.

5. Las suspensiones acordadas por órgano administrativo o judicial competente en relación con deudas en período voluntario, interrumpen los plazos fijados en este artículo.

Resuelto el recurso que dio lugar a la suspensión, si el acuerdo no anula ni modifica la liquidación impugnada, deberá pagarse en los plazos previstos en los párrafos a) y b) del apartado 1 de este artículo, según que la resolución se haya notificado en la primera o segunda quincena del mes. La resolución administrativa adoptada se notificará al recurrente con expresión de este plazo en el que debe ser satisfecha la deuda.

Si la resolución da lugar a la modificación del acto u ordena la retroacción del procedimiento, la deuda resultante del acto que se dicte en ejecución de dicho acuerdo habrá de ser ingresada en los plazos previstos en los párrafos a) y b) del apartado 1 de este artículo. La notificación del nuevo acto indicará expresamente este plazo.

Si la deuda suspendida se encontraba en período ejecutivo, deberá iniciarse o continuarse el procedimiento de apremio, de lo cual será advertido expresamente el recurrente, comunicándole que queda alzada la suspensión, sin que además deba concederse plazo alguno de ingreso.

Disposición Final.-

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación el día 1º de enero de 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, antes de la aprobación presupuestaria tienen que venir modificaciones de ordenanzas y ésta es la primera que se nos plantea. Antes de poder definirnos una a una, y éste es un caso de una temporización del cobro de los impuestos y tasas, o sea que no tiene más historia que la temporización, pero antes de poder definirlo estamos sorprendidos por la caótica comunicación pública que su concejal de Hacienda hace. La última, los concejales se echarán a temblar por los recortes presupuestarios. La anterior, el Ayuntamiento está en perfectas condiciones de salud económica. La anterior, vamos a realizar todas las inversiones. La anterior, el que quiera saber que vaya a Salamanca; esa fue la guinda. Yo no niego que las circunstancias económicas puedan ser difíciles; no lo estoy negando ni lo pongo en duda. Lo que quiero saber antes de empezar a abordar las modificaciones impositivas en un sentido u en otro, quiero saber cual será la política económica que ustedes van a plantear, a lo mejor lo quieren saber hasta los propios concejales del Partido Popular. Quiero saber cual va a ser la contención del gasto; es verdad que eso es capítulo presupuestario pero sería muy bueno antes de empezar estos debates uno por uno hacer una visión global que seguro el concejal tiene aunque sea tan contradictoria por sus declaraciones pero seguro debe tener. Como uno ya no puede ir a Salamanca porque se conforma con ir a la Universidad de Almería nos gustaría que de forma sosegada bien ahora, que quizás sea improvisado, o más adelante en un punto como por ejemplo el que trae de la rebaja del IBI, la discutida rebaja del IBI que no ha venido aquí, que no ha venido. O sea, fíjense el desconcierto que tienen que hemos aprobado una rebaja del IBI y no viene en el orden del día. La razón no es técnica señor alcalde, la razón es política porque no viene, por qué no viene esa, esa, ese expediente que es voluminoso y está completo ¿y por qué no viene? ¿No será porque la confusión sigue siendo tremenda en la mente del concejal de Hacienda y del propio alcalde sobre la política económica a seguir? Por lo tanto nosotros como la política económica no es solo una tasa sino todas, un solo impuesto sino todos, un gasto y unos ingresos, y además como ustedes están practicando también en el gobierno central esa estrategia de explicarse globalmente que va a ser la política económica y por lo menos ahí hay una discusión abierta, en éste Ayuntamiento yo quiero que también la haya. Mientras tanto no podemos ir aprobando una tasa aquí, otra tasa allí sin un concepto global de cual va a ser su política económica y qué le va a dar usted a sus concejales que están temblando. Debería saberlo porque ellos también tienen que planificar un gasto. Cómo es posible que a tres meses, o a un mes o dos, de elaboración del presupuesto los concejales no sepan lo que le va a tocar, que el propio concejal le diga los concejales se llevarán un susto del recorte que va a haber. Lo he oído en la prensa ¿no? A lo mejor la prensa se inventa cosas, yo creo que no, que han sido declaraciones del concejal. O sea, bueno, alguien habrá hecho esas declaraciones. En cualquier caso antes de empezar ordenanza por ordenanza nosotros nos vamos a abstener hasta que ustedes no definan una política económica impositiva

clara en todas y cual es su concepción en todas, cual es su concepción del gasto en todos los casos. O sea cuando ustedes hablen no técnicamente sino políticamente que para eso están, y para hablar políticamente hay que decir que preferencia de gasto va a tener, que inversiones quieren hacer, donde va a haber recortes, donde va a haber mayor imposición fiscal, donde va a haber menos, que política económica tienen ustedes. Sé que en los Ayuntamientos eso es difícil pero hay muchos matices que ustedes tienen la obligación de definir.

Por lo tanto este punto que es el primero de modificación de ordenanzas fiscales nos vamos a abstener hasta que ustedes no definan una política económica y no estén al salir del paso o esperando que nos lleguen los presupuestos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Gracias señor alcalde. Como siempre para decirle que la... primero manifestar cual va a ser la posición que toma el Grupo Municipal Socialista respecto a este punto, y decirle que vamos a votar afirmativamente. Y vamos a votar afirmativamente porque entendemos que lo que se propone en esta, en este expediente de modificación va a favorecer los intereses de los ciudadanos. Ahora bien, queremos también establecer una serie de matices, de apreciación y de criterio respecto de los elementos que se contemplan en esta modificación para que lo mismo que se incorporan medidas positivas para los ciudadanos éstas lo sean de manera estable. Es decir que no solo mejoremos las condiciones de los ciudadanos sino que eliminemos los elementos de incertidumbre. Yendo al contenido, centrándonos en el contenido de esta propuesta, en esta propuesta se atacan dos puntos. Un primer punto es las condiciones y términos en los que los ciudadanos pueden pedir aplazamiento en el pago de sus tasas, y con qué garantías pueden soportar este aplazamiento, que en el que esta modificación propuesta por el equipo de gobierno lo único que hace es transcribir lo que a nivel global se prescribe para la... para los procedimientos administrativos asociados al cobro de tasas por las administraciones locales. Por tanto en la medida que lo único que hacemos es transcribir a lo que es nuestra normativa local, a la normativa del Ayuntamiento de Almería lo que son normas de disposición global para toda la administración del Estado, pues esta primera parte no puede contar nada más que con nuestra aprobación.

En la segunda parte de la modificación lo que se establece son los calendarios para el pago de las tasas en el año 2010. A nosotros nos parece que los criterios básicos que hay detrás de este calendario, que es distribuir a lo largo del año el esfuerzo que tienen que hacer los ciudadanos; prácticamente y en resumen en el primer trimestre se han de pagar las tasas vinculadas al uso de vehículos, en el segundo trimestre barra principio del tercer trimestre se paga el IBI, y en el tercer trimestre barra cuarto trimestre se va a pagar la tasa de basura, pues entendemos que es un calendario razonable en su distribución y que además en la medida que en este año en el

ejercicio de 2010 amplía extendiendo el plazo que los ciudadanos tienen para pagar pues nos parece, como hemos comentado al principio, que ofrece elementos adicionales de garantía y de comodidad a los ciudadanos y por tanto lo vamos a aprobar. Ahora bien, lo que sí pedimos este calendario se haga estable, lo que no podemos someter a los ciudadanos es al vértigo de cada año tener que estar siguiendo con qué mecanismo el Ayuntamiento aprueba su procedimiento de puesta en circulación de las tasas para planificar su economía familiar. Igual que éste se podían haber elegido otros alternativos pero entendemos que éste tiene suficientes elementos de equilibrio como para ser aprobado. Ahora bien, lo que sí le pedimos es que este sea estable de manera que los ciudadanos de Almería puedan planificar su política de gasto en sintonía con lo que va a ser la política de cobro de las, de las tasas municipales. Y por último pues nada, nada más, nada más que eso. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, muy brevemente señor alcalde. Bueno, en primer lugar al señor Cantón agradecerle su voto afirmativo igualmente que en el punto anterior. Efectivamente como usted dice hemos transcrito lo referido a los aplazamientos de tributos tal cual dice la nueva norma general sobre la constitución de avales de obligado cumplimiento; es una transcripción "ope legis" como usted bien dice. En cuanto al aplazamiento le agradezco el que manifieste que es una recalendarización razonable. Y por último decirle que la vocación no... no de este acuerdo sino de todos los que ha tenido el Ayuntamiento con este concejal y con cualquier otro es que la ordenanza número uno sea estable en el tiempo; siempre lo ha sido, tan solo tuvo una única excepción que fue la anterior bajada del IBI como consecuencia de el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a los periodos de entrada en vigor que mantenían los técnicos del departamento de ingreso. Por eso estamos totalmente de acuerdo con su petición y así lo vamos a hacer. Yo creo que lo importante que hay que decirle a los ciudadanos es que hoy aprobamos que el periodo voluntario para el pago de los impuestos pasa de dos meses a cuatro meses. Eso qué quiere decir. Pues que le damos más facilidades al ciudadano, más capacidad de ahorro al trabajador por cuenta ajena, al asalariado, a la clase media para pagar sus impuestos y lo hacemos intentando ayudar en la medida de los posible, como decía antes el señor Cervantes, desde las posibilidades de los Ayuntamientos ayudar al ciudadano a que esos pagos sean lo más llevaderos posibles y dentro de la propuesta que hizo el equipo de gobierno de las diez medidas fiscales que iba a implementar durante esta legislatura; esta es la segunda, y el mes que viene, viene la tercera, que es la segunda bajada del IBI. Por tanto yo creo que es acuerdo que tiene poca controversia. Y con respecto al señor Cervantes decirle que le emplazo si le parece bien al punto de la aprobación de la cuenta general y le daré explicaciones cumplidas de que... que política fiscal lleva el equipo de gobierno, que política económico-financiera lleva

desde el comienzo de la legislatura, diría incluso que desde la anterior corporación y en que línea vamos y donde estamos. En ningún caso ha sido ni errática; todo lo contrario, ha sido premeditada, ha sido calculada, ha sido hecha desde una prudencia valorativa yo diría que digna de encomio, y en cualquier caso dejando al margen las intervenciones amarillistas le emplazo si le parece bien a la cuenta general para no reproducir dos veces el mismo debate, y lo importante aquí como digo es la ampliación a cuatro meses del pago al periodo voluntario que eso aunque a ustedes les parezca una cuestión meramente de plazos, como dijo usted al principio, no lo es así porque el hecho de que el Ayuntamiento tenga dos meses después como consecuencia de la ampliación de dos a cuatro determinados ingresos en un volumen de negocio de 100 millones de euros, imaginen ustedes lo que es al 4% de interés esos dos meses, es muchísimo dinero que el Ayuntamiento deja de tener en sus arcas, muchísimo dinero que va a dejar de ingresar para dejarlo en manos del ciudadano dos meses más, y eso produce unos ingresos financieros, unos ingresos de capital. Por lo tanto no solo es una medida estructural de tipo burocrático; tiene contenido económico e importante. Yo sé que ustedes que son personas inteligentes alcanzan a entender que esto va en la línea de esas medidas fiscales, de esas medidas de contención del gasto y del ahorro que el Ayuntamiento plantea sin poner en peligro la prestación de servicio a los ciudadanos. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver. Usted quiere eludirme y yo no le he emplazado a que me conteste ahora, pero yo no quiero que me hable usted del pasado, el pasado lo conocemos todos, todos conocemos su política económica del pasado; se la resumo. Óigame, el pasado, para que se ahorre usted después hablar en la cuenta general, él quiere de la cuenta general para hablar del pasado pues en la cuenta general no se habla del futuro, se habla del pasado y el pasado está claro; todos lo conocemos. Unos ingresos del Toyo que ustedes recibieron en unas condiciones excelentes, el Ayuntamiento que de pronto más dinero recibe de España, una bondad económica excelente; ese es su pasado. Después, las inversiones de esos ingresos absolutamente ficticias, absolutamente ficticias. Conocemos su pasado. Soterramiento de la carretera de Ronda, Palacio de Congresos, ¿seis años de pasado no lo vamos a conocer? Ahí están todos los años poniendo el presupuesto; no lo cumplen. Gastos incontrolados con modificaciones presupuestarias continuas; ese es su pasado, así que no me hable de la cuenta general y no me diga las bendiciones referente a Ayuntamientos de España de la cuenta general en el punto que toque porque usted se está comparando con Ayuntamientos que tienen ingresos muy débiles, los mismos que usted va a tener ahora; los mismos porque el Toyo ya se está acabando o por lo menos está ahí desde hace seis años. Yo lo que le estoy pidiendo es que defina usted su política fiscal

económica de ingresos y de gastos del futuro que es lo que le viene ahora porque si usted me hace a mi que vaya aprobando continuamente no solo este calendario que la única, digamos, acepción que tiene es que ponen el IBI en verano; la única acepción que tienen. Ya, bueno, no tiene más, no tiene más vuelta. Le estoy hablando de su política fiscal, de su política fiscal a partir de ahora, cual va a ser su política fiscal, donde va a obtener ingresos, donde va a recortar gastos porque usted sabe como nadie que no es lo mismo el año pasado que el que viene; lo sabe como nadie, lo está diciendo a cuenta gotas. Hay Ayuntamientos de éste país que van a tener casi que cerrar y éste ha tenido un pasado consecuencia de buenas gestiones anteriores que nunca han reconocido, y tiene un futuro y yo lo que quiero es que usted me despeje ese futuro que usted está gestionando ahora y no me cuente la cuenta general porque ya me la sé y todos los que estamos aquí sabemos el pasado económico de éste Ayuntamiento y yo siempre he dicho que ha sido un pasado bueno por los grandes ingresos que obtuvimos de la venta del Toyo. Pero mire usted, le voy a poner en antecedentes porque esto para mi, para este discurso sirve como antecedente previo a su política fiscal. Mire usted, ya no va a haber ingresos por urbanismo, ya no va a haber. El señor Megino puede certificar la cantidad de bajada que ha supuesto las licencias y las nuevas promociones, ¿qué va a hacer usted con esos ingresos que antes tenía y ahora no tiene? ¿Cómo lo va a compensar? ¿Con gasto que va a deducir, o cómo lo va a compensar? ¿Qué va a hacer? Esa es la pregunta, no quiero que me hable del pasado. En cuanto a personal, mire usted por donde hablando de urbanismo, si ya no hay tanto trabajo habrá que reducir el personal de la Gerencia, ¿cómo la va a redistribuir? No, yo no quiero quitarle a usted, lo digo en política global. No, hombre claro. Hombre si no hay trabajo, si hay arquitectos para un volumen de trabajo del año, de hace dos años con muchísimas licencias y ya no hay habrá que redistribuir la Casa ¿no? Porque hay Ayuntamientos que van a dejar de pagar a los funcionarios; esto no, espero que no, espero que no. Tendrá usted que definir esas posiciones de redistribuir personal, no estoy diciendo de quitarlo, no estoy diciendo... no, a usted a lo mejor sí señor Megino. Hombre, usted tiene una plantilla y goza de un presupuesto para una concejalía de Urbanismo de hace tres años que era tremenda, yo siempre he dicho que me parecía bien su aumento pero ahora no. Ahora estarán mano sobre mano la mitad ¿eh? Pues se lo inventará usted porque trabajo no llega. No puede ser lo mismo el trabajo de Urbanismo de hace cuatro años que el de ahora, yo no digo que pierda personal, usted posiblemente sí, el Ayuntamiento no puede perder personal pero por ejemplo Obras Públicas tiene obras que no dan abasto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes, está usted hablando de la política personal del Ayuntamiento, estamos en un punto que no tiene nada que ver, soy complaciente con usted al máximo pero se va usted por los cerros de Úbeda de una manera espléndida, es usted un artista y yo le digo le conmino a que se atenga usted al punto por favor. Es que estamos hablando

de la ampliación de dos a cuatro meses del pago de una tasa y un impuesto; haga usted el favor, por favor."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, con todo mi respeto, estamos hablando el primer... la primera ordenanza fiscal que se va a cambiar; la primera, y he iniciado, si usted me ha entendido, he iniciado mi discurso diciendo que todas estas ordenanzas fiscales que son el paso previo para garantizar los ingresos de un presupuesto, deben explicarse en conjunto y estoy utilizando este discurso como un esbozo para todas las que vienen después y su concejal que me ha entendido perfectamente que le estoy pidiendo que se defina políticamente, económicamente y que deje de decirle a la prensa un día si y otro también cosas distintas, en el esbozo de una política económica nueva le estoy pidiendo, nueva por necesidad de la crisis, le estoy pidiendo que esboce un discurso para todas las ordenanzas, que no me voy a conformar, lo siento por el portavoz del PSOE, no me voy a conformar si la pasamos a enero o la pasamos a agosto, que no voy por ahí, que quiero ir a Salamanca, que quiero enterarme cual es su política fiscal pero ahora antes de aprobarla porque después vendrá la de vehículos y usted dirá, no, no esto va a ser solo el IPC; muy bien, y después... menos del IPC. Pues vale, estupendo, menos del IPC. Vale si ya lo sé lo que es. Pero bueno ¿cual es su política fiscal?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero cuando toque señor Cervantes, es que no toca en este momento hablar de la política fiscal."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Pero por qué no toca?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Porque, porque lo dice el propio orden del día del pleno."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Es la primera ordenanza."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, usted, usted no marca el orden del día del pleno, ni usted marca"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ni usted marca mi discurso."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero usted hace su discurso atendiendo al orden del día del pleno, no a lo que usted le de la gana permanentemente. No, no."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Y no estoy hablando de ordenanzas señor alcalde?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, no, está usted hablando de la política de personal de la Gerencia de Urbanismo; olé!."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Estoy hablando de economía."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ole!."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "De política fiscal, de ingresos y gastos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En el momento que llegue el turno de la cuenta general usted podrá hablar de política fiscal y cuando llegue el presupuesto del Ayuntamiento usted hablará de números y de política fiscal. En una ordenanza concreta usted se atiene al punto del orden del día, segunda intervención que estamos aquí aplicando el reglamento a excedido el tiempo en más de tres minutos y yo que soy condescendiente le sigo dejando hablar pero por favor aténgase al punto, aténgase al punto. El concejal le ha dicho; cuando llegue el punto de la cuenta general le voy a dar a usted razonable y cumplida explicación de la política fiscal de futuro, no de pasado; de futuro también, de futuro ¿vale? Y es evidente que el Ayuntamiento está recibiendo muchísimos menos ingresos porque la situación económica es la que es, luego lógicamente a menor ingreso tendremos que ajustar los gastos."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Dónde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siempre en aquellos que no sean imprescindibles."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Dónde?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues nunca, nunca señor Cervantes en los que afecten a políticas sociales, y sí en los que afecten a otros tipos de políticas ¿verdad? Y si no hay que hacer 17 conciertos pues habrá que hacer 4 ¿verdad? Y si no hay que hacer 300 subvenciones para asociaciones de vecinos pues vendrán 200 en vez de 300, y habrá que recortar las subvenciones de el capítulo de deportes, y habrá... sentido común señor Cervantes, sentido común al final. Lo que hace un ama de casa en su casa cuando los ingresos le bajan y si no puede comprar carne de ternera compra pollo; normal. Sentido común señor Cervantes. Continúe usted."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, en cada ordenanza que aparezca le voy a decir lo mismo, así que fíjese ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues le voy, le voy a decir lo mismo yo a usted. Se va a ceñir usted a lo mismo; ya está."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Si usted me ha cortado ya verá en la próxima que nos entretendrá usted con los coches eléctricos. Pues muy bien, aquí

todo un pleno hablando de los coches eléctricos. Le voy a decir lo mismo, usted ha avanzado algo, voy a seguir pellizcando sobre esas políticas sociales que usted va a mantener. Muchas gracias, he pasado mi tiempo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas de nada, lo ha excedido con tiempo de sobra. ¿Alguna intervención más? Señor Venzal con brevedad por favor."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, sí, por supuesto. Yo le digo dos cosas señor Cervantes. En cualquier caso yo intento dedicar mi tiempo a trabajar en el Ayuntamiento y yo si por algo me caracterizo es por decir siempre lo mismo y ir en la misma línea. Yo creo que la prensa en ningún caso puede considerar que un día le digo una cosa y al día siguiente la contraria porque si algo tiene la presa con el que le habla es un trato estrictamente profesional y riguroso, nunca entro a lo políticamente correcto y a la comunicación y al marketing. Por tanto yo cuando hablo con la prensa lo que doy son datos y números, la comunicación verbal y el marketing queda para los jefes de prensa y demás, yo no he hablado en ningún caso nunca con la prensa de términos como los que usted hace referencia, pero luego en la cuenta general le explicaré la política fiscal de futuro del Ayuntamiento y las medidas que hemos tomado y estamos tomando, ¿y por qué por dos razones en la cuenta fiscal? ¿Por qué en la cuenta general? Porque en la cuenta general es una fotografía de donde estamos y a donde vamos como usted bien sabe; por cierto la Universidad de Almería es magnífica, y ahí se ve claramente la situación, el balance, los ingresos, los pagos, las deudas y que situación nos permite afrontar en una o en otra dirección. Por eso, por no reproducir dos veces el debate y ser riguroso y intentar llevarlo a términos científicos y no, como le digo, al amarillismo le emplazaba a la cuenta general, no le rehúyo en ningún momento el debate. Por eso era esa cuestión. Hablar de pasado solo me he limitado a decirle que hago mío la política del anterior concejal de Hacienda y le diría que de los anteriores al anterior. En Hacienda siempre en éste Ayuntamiento ha habido un criterio riguroso en cuanto a tratamiento de las finanzas y a la gestión de los ingresos y los gastos. Yo no he hablado nunca del pasado, le voy a hablar en el futuro en los puntos de adelante, en la cuenta general como le hablo siempre en presupuestos o como le hablo en la liquidación presupuestaria. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación del punto".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 9 PSOE), y 1 abstención (IU), totalizando 25 miembros presentes de los 27 miembros que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

5.- Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, cuya parte dispositiva dice:

“El Concejal Delegado que suscribe formula la siguiente propuesta de modificación de ordenanza, acompañada del texto de su nueva redacción:

Ordenanza que se modifica:

Ordenanza número 4 Fiscal, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica.

Texto que se modifica:

Artículo 4º bis.-

1.- Los vehículos automóviles de las clases: turismos, camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses y autocares, disfrutarán en los términos que se disponen en el siguiente apartado, de una bonificación en la cuota del impuesto, en función de las características del motor y de su incidencia en el medio ambiente, siempre que cumplan las condiciones y requisitos que se especifican a continuación:

A) Que se trate de vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel, o eléctrico-gas) que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes.

B) Que se trate de vehículos de motor eléctrico y/o de emisiones nulas.

2.- De acuerdo con lo preceptuado en el apartado anterior, los vehículos a que el mismo se refiere disfrutarán, durante cuatro años naturales, desde la fecha de su primera matriculación, en el caso de los referidos en la letra A), e indefinidamente en el caso de los de la letra B), de una bonificación en la cuota del impuesto, con arreglo a lo que se dispone en el siguiente cuadro.

CUADRO DE BONIFICACIONES

Características del motor y clase de vehículo	Período de beneficio y porcentaje de bonificación según período				
	1º año	2º año	3º año	4º año	Años sucesivos
A) Vehículos híbridos (eléctrico-gasolina, diesel, o gas) Ap 1.a)	75%	75%	75%	75%	-----
B) Vehículos de motor eléctrico y/o emisiones nulas. Ap. 1.b)	75%	75%	75%	75%	75%

3.- Las bonificaciones previstas en este artículo tendrán carácter rogado. Los interesados deberán instar su concesión aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para su concesión.

Disposición Final.-

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse desde el día uno de Enero del año 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, las ordenanzas fiscales determinan los ingresos que vamos a tener para poder hacer un presupuesto así que esto no es hablar de lo que... del pasado o hablar de política amarilla, esto es que usted me explique no solo esta ordenanza fiscal sino esta ordenanza fiscal en un contexto global de política fiscal."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver, si llevan ustedes dos meses poniendo a parir al gobierno central porque quiere aplicar gasto social y quiere subir los impuestos ¿y aquí yo no puedo hacerlo? No puedo no criticarle pero que se definan ustedes, qué pasa ¿solo se tiene que definir el gobierno central, ustedes no se definen? Para ustedes no valen el debate, que se definan ya."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero no, ya es demagogia barata por favor, aténgase. Vamos a ver. El gobierno central puede hacer lo que le de la gana y nosotros somos perfectamente susceptibles de criticar las actuaciones del gobierno central, como usted puede criticar las actuaciones del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almería pero en su momento oportuno y no en un pleno en el que estamos debatiendo una ordenanza fiscal concreta que es la bajada de la tasa de los vehículos eléctricos en el Ayuntamiento de Almería. Porque claro, es que aprovechando los trenes baratos que usted los aprovecha magníficamente y tiene usted ya suficiente experiencia, mete usted en cualquier punto del orden del día lo que usted le interesa debatir y no lo que estamos debatiendo. Claro es que es magnífico eso porque claro ¿la política fiscal del Ayuntamiento se debate en la ordenanza fiscal de...? No señor, se equivoca usted, no se debate ahí. Ahí se debate lo concreto y usted va a lo general. Pues cuando debatamos lo general que es la cuenta general vamos a entrar en eso pero no en el punto concreto señor Cervantes. Continúe."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Es que usted se está obcecado. Se está obcecando porque le ha hecho caso a su concejal que ha querido desviarlo por ahí; se está obcecando. Mire usted le voy a poner otra vez el nuevo ejemplo, le voy a poner otra vez el nuevo ejemplo. Como ha habido un gasto del gobierno central dedicado a los 420 euros para pagar gastos sociales a gente concreta, porque que yo diría que los gastos sociales no son tan generales sino para algo concreto apoyado por todos los Grupos de Izquierda, pues se ha hablado de la imposición y que por tanto habrá que aprobar medidas de reforma de las imposiciones fiscales. Quiere decir que antes de hablar del presupuesto hay un debate en el Estado sobre la política fiscal. Aquí yo tengo derecho a plantear ese debate, otra cosa es que usted se incomode, y además tengo derecho a hacerlo en puntos que delimitan la ordenanza fiscal; por ejemplo éste. Mañana van a vendernos que quien se compre un coche eléctrico le rebajamos los impuestos y yo lo apruebo que al que se compre un coche eléctrico potenciemos la rebaja de impuestos. Pero aquí no se habla de los ingresos que va a tener el Ayuntamiento por vehículos, no se habla del riesgo que supone si se aumenta ese impuesto, que mucha gente se va a los pueblos a empadronarse para no pagar el impuesto aquí, no se habla de cual es la política. La política fiscal es que los coches eléctricos van a tener subvención, ¿saben ustedes los coches eléctricos que se van a comprar en este año que viene? Mínimos, pero bueno pero a mi me parece bien, es una medida ecológica,

pero usted no habla de los ingresos que le van a suponer en el porcentaje fiscal el impuesto de vehículos. ¿Saben ustedes cual es la diferencia? Ustedes quieren acostumbrar a este pleno a un encefalograma plano, a un encefalograma plano y cuando hablamos de ordenanzas fiscales yo le hablo de su política fiscal y claro. Es que no toca, ¿como que no toca? Si es la ordenanza fiscal.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, yo, si usted me hubiera definido su política fiscal yo habría abierto un debate y estaría discutiendo como representante político de política fiscal suya, lo mismo que se está discutiendo en el"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tiene la posibilidad señor Cervantes, presente usted una moción al pleno para debatir la política fiscal del Ayuntamiento de Almería. Ale, adelante, el próximo pleno."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero bueno, pero si la moción ya podía haberla presentado si no vinieran unos presupuestos, yo no presento una moción porque hay unos presupuestos, si se tiene que debatir en cualquier caso. Pero los presupuestos, los ingresos de los presupuestos van a venir por las ordenanzas fiscales que se aprueban antes. Bueno no me quiere usted entender. Lo que no quiere en el fondo es que aclare usted su política fiscal y no espere sino cuando se están tratando la política de ingresos. Bueno, voy a seguir por este camino, voy a seguir porque claro la estrategia de sus concejales es acojonar a todo el personal, que se anden con cuidado, lo que viene encima. Pero bueno, aclare usted lo que viene encima; claro, aclárelo. Aclare que hay reducción de impuestos del Estado porque el consumo ha bajado. Bueno, ¿y que va a hacer usted con los demás impuestos? Después, siempre después pero antes tengo yo que definirme en el impuesto de vehículos, después me definiré en el impuesto del agua; en la tasa, después en la tasa... O sea, una vez que nos hayamos definido él explica su política fiscal; eso es razonable, eso es razonable. Mire no voy a ir a su juego, si usted me pide, y usted no va a aceptar mi juego ya lo, pero yo le estoy pidiendo un juego abierto de debate y usted me está pidiendo que me restrinja a el vehículo eléctrico o no vehículo eléctrico. No, no le acepto la estrategia suya. La estrategia de mi discurso la pongo yo y usted me dejará o no me dejará hablar pero la pongo yo ¿vale? Así que esta nuevo punto vuelvo a abstenerme con el acuerdo total de que se rebajen los impuestos a los coches eléctricos que alguno comprará ahora y ojala se compren muchos. Bien, pero sigue usted sin decirme que va a hacer, entre otras cosas el IBI lo ha retirado, todavía no ha explicado porqué, se lo he dicho por segunda vez. Ha retirado el IBI hoy y la vez pasado lo retiró justificándose en que Izquierda Unida pedía explicaciones, estoy pidiendo las mismas que entonces. Pues se

ha aprobado y se ha retirado. Aclárese cual es su política fiscal, es lo único que le pido, lo mismo que le está pidiendo usted al gobierno central todos los días en sus mítines, está usted diciéndole a todos los ciudadanos que el gobierno central nos va a "saetear" con impuestos. Bueno, pues yo le voy a preguntar dónde va a recortar usted gastos, cual va a ser su política fiscal."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, pero yo se lo pregunto en los mítines y usted me lo pregunta en el pleno; pregúntelo usted en los mítines también hombre."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "O sea. Bien, yo creo que ha quedado claro, voy a seguir preguntándole sobre su política fiscal cada vez que salga una modificación de ordenanza fiscal y es acorde con el punto del orden del día. Bueno, ahora si usted quiere que yo hable de los coches eléctricos; no, no me va a meter en la trampa. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted desde luego no va a hablar de lo que viene en el orden del día del pleno, va a hablar de lo que le de la gana. Pues bueno, pues que le vamos a hacer, así es la vida. ¿Alguna intervención más? Señor Cantón, sí por favor."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Gracias señor alcalde. Otra vez más para trasladarle la posición positiva y de aprobación por parte del Grupo Municipal Socialista a esta propuesta del equipo, del equipo de gobierno. Que para recomposición de todos y vuelta a poner los pies en el terreno lo único que se propone y contempla es que para el ejercicio 2010 tengan una rebaja del 75% aquellos coches que en los términos del Ministerio de Industria se corresponden con la definición de vehículos híbridos y que en una primera estimación en el parque total de vehículos de la ciudad de Almería está entre 50 y 100 vehículos. En la medida por tanto no tiene ninguna significación económica, lo único que tiene de positivo es que se apunta a lo que es la política global de la Nación y del gobierno de la Junta de Andalucía que han trasladado rebajas en las tasas e impuestos que afectan al sector de la automoción y que son competencia de estos, de estos órganos de la administración del Estado. Si cabe sería hacerles una petición, en la ordenanza se contempla que esta revisión de la tasa sea a petición del titular del vehículo y solo por un periodo de 4 años. Nuestra petición sería en que, primero, este descuento se produzca de manera automática por el que el censo de los vehículos que tienen esta característica es un censo oficial y por tanto no habría que esperar a la petición del ciudadano o del titular del vehículo, se podría aplicar de manera automática. Y segundo, entendemos que al igual que hemos hecho en el punto anterior, que estas medidas deben de ser estables en el tiempo y aunque ahora lo estamos aprobando por 4 años confiamos en que futuras modificaciones de la ordenanza hagan estable y permanente esta reducción del impuesto de circulación de vehículos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cantón. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, igualmente agradecer la Partido Socialista el sentido de su voto. Decirle que la rebaja que planteamos no es tanto una medida de contenido económico; es verdad que nos vamos al máximo legalmente permitido de bonificación en el impuesto de vehículos de tracción mecánica para este tipo de vehículos híbridos sino una apuesta en la medida que hacen el resto de otras administraciones, igualmente como usted bien ha dicho, en el sentido de potenciar el uso o la compra de vehículos híbridos que tienen una menor emisión de CO2 a la atmósfera y que además viene a ayudar a esa política que está llevando a cabo el sector del taxi en la medida de usar este tipo de vehículos porque hasta la velocidad aproximada y cada vez más por las nuevas tecnologías de 40, 50 y hasta 60 kilómetros en algunos modelos el vehículo no consume nada, acumula, acumula energía a unas baterías como consecuencia de cuando está usando el motor de explosión o de gasoil. Por tanto es una medida de fomentar e incentivar el que se adquieran vehículos híbridos sobre todo en el transporte público y no es más que eso. Yo le digo igualmente que en los anteriores puntos, que es estable en el tiempo. Y en cuanto a su otra petición referida a que se haga de oficio y no a instancia del sujeto pasivo, decirle que lo vamos a estudiar si técnicamente es posible porque usted sabe que nosotros nos transfiere habitualmente el padrón de vehículos Tráfico, la Dirección General de Tráfico y probablemente ahí se produce esa dicotomía entre estudiar el padrón que nos manda, analizar las rebajas, los incentivos y las bonificaciones y probablemente tenga que ser de esa manera, pero si en cualquier caso hay mecanismos técnicos para hacerlo no hay ningún inconveniente en futuros plenos hacer esa modificación. Esta ordenanza es otra medida fiscal más; es la tercera que planteamos y no tiene más de sí. Decirle al señor Cervantes sin ningún tipo de acritud que el emplazarle, le reitero, a la cuenta general para debatir la política fiscal de éste Ayuntamiento, la política de gasto de éste Ayuntamiento y la política de inversión no es eludir un debate, es trasladarlo dos puntos después, pero el querer hacerlo ahí es porque entendemos que es un punto de contenido importante, no como bien ha dicho el señor Cantón en éste caso, que es una medida de incentivo fiscal y que además ahí se va a ver muchas cuestiones, muchos parámetros económicos y nadie le está rehuendo nada, no percute usted más ahí que por hacerlo ni va a tener más ocurrencia ni más brillantez en su debate. Yo creo sinceramente que aquí no hemos venido a ver quien dice la frase más ocurrente sino simplemente a trabajar, a aprobar acuerdos y a debatirlos, y ya le digo que es que son dos puntos después cuando quiero por economía procesal de este pleno y no hacerlo largo recogerle su propuesta de debatir sobre política fiscal y no estar ere que ere divirtiendo a los asistentes. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Cervantes aproveche usted ahora el periódico para intervenir."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, mire usted. Lo que no le voy a aceptar que diga es que estamos divirtiéndose. No, no, el concejal. Mire usted, aquí seriedad hay en todos los bancos, en todos los bancos, en todos los bancos y cada banco es autónomo para decir lo que le parezca y la responsabilidad del que lo dice está en la ciudadanía; es la ciudadanía no en usted. El único que en cualquier caso puede limitarme el tiempo es el alcalde. Ahora, de decir que venimos amarillos, a... Mire usted, le voy a decir amarillo lo que es. El alcalde, diario de Almería 7 de septiembre, ¿sabe usted cuando fue el 7 de septiembre? Hoy. El alcalde; algunos concejales van a empezar a llorar, y eso lo traigo aquí y no procede. Luís Rogelio anuncia recortes presupuestarios en áreas como Cultura, Salud y Consumo, Medioambiente o Participación; y no procede que yo le diga acláreme usted esto. Ah, no procede, no procede porque ellos no quieren. Ahora, sí procede traerlo y después decir es que vamos rebajar impuestos con los coches eléctricos. Mire usted, los coches eléctricos me parece muy bien que ahora se promocionen pero no me hable usted de estable porque los coches eléctricos gastan energía. A ver si va a ser la panacea aquí un coche eléctrico, hay que enchufarlo en una red eléctrica de Endesa o de Iberdrola. Hombre claro que sí, y de permanente nada, de permanente nada. Está bien que se subvencionen pero de permanente nada porque hay que arreglar nuestras calles con baches que lo hace un coche eléctrico y un coche de gasolina; y un híbrido. Así que de permanente éste impuesto, esta rebaja nada, mientras se promociona sí. Eso es lo mismo que usted me dijera que de permanente va a ser el plan E, el plan de, el antiguo Plan Renove de toda la vida. Porque tenemos que promocionar a casas cuando le vaya bien. No, no, de permanente nada, ahora sí para promocionar ese tipo de energía que genera menos CO2 pero lo que pagan los automovilistas es porque le arreglemos las calles para que no haya baches porque los que ruedan rompen las calles y hay que arreglarlas y ese es el impuesto de circulación. Así que de acuerdo que se favorezca al igual que el gobierno central pero para permanente nada. Cuando llegue su momento y haya un 100% de coches eléctricos si usted gobierna, si usted gobierna pues manténgalo; no podrá arreglar las calles.

Señor alcalde, sigo sin ser improcedente cuando usted se permite fuera de este pleno hacer declaraciones que después no aclara."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Mire usted señor Cervantes, el alcalde hace las declaraciones que tiene por costumbre y oportunas donde y cuando quiere; lo mismo que hace usted."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y este concejal aquí."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Lo mismo que hace usted y usted aquí se atiene al orden del día del pleno. Punto final y

hemos terminado de hablar porque si usted otro tipo de debate aquí presente una moción contemplando los puntos de debate que quiere usted debatir, no lo que usted le de la gana cada vez que viene aquí. Esto se ha acabado ya hombre. Usted no puede hacer aquí lo que le de la gana, esto es un órgano reglado y normado y usted se salta la regla y la norma cada vez que le da la gana y yo tengo una paciencia infinita con usted primero porque lo aprecio personalmente mucho y segundo porque soy excesivamente bueno a la hora de dirigir el pleno, pero puede llegar un momento en que ya me canse y aplique el reglamento "estricto senso" y usted no puede cada vez que viene aquí hablar de lo que le de la gana que es lo que hace habitualmente. Usted tiene que atenerse al orden del día del pleno porque esto es un procedimiento normado y reglado y si usted quiere variar las normas y las reglas presenta usted una moción donde puede usted hablar de lo que le de la gana, no le voy a impedir que diga usted lo que quiera. Jamás, jamás lo he hecho hasta ahora; fíjese usted lo que le digo, y cuando usted quiera presentarla lo hará también. Ahora esto no se convierte en un debate de lo que usted quiera y cuando usted quiera porque no es así, esto no es así señor Cervantes de verdad; no es así. Y usted habitualmente lo hace y yo soy condescendiente con usted; es verdad pero puede llegar un momento en que ya tengamos que poner pie en pared y ponernos un poco serios en esto también porque esto no puede ser un cachondeo habitual de que todo el mundo dice lo que quiere y el orden del día del pleno no vale para nada. Esto es un procedimiento normado y reglado y tiene usted un reglamento de pleno además para aplicar, que yo tengo que aplicar y que no lo aplico en condescendencia a las intervenciones de la mayoría de todos ustedes. Así que si quiere usted empiece a aplicar el reglamento "estricto senso" pues empezamos a aplicar el reglamento "estricto senso" en todo. O se atiene usted al orden del día o vamos a terminar mal y no merece la pena, yo creo que no merece la pena porque hasta ahora han ido bien las cosas ¿no? Pues aténgase usted un poco. Le ha dicho el concejal cuatro veces que en el punto 10 que viene la cuenta general le va a hablar estrictamente no solo de ello sino también de la política fiscal del Ayuntamiento. Hombre, hombre, aténgase. Venga, siga usted señor Cervantes."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Nada más. La bondad con amenazas es de la peor de las maldades, es la peor de las maldades. No me voy a atener al discurso que usted quiera."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, si no sé quien... yo no quiero que se atenga usted a mi discurso ni al que yo quiera, faltaría más, coincidiríamos entonces lo cual me parecería un error muy grave, pero usted tiene que atenerse a lo que yo me tengo que atener y a lo que todos nos tenemos que atener que es al orden del día de un pleno donde hay unos puntos que hay que debatir, unos puntos concretos y que si usted quiere un debate más amplio sobre eso o sobre cualquier otra cosa que no hay ningún inconveniente que aquí estamos para debatir pero presente usted la moción donde quiera que se debata."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Señor alcalde solicito la palabra. Señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah, perdone señor secretario."

Toma la palabra el Sr. Secretario, que dice: "No, únicamente decir que tratándose de un pleno ordinario hay un punto, el número 13; mociones no resolutivas que es donde se pueden encajar cualquier moción de crítica o de agrado o de desacuerdo con las actuaciones de los demás órganos de gobierno que no son el pleno. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, es evidente. Muy bien, ¿alguna intervención más? Sí, señor Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Gracias señor alcalde. Solo por hacer dos matices al señor Cervantes. Uno respecto de la naturaleza de los coches eléctricos. Los coches eléctricos no se enchufan a la red, solo en situación muy, muy, muy excepcional. Los coches híbridos tienen la particularidad de que las baterías se recargan cuando está funcionando el motor convencional, el motor de explosión y el coche decide de manera eficiente en términos de consumo cuando utiliza el funcionamiento y cuando utiliza el coche convencional. Y segundo, nunca hemos dicho ni nunca hemos propuesto que la rebaja sea permanente; ni mucho menos eterna, hemos empleado el término estable y cuando hemos empleado el término estable lo hemos dicho igual que en el punto 1 por dar confort al ciudadano que cuando tome una decisión de comprar un coche híbrido o un coche no híbrido sepa que lo hace en un escenario fiscal estable al menos durante la vida útil del vehículo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor"

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muy brevemente. A ver, yo señor Cervantes le pediría que dejara usted aparcadas las prisas porque como dice el dicho taurino las prisas son para los malos toreros. Mire usted, yo le diría que aprendiese de la oposición, a votado a favor un puntos que son meridianamente claros, estoy convencido, por eso lo digo lo de la prisa, que cuando llegue la cuenta general ejercerá su labor de oposición pero es que ahora no toca. Y usted con esas prisas pues no sabe ya de que hablar, ya ha querido conectar la bonificación en el vehículo híbrido, el impuesto de la bonificación del vehículo híbrido con el plan E del señor Zapatero. Es que realmente, créame que se lo digo, que en otras veces, en otros plenos lo he visto más serio que hoy, más riguroso por así decirlo. Tenga usted tranquilidad, ya vendrá el punto donde se ve la política fiscal de esta Casa, donde se ve la situación económico financiera de la Casa, donde se ven las soluciones de futuro que viene después; si es por no

reproducirlo más. Pero me va a permitir que le haga una mínima reflexión, un guiño para distender hasta ahora lo que ha sido el pleno; está usted tirándolo... los pájaros tirándole a las escopetas. En su logo viene Izquierda Unida los Verdes, yo no sé que hace usted quejándose y criticando un acuerdo que en todo sitio se potencia por gobierno de cualquier signo político y más por los del suyo, que los híbridos, los coches híbridos paguen menos en divertir a la opinión pública ni a los asistentes, se trata de ser rigurosos, en segundo lugar constructivos y desde la oposición se hace con oposición constructiva y del gobierno con propuestas constructivas pero usted aquí se está limitando a hablar del plan E, y yo podría hablar del anidamiento del cormorán y seguramente que el alcalde me cortara la palabra. Tenga usted tranquilidad que va a venir su punto donde usted se va a poder explayar en la política fiscal y yo también, sabe usted que yo jamás le rehuido un debate y menos los referidos a cuestiones económicas del Ayuntamiento, porque si algo tengo que agradecerle al alcalde es que el haberme hecho pasar por muchas áreas me hace conocer el Ayuntamiento y sé donde tenemos nuestras debilidades y como Ayuntamiento nuestras oportunidades y nuestras fortalezas como dicen los dichos y los analistas. Por eso espere usted su turno cuando llegue, que no reproduzcamos en la ordenanza de la modificación del IBI, perdón de los coches híbridos, la política económico financiera de la Casa. No me parece serio matar moscas a cañonazos. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Cervantes. Ah, perdón, vamos a pasar a la votación del punto número cinco."

El seis y el siete podemos debatirlo conjuntamente, ¿les parece bien? Muy bien, pues señor secretario los puntos seis y siete se debaten conjuntamente aunque la votación sea separada; no pasa nada. Haga usted por favor lectura de los enunciados."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 9 PSOE), y 1 abstención (IU), totalizando 25 miembros presentes de los 27 miembros que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de la tasa por alcantarillado.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 18 de junio pasado, cuya parte dispositiva dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el informe del Interventor Municipal de 15 de abril de 2009, formula la siguiente propuesta de modificación de la ordenanza fiscal núm. 9, reguladora de la Tasa por el servicio de Alcantarillado:

Ordenanza que se modifica:

Ordenanza número 09 Fiscal Reguladora de la Tasa por Alcantarillado.

Texto que se modifica:

Artículo 5º.- Cuota tributaria

.....

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, consistirá en la suma de las cuotas fija y variable siguientes:

Epígrafe primero. Cuota fija	Trimestre	Mes
1.1 Uso Doméstico	2,57 €	0,86 €
1.2. Uso Industrial, Comercial, Oficial y Otros Usos		
a) Contador calibre 13 a 25 mm.	6,33 €	2,11 €
b) Contador calibre 30 a 50 mm. (y sin contador D3, D4 y D5)	13,31 €	4,44 €
c) Contador calibre mayor de 50 mm. (y sin contador D1 y D2)	44,91 €	14,97 €

Epígrafe segundo. Cuota variable.

Esta cuota será por importe del 60 por 100 de la cuantía de la cuota de consumo del trimestre o mes correspondiente prevista en el artículo 5º.2, epígrafe segundo, de la Ordenanza fiscal número 16, reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

Artículo 7º.

.....

2. Las cuotas de los sujetos pasivos ya incluidos en padrón se devengarán el primer día de cada trimestre natural, excepto en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 8, donde el devengo será mensual. La primera cuota se devengará el primer día del trimestre o mes natural del alta.

Artículo 8.- Declaración e ingreso.

.....

2. La Tasa se exigirá:

- a) Tratándose de licencia de acometida, en régimen de auto-liquidación.
- b) Tratándose de cuotas periódicas incluidas en padrón, por trimestres naturales, a partir del trimestre siguiente al devengo, o por meses, en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 8.

3.- A los efectos previstos en el apartado b) del punto anterior, las cuotas trimestrales o mensuales se exigirán mediante el sistema de padrón o matrícula, que se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles para que los legítimos interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas. La exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos.

El periodo de recaudación voluntaria será de dos meses a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública.

El Ayuntamiento de Almería o empresa concesionaria del Servicio, atendiendo a criterios de racionalización administrativa, podrá elaborar el padrón de las cuotas trimestrales o mensuales de forma fraccionada, mediante la confección sucesiva de dos o más listas cobratorias o padrones parciales, tramitándose cada uno de ellos de forma independiente y autónoma, con estricta observancia del procedimiento previsto en este artículo.

Se añade un apartado cuarto al artículo 8, con la siguiente redacción:

4.- Asimismo, conforme a lo prevenido en el párrafo anterior, en el caso de suministros cuyo consumo en el año anterior haya sido igual o superior a 1.500 m³, o el calibre del contador contratado sea igual o superior a 25 mm, excepto para los suministros contra incendios, el Ayuntamiento de Almería o, en su caso, la empresa concesionaria, podrá incluir en tales supuestos dentro del padrón elaborado de forma fraccionada, la liquidación de las tarifas de esta tasa con periodicidad mensual, mediante la confección de la correspondiente lista cobratoria. Ésta se tramitará de forma independiente y autónoma, conforme al procedimiento previsto en el apartado 2 anterior.

Disposición Adicional.

4.- En el período trimestral o mensual natural de devengo en que entren en vigor nuevas tasas, la liquidación de las cuotas fija y variable se efectuará por prorrateo de días naturales de los anteriores y nuevos importes.

Disposición Final.-

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor y será de aplicación el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".

Este debate corresponde al presente asunto y al siguiente.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, me voy a reducir al tiempo. Mire se trata de ordenanza fiscal, ¿les suena a ustedes?; es que a lo mejor estoy en otro planeta, reguladora de una tasa de cobro del Ayuntamiento, en este caso por alcantarillado y agua potable ¿vale? Un ingreso."

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. María Muñiz García. D^a. María del Pilar Ortega Martínez. D^a. Dolores De Haro Balao."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ustedes lo van a vender que es el IPC y que por tanto no hay ningún problema. Pues fíjese se hay problema, ¿sabe usted, y me lo va a decir usted, cuanto le pagamos a la empresa que lleva el agua? Tenemos una deuda con ellos que cada año le pagamos, ahora mismo no lo recuerdo pero muchos millones de euros, ¿es verdad o no señor alcalde? Es verdad, es verdad. Le pagamos muchos millones de euros, ¿saben ustedes de donde sale eso? No solo de los ingresos de la cuenta que pagan los ciudadanos sino también de la cuenta del Ayuntamiento. Y yo estoy hablando aquí de cosas de extraterrestres. Quiere decir que si no hay dinero para pagar eso yo tengo que hacer una moción para preguntar de donde va a salir el dinero que le debemos y que le pagamos todos los años a la empresa Aqualia. ¿Yo soy el que hace ciencia a ficción o ustedes? Que venden ahora la moto diciendo que el impuesto es el IPC, ahora después bajo cuerda en gasto corriente, en gasto corriente mete toda la deuda o en presupuesto mete toda la deuda de Aqualia. ¿Quién está haciendo aquí ciencia a ficción? ¿quién está haciendo ciencia ficción? Será necesario para aprobar la ordenanza fiscal, fiscal, es que ya como me encuentro solo porque ustedes son tan, tan atentos al orden del punto del día que creo que soy un extraterrestre pero yo estoy aprobando una

ordenanza fiscal que significan ingresos, ingresos y estoy pensando que le debemos a Aqualia anualmente muchos millones de euros, y le estoy preguntando, no estoy tomando decisiones porque yo no las tomo, le estoy preguntando cómo van a solventar eso, cual es su política fiscal, y me dice, no, no, usted vote y ya tocará en el punto 8."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, yo no lo voy a aceptar, ustedes me tienen que decir como afrontarán esos pagos, de que forma presupuestaría porque hay una trampa en todo. Ustedes hablan, y usted lo hace en el periódico, de que los impuestos pues apenas los va a modificar y algunos de ellos los va a bajar, ¿cómo se explica eso? Hombre claro, cuando el Estado dice que va a subir los impuestos porque tiene gastos se arma el follón, es que es lo lógico, ¿pero cómo se explica eso? Porque un Ayuntamiento paga lo que tiene que pagar, en este caso a Aqualia, bajo otra forma, bajo otra forma que también sale de los ingresos municipales de todo tipo pero lo paga bajo otra forma, ¿que me cuentan? ¿que uno no conoce el paño? Ah, esto hablando de... estoy hablando de entelequias. Esto es unos ingresos de los ciudadanos por tasas de alcantarillado y agua, le debemos históricamente, es verdad que es históricamente, le debemos a Aqualia y cada año estamos comprometidos a pagarle una gran cantidad de dinero, ¿de dónde lo van a sacar? ¿Qué van a hacer? Lo siento, quizás me haya pasado un minuto. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, no le voy a dejar a usted señor Venzal, voy a decirle a D. Diego, con todo el cariño del mundo D. Diego. Aqualia no le debemos ni un euro, Aqualia nos paga todos los años un canon. No le debemos ni un euro a Aqualia señor Cervantes por favor, D. Diego, que usted lleva muchos años en esto. No, no, esa la desaladora, no tiene nada que ver. No, no, no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo, son cosas totalmente distintas, no tiene nada que ver una cosa con otra señor Cervantes. Por favor échele un vistacillo a las cosas un poco con más cariño que usted sabe, que usted sabe. No puede usted meter la pata de esa manera en un pleno que usted es un tío listo, no me haga esas cosas que lo aprecio pero la desaladora no tiene nada que ver con Aqualia señor Cervantes, no me confunda las cosas que usted sabe de esto, no puede usted meter la pata de esa manera que es usted un tío listo, no me haga eso. ¿Alguna intervención? Señor Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "No, gracias. Lo cierto es que no pensábamos intervenir en éste punto y simplemente votar favorablemente tal y como hicimos en su día en la comisión, pero visto el debate previo que se ha suscitado; que se ha suscitado creo que es obligatoria una pequeña intervención. Vamos a ver. Este punto de modificación es una modificación puntual tanto de la ordenanza de alcantarillado como la de suministro de agua que analizamos en la comisión de Hacienda, creo que la del mes de abril o la del mes de marzo y

que me gustaría confirmarlo con las actas pero tengo el absoluto convencimiento que fue votada favorablemente y unánimemente por todos los Grupos en la comisión de Hacienda porque solo afecta a un hecho puntual que es el cobro mensual en lugar trimestral de los grandes consumidores de agua, solo entiendo que estamos afectando ese punto. Así que como solo afecta a ese punto, redundo en una mejora de los ingresos del Ayuntamiento, en un mejor control de los suministros en los servicios vamos a votar que sí igual que hicimos unánimemente todos los Grupos en la comisión de Hacienda. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cantón. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En una recepción en Florencia le dijo Maquiavelo, Nicolás de Maquiavelo, que era un gran defensor de la democracia y un erudito, a un interlocutor que había ido a ver a los "Medicci": "no siga usted hablando que se está poniendo en ridículo". Pues algo parecido le está pasando a usted señor Cervantes. El señor portavoz del PSOE viene con los deberes estudiados, en el equipo de gobierno también los conocen. Aquí lo único que se hace; fíjese usted, fíjese usted, aquí lo único que hacemos es dar cumplimiento a una petición del señor interventor ¿que viene referida a qué? Los grandes consumidores pagaban como los demás trimestralmente, se modificó la ordenanza vía disposición adicional y se pasó a un pago mensual y el señor interventor decía pero que había que modificar el articulado porque solo se había modificado vía disposición adicional y por tanto había que hacer las referencias donde hubiere lugar artículo a artículo para cambiar y por eso viene esto aquí y no hay ningún cambio de tipo impositivo ni de cuestión tributario ni de cuota. A más esto se vio, como dice el señor Cantón, en una comisión informativa hace meses que el señor concejal del área que estaba presente allí en la comisión de Hacienda dijo que se retirara del pleno hasta tanto se solucionase el asunto de los trabajadores de Aqualia, que había unos percibos que no hacían suyos como consecuencia de que no se daba cumplimiento al convenio colectivo del Ayuntamiento pese a que eran trabajadores trasladados a la concesionaria."

Se incorporan al Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García. D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Por tanto señor Cervantes, aquí nada tiene que ver ni las cuotas, ni las actualizaciones, ni los BICES, ni nada por el estilo. Tampoco tiene que ver nada de deuda. Aqualia nos paga un porcentaje de lo cobrado, de lo cobrado por ellos como canon; nada más, no tenemos más relación con Aqualia. ¿Qué ocurre? Que es donde usted se confunde porque ha pasado mucho tiempo de vacaciones o porque como en los equipos de fútbol le hace falta a usted un cambio señor Cervantes, en su Partido a ver si espabilan ya y lo cambian porque de verdad que está haciendo el ridículo pleno por pleno. O señor Cervantes, y me duele hablarle

así porque es que después y ahí están las actas lo que usted ha dicho, o, o señor Cervantes, que el Ayuntamiento de Almería tiene que pagar a la empresa que hace el agua; la desalación de agua como consecuencia, entre otras razones, de su famoso modificado cuando ustedes gobernaban, la desalación de agua "Abefesa, Pridesa-Abengoa", nada tiene que ver aquí como ustedes comprenderán lo ..., perdone que se lo diga así. Yo sé que usted a lo mejor está en el ocaso de su carrera como concejal y le falta motivación pero no venga usted a decir dislates y a divertir aquí a ver que ocurrencia se le ocurre a la opinión pública porque aquí el resto de 26 concejales estudiamos y estamos trabajando. Perdone que se lo diga así de duro y de contundente. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "El señor concejal ya me ha echado. Señor concejal me voy a ir no cuando lo diga los periodistas que hablan por su boca, ni cuando lo diga usted, me voy a ir cuando mi Partido lo diga, cuando haya un sustituto y normalmente me vaya porque me da la gana; ¿está claro? Puesto que me quedan dos años de legislatura y su alcalde que tiene usted a su izquierda lleva en la vida política mucho más que yo, y todos los portavoces que hay aquí llevan en la vida política mucho más que yo. No sé a que viene que esté usted deseando que yo me vaya, eso es algo bueno y que habla muy bien de la oposición porque oposición que se le tiene gana señal que molesta y le voy a seguir molestando mientras esté aquí sentado. Así que cerremos ese capítulo y déjeselo usted a aquellos periodistas que usted controla que lo digan que lo acepto totalmente, pero no me lo diga usted en el pleno que no tiene usted ningún derecho a decírmelo; ninguno.

Mire, ¿es que pasa que la desaladora hace vino, señor alcalde? ¿La desaladora hace vino? Lo que aprobamos el... un momento, un momento. ¿Lo que aprobamos el otro día aquí de los pagos, señor Amizián, de 3 millones de euros anuales eso no es un coste de agua potable? ¿Eso no es un coste? Retiro... Bueno, déjeme por favor. Retiro que haya sido Aqualia la "afectada"; lo retiro, lo retiro. Pero ustedes llevan con esa engañosa política fiscal de IPC, de IPC, de IPC, de IPC, y por "obra pía" estamos pagando el agua desalada, sí o no?. Y dice usted, es que no, es que no le pagamos. Bueno a Aqualia le pagamos las obras que hace, las obras que hace se las pagamos ¿no? Hombre no, no se las pagamos, nos las descuenta de lo que nos tiene que pagar; efectivamente eso no es pagar, eso no es pagar pero en fin no voy a empeñarme en Aqualia, yo no tengo nada contra Aqualia. Yo lo que quiero desmontarle con el permiso del señor Amizián su falsa política económica, su falsa política que cada vez que llegan unos impuestos ustedes no suben nada pero después lo pagan vía presupuestaria por otro lado. Estamos bebiendo agua desalada que es más cara y estando pagando anualmente 3 millones de... ¿son 3 millones de euros que lo estoy diciendo de memoria? Y aquí estoy hablando yo entelequias y me tengo que ir. Pues no me voy a ir cuando usted lo diga sino cuando a mi me de la real gana ¿está

claro? Y cuando mi Partido y yo lleguemos a acuerdos que tenemos que llegar como el suyo le ha dado directamente hoy un dedazo al alcalde diciendo va a ser usted alcalde. En mi Partido las cosas son más complicadas y eso forma parte de mi Partido y de mi persona, ¿vale? Vale. Así que de cansado, de no preparar las lecciones nada; todavía puedo darle clase, aunque suelte usted latinajos todavía puedo darle clase sobre todo de enchufes eléctricos, de pilas, de eso también puedo darle clase, de pilas que se cargan en un enchufe señor Cantón; en un enchufe bien puestos de gasolineras que serán alternativas o bien hasta en la red doméstica; son acumuladores, no son pilas como las que lleva usted en el transistor; son acumuladores de pilas de litio pero acumuladores y hay que cargarlas. O sea que esa entelequia de que no gastan energía, ese verdor que les ha venido a ustedes; bueno, vamos a ponerlo en duda.

Señor alcalde, gracias por su consideración y hágale el favor de decirle a su concejal que si no quiere que disparemos con cañón, sino que sea un debate, aunque no les guste que deje de atacar con tanta mala intención. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes, al contrario que mi concejal yo no quiero que usted se vaya; que lo sepa. Yo personalmente no quiero que usted se vaya, le tengo mucho aprecio personal y como no sé quien va a venir a sustituirle prefiero; le prefiero a usted. ¿Alguna intervención más? Si, con brevedad señor ..."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Si, yo digo que si tiene que irse que se vaya porque usted ya ha dicho en muchos mentideros que se va y se va pronto, Dios me libre de darle consejos a usted o a su Partido, es que usted lo ha dicho que como probablemente se iba a ir cuando se inaugu... Pero yo le he escuchado a usted, escúcheme usted a mí con respeto, como yo le he escuchado a usted. Usted ha dicho públicamente que probablemente cuando se inaugurara este salón plenario pues probablemente dimitiría y dejaría correr la lista porque no se encontraba ya muy motivado. Lo ha dicho usted no yo. Y creo que a los hechos me remito con las intervenciones que está teniendo probablemente lleve usted razón. Mire, yo no controlo a los periodistas, los periodistas cuando usted dice eso se ríen porque si algo tengo yo con los periodistas es seguramente una relación muy, muy tasada, en ningún caso ni a uno solo, ni a un solo periodista. Mire, porqué le digo todo lo que le digo; porque usted está perdiendo el crédito con sus intervenciones, usted está crispando la vida pública en Almería, ejemplos claros la discusiones con el portavoz del PSOE sobre el soterramiento. Ahora nos trae otra moción del soterramiento donde todos estamos de acuerdo y lo único que quiere usted es crispar la vida política almeriense desde una oposición que lo único que pretende es ser destructiva; le duela o no le duela; destructiva. Ejemplos claros las imágenes desde televisión, la moción que trae usted ahora sobre la, sobre el soterramiento. Está usted donde nadie quiere estar pero no con algo constructivo, simplemente intentando destruir. Se ha puesto la sociedad, por lo menos los Partidos Políticos de acuerdo en un

modelo de soterramiento que es el que podemos acometer y usted tiene que quedar por encima, por encima de todos como el aceite. Usted aquí en éste punto estamos, estamos debatiendo el que los grandes consumidores, las grandes empresas paguen mensualmente como consecuencia de una modificación legal que ya existía desde hace añ... desde hace tiempo y usted aprovecha para hablar de la desalación que nada tiene que ver con el canon que nos paga Aqualia, donde estamos pagando una inversión por una desaladora que se hizo en su día. De verdad se lo digo de corazón y yo intento ser respetuoso en las intervenciones y constructivo y no entrar en la política si usted no entra pero es que lleva usted una mañana que no hace nada más que, como digo, intentar pues no sé, animar el debate sin ninguna sola ... y hablando justo de lo contrario de lo que se intenta aprobar en este plenario y lo sabe usted, se lo está diciendo el PSOE, se lo digo yo, se lo está diciendo el alcalde punto tras punto y el único argumento que tiene que quiere hablar de economía; pues ya le hemos dicho en el punto que toca. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a votar el punto número seis".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 9 PSOE), y 1 abstención (IU), totalizando 25 miembros presentes de los 27 miembros que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

7.- Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la tasa por suministro de agua potable.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 18 de junio pasado, cuya parte dispositiva dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el informe del Interventor Municipal de 15 de abril actual, formula la siguiente propuesta de modificación de la ordenanza fiscal núm. 16, reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable:

Ordenanza que se modifica:

Ordenanza número 16 Fiscal, Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.

Texto que se modifica:

Artículo 5º.- Cuota Tributaria

1.La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en los apartados siguientes.

2.Las Tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

Epígrafe primero. Cuota de servicio

	trimestre sin IVA	mes sin IVA
1.1. Uso Doméstico:	16,14 €	5,38 €

1.2. Uso Industrial, Comercial, Oficial y Otros Usos:

a) Contador calibre 13 a 25 mm	37,72 €	12,57 €
b) Contador calibre 30 a 50 mm. (y sin contador claves D3, D4 y D5)	79,43 €	26,48 €
c) Contador calibre mayor de 50 mm. (y sin contador claves D1 y D2)	267,83 €	89,28 €

Epígrafe segundo. Cuota de consumo**Tarifa progresiva por bloques de consumo.**

2.1. Uso Doméstico:

	TRIMESTRAL	MENSUAL	
Bloque	Metros Cúbicos	Metros Cúbicos	m3 IVA no incluido
I	De 0 a 15	De 0 a 5	0,439578 €
II	Más de 15 a 50	Más de 5 a 17	0,732627 €
III	Más de 50 a 90	Más de 17 a 30	1,239828 €
IV	Más de 90	Más de 30	2,964311 €

2.2. Uso Industrial y Comercial:

	TRIMESTRAL	MENSUAL	
Bloque	Metros Cúbicos	Metros Cúbicos	m3 IVA no incluido
I	De 0 a 50	De 0 a 17	0,439578 €
II	Más de 50	Más de 17	1,104578 €

2.3. Uso Oficial y Otros Usos:

	TRIMESTRAL	MENSUAL	
Bloque	Metros Cúbicos	Metros Cúbicos	m3 IVA no incluido
Único	Más de 0	Más de 0	1,510335 €

Artículo 6º.- Gestión

.....

f) En su caso, justificante de pago de la Tasa por Recogida de Basura.

Artículo 7º. Período impositivo y devengo.

La Tasa se devenga:

- Tratándose de nuevos suministros, cuando se inicie la prestación del servicio. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha prestación en la fecha de presentación de la oportuna solicitud.
- Tratándose de suministros periódicos, una vez incluidos en Padrón, el día primero de cada trimestre natural, excepto en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 8, donde el devengo será mensual.
- Tratándose de la prestación de otros servicios, cuando se soliciten o realicen.

Artículo 8.- Declaración e ingreso.

1.- El pago se realizará

.....

- Tratándose de suministros periódicos, una vez incluidos en el padrón, por trimestres o meses naturales, a partir del trimestre o mes natural siguiente al devengo.

.....

2.- A los efectos previstos en el apartado 1.b) anterior, las cuotas trimestrales o mensuales se exigirán mediante el sistema de padrón, que se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles para que los legítimos interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas. La exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y producirá los efectos de notificación de la Tasa cada uno de los obligados al pago.

El periodo de pago voluntario será de dos meses.

3.- El Ayuntamiento de Almería o empresa concesionaria del Servicio, atendiendo a criterios de racionalización administrativa, podrá elaborar el padrón de las cuotas trimestrales o mensuales de forma fraccionada, mediante la confección sucesiva de dos o más listas cobratorias o padrones parciales, tramitándose cada uno de ellos de forma independiente y autónoma, con estricta observancia del procedimiento previsto en el apartado 2 anterior.

4.- Asimismo, conforme a lo prevenido en el párrafo anterior, en el caso de suministros cuyo consumo en el año anterior haya sido igual o superior a 1.500 m³, o el calibre del contador contratado sea igual o superior a 25 mm, excepto para los suministros contra incendios, el Ayuntamiento de Almería o, en su caso, la empresa concesionaria, podrá incluir en tales supuestos, dentro del padrón elaborado de forma fraccionada, la liquidación de las tarifas de esta tasa con periodicidad mensual, mediante la confección de la correspondiente lista cobratoria. Ésta se tramitará de forma independiente y autónoma conforme al procedimiento previsto en el apartado 2 anterior, adaptando al efecto los bloques de consumo trimestral contemplados en la tarifa para mantener su progresividad.

Disposición Adicional Primera.-

En el período trimestral o mensual natural de facturación, en que entren en vigor nuevas tarifas, la liquidación de las cuotas de servicios y consumo se efectuará por prorrateo de días naturales de los anteriores y nuevos importes.

Disposición Final.-

1.- La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno entrará en vigor y será de aplicación desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".

El debate sobre este asunto, está recogido en el punto anterior.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 9 PSOE), y 1 abstención (IU), totalizando 25 miembros presentes de los 27 miembros que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

8.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II del ejercicio 2008 y anteriores, por importe de 3.337,85 €, del Área de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales.-

Corregido el error material observado en el epígrafe del presente asunto, respecto del importe correspondiente al Capítulo II (donde dice: 3.387,85 €, debe decir 3.337,85 €), se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, cuya parte dispositiva dice:

"La Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, VISTO el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II, correspondientes al Área, realizados y autorizados en el año 2008 y anteriores y en situación de deuda extracontable,

VISTOS los informes de la Jefe de Servicio de 13 de julio de 2009 así como el informe del Técnico Superior de Gestión de 15 de julio,

VISTO el documento contable de retención de crédito R.C. n° 200900028655, de 17 de julio de 2009;

EMITIDO el informe preceptivo de fiscalización previa del expediente por la Intervención Municipal el 22 de julio de 2009, en el que se ejerce función fiscalizadora, "con los siguientes reparos:

- Se desconoce la fórmula jurídica que se utiliza para anotar en la misma partida, eso sí gastos de escasa cuantía, lo mismo periódicos, gas-oil, teclado, reparación, diplomas, etc. En resumen, se hace aconsejable, dada la inadecuación del crédito, seguir los dictados del art. 216 TRLRHL.
- El expediente no está debidamente foliado y rubricado (art. 164.2 ROF)."

VISTO el informe del Técnico Superior de Gestión del 27 de julio de 2009, donde manifiesta que el expediente ha sido debidamente foliado y rubricado; que la única partida de gasto corriente a disposición del Área de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales es la referida en el expediente, A051 46300 22608 *Gastos Promoción Participac. Ciudadana*; que el reconocimiento de crédito por el importe señalado a cargo de dicha partida no supone menoscabo en el desempeño de las actividades del Área, según el informe de la Jefe de Servicio, que los proveedores han prestado servicios solicitados por el Área a conformidad posterior de la misma, y se ha practicado la referida retención de crédito.

La Concejal-Delegada somete a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, para su posterior elevación a Pleno, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERA.- Aprobación por el Pleno Municipal, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de deuda del ejercicio 2008 y anteriores, por importe de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.337,85.- €), I.V.A. incluido, de conformidad con lo previsto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, habiéndose ya fiscalizado el expediente y emitido el documento contable de retención de crédito R.C. n° 200900028655, con cargo a la partida presupuestaria A051 46300 22608 *Gastos Promoción Participac. Ciudadana*, de las siguientes facturas que se adjuntan:

Proveedor	Código	Fecha factura	Fecha Registro	Bruto	I.V.A.	Total
Corp. Medios de Andaluc., S.A.	CS174993	02/01/2005	01/06/2009	343,27	13,73	357,00.-
Indalopost, S.L.	06/00918	19/12/2006	13/11/2008	59,77	9,56	69,33.-
Solred, S.A.	K/2007/1386	31/03/2007	11/12/2008	71,57	11,46	83,03.-

Vicente Hidalgo Sanpedro	V7/583	11/06/2007	27/05/2009	310,35	49,66	360,01.-
Olitec, S.L.	RR/6.278	15/12/2008	20/01/2009	65,00	10,40	75,40.-
Estrella E. Gráf. S.L.	Aux. Artes 09/086	30/06/2009	30/06/2009	663,00	106,08	769,08.-
Estrella E. Gráf. S.L.	Aux. Artes 09/089	30/06/2009	01/07/2009	720,00	115,20	835,20.-
Estrella E. Gráf. S.L.	Aux. Artes 09/091	01/07/2009	01/07/2009	680,00	108,80	788,80.-
Total:				2.912,96	424,89	3.337,85 .-

SEGUNDA.- Dar traslado a la Unidad de Contabilidad y a la Intervención Municipal".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

9.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo I por importe de 390.299,68 €, y del Capítulo II por importe de 6.451,25 €, del ejercicio 2008.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, de fecha 1 de septiembre pasado, cuya parte dispositiva dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos del capítulo I y II, realizados durante el ejercicio 2008, y en situación de deuda extracontable, eleva a la Comisión de Pleno de Hacienda la siguiente:

PROPUESTA

- Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos imputables al capítulo I (gastos de personal) del estado de gastos, correspondientes a ejercicios cerrados, con aplicación a los créditos del presupuesto de 2009, que se detallan en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente, totalizando la cantidad de 390.299,68 €, con el siguiente detalle:

PARTIDA 2009 PROPUESTA	DESCRIPCION	IMPORTE
A010 12100 15000	PROD. ALCADIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	431,96
Total A010 12100 15000		431,96

A011 22200 12000	R.B. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	282,70
A011 22200 12000	R.B. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	367,08
A011 22200 12000	R.B. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	26,22
Total A011 22200 12000		676,00
A011 22200 13001	OTRAS REMUN. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	1.305,00
A011 22200 13001	OTRAS REMUN. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	2.310,00
Total A011 22200 13001		3.615,00
A011 22200 15000	PROD. SEGURIDAD Y MOVILIDAD	186.684,11
Total A011 22200 15000		186.684,11
A011 22200 16000	C.SOCIAL SEGURIDAD Y MOVILIDAD	93,30
A011 22200 16000	C.SOCIAL SEGURIDAD Y MOVILIDAD	121,14
A011 22200 16000	C.SOCIAL SEGURIDAD Y MOVILIDAD	8,66
Total A011 22200 16000		223,10
A020 61100 15000	PROD. HACIENDA	446,72
Total A020 61100 15000		446,72
A030 43200 13001	OTRAS REMUN. SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO	787,52
Total A030 43200 13001		787,52
A030 43200 15000	PROD. SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO	972,42
Total A030 43200 15000		972,42
A031 51100 15000	PROD. OBRAS PUBLICAS AGRICULTURA Y PESCA	176,26
Total A031 51100 15000		176,26
A032 44200 13001	OTRAS REMUN. MEDIO AMBIENTE	74,71
Total A032 44200 13001		74,71
A032 44200 15000	PROD. MEDIO AMBIENTE	719,46
Total A032 44200 15000		719,46
A050 45100 12000	R.B. CULTURA EDUCACION Y FIESTAS MAYORES	547,68
A050 45100 12000	R.B. CULTURA EDUCACION Y FIESTAS MAYORES	977,76
Total A050 45100 12000		1.525,44
A050 45100 16000	C.SOCIAL CULTURA EDUCACION Y FIESTAS MAYORES	180,74
A050 45100 16000	C.SOCIAL CULTURA EDUCACION Y FIESTAS MAYORES	322,66
Total A050 45100 16000		503,40
A072 41300 13001	OTRAS REMUN. SALUD Y CONSUMO	79,96
Total A072 41300 13001		79,96
A072 41300 13100	SALUD Y CONSUMO	352,00
Total A072 41300 13100		352,00
A080 12100 12000	R.B. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	154,20
A080 12100 12000	R.B. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	367,08
A080 12100 12000	R.B. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	257,22
Total A080 12100 12000		778,50
A080 12100 15000	PROD. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	52,90
A080 12100 15000	PROD. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	32.560,00
Total A080 12100 15000		32.612,90
A080 12100 16000	C.SOCIAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	50,89
A080 12100 16000	C.SOCIAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	121,14
A080 12100 16000	C.SOCIAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	84,89
Total A080 12100 16000		256,92
A099 11100 10000	RETRIBUCIONES CORPORACION	1.308,90
Total A099 11100 10000		1.308,90
A099 12100 14100	PERSONAL DE PROGRAMAS	13.772,60
Total A099 12100 14100		13.772,60
A099 12100 15100	GRATIFICACIONES DEL PERSONAL	139.426,59
Total A099 12100 15100		139.426,59
A099 12100 16200	FORM. Y PEFEC. DEL PERSONAL FUNCIONARIO	2.960,00
Total A099 12100 16200		2.960,00
A099 12100 16204	ACCION SOCIAL FUNCIONARIOS	1.107,44

Total A099 12100 16204		1.107,44
A099 12100 16300	FORM. Y PEFEC. DEL PERSONAL LABORAL	275,00
Total A099 12100 16300		275,00
A099 12100 16304	ACCION SOCIAL LABORALES	11,82
A099 12100 16304	ACCION SOCIAL LABORALES	55,90
Total A099 12100 16304		67,72
A099 12101 16204	RENOVACION CARNET DE CONDUCIR	465,05
Total A099 12101 16204		465,05
	TOTAL CAPÍTULO I	390.299,68

- Segundo. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos imputables al capítulo II (gastos en b. corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes a ejercicios cerrados, con aplicación a los créditos del presupuesto 2009, detallados en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente, por un importe total de 6.451,25 €, con el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
A010 11100 23000	GASTOS DIETAS Y LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTOS	318,24
A099 12100 23001	DIETAS DEL PERSONAL	4.610,69
A099 12100 23100	GASTOS DE LOCOMOCION	1.485,60
A080 12100 23000	DIETAS DE TRIBUNALES PARA PERSONAL DE OTRAS AA	36,72
	TOTAL CAPÍTULO II	6.451,25

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, adelante señor Garrido."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Bueno, primeramente decir que nosotros vamos a votar positivamente este punto pero sí señalar que cuando estuvimos estudiando el expediente vimos que el grueso del dinero que se... vamos de la aprobación del presupuesto se debe a una... a pagos a personal, productividad y seguridad y movilidad se lleva unos 186 mil euros y también gratificaciones de personal que estaba constituido pues por los festivos, domingos y noches de policía local del año pasado de 2008. Entonces lo que nos extraña... bueno vamos a votar que sí porque **son haberes (*)** que se les debe a personal y hay que pagarlo, lo que nos extraña es que se pague prácticamente ya en el último trimestre del año y que no se haya traído a pleno esto con anterioridad. Entonces pues para los próximos ejercicios pues que se solvente, entendemos que muchas veces no se puede cerrar en enero o febrero porque hay que ajustar las horas pero, pero irnos a final de año ya lo vemos excesivo. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muy brevemente. Bueno, todos los años desgraciada o afortunadamente

el Ayuntamiento tiene un expediente extrajudicial de crédito como consecuencia de diferentes servicios extraordinarios productividades de las diferentes áreas. Este año se ha retrasado un poco en el tiempo, porque ha habido que hacer algunas modificaciones una vez que se dictaminó, por determinadas consignas que marcó el interventor; se modificaron y vienen. Yo lo que sí me quiero es congratular de que el Ayuntamiento al día de hoy afortunadamente no tenga problemas en el pago de los haberes a los trabajadores ni en un horizonte próximo y eso es lo importante que queda, que estemos pagando y yo creo que efectivamente lo ideal y deseable sería pagar antes, lo vamos a intentar pero como le digo lo bueno es que seguimos funcionando manteniendo los niveles de prestación a los trabajadores de la Casa dentro de lo razonable en un convenio de conflictividad laboral escasa o nula, donde hay un convenio firmado por unanimidad de los sindicatos, donde los trabajadores cobran, donde se producen las bonificaciones y productividades con criterio y los servicios se organizan yo creo que desde la racionalidad por parte del área. Eso es lo importante. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

10.- Aprobación, si procede, Cuenta General Presupuestaria del ejercicio 2008.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Plenaria Especial de Cuentas, de fecha 22 de julio pasado, del siguiente tenor literal:

"La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2009, examinada la Cuenta General del ejercicio 2008 del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal Taurino, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y de las sociedades Empresa Municipal de Infraestructuras S.A., y Empresa Municipal Almería XXI S.A., de capital íntegramente propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería, pero no las de la sociedad Inter Almería Televisión S.A., al no haber sido remitidas, ha acordado por unanimidad de los presentes, Concejales del Grupo PP Don Pablo Venzal Contreras, Doña María Muñiz García y Don Francisco Amizian Almagro(3), Grupo GIAL Don Juan Megino López (1), Grupo PSOE Don Antonio Cantón Góngora y Don Francisco Garrido Mayoral (2), y Grupo IUCA Don Diego Cervantes Ocaña (1), elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el informe siguiente, una vez que ha sido expuesto reglamentariamente sin que haya habido reclamaciones, reparos ni observaciones, según certificación de

fecha 27 de agosto de 2009 del Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local:

"Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2008 del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal Taurino, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y de las sociedades Empresa Municipal de Infraestructuras S.A., y Empresa Municipal Almería XXI S.A. de capital íntegramente propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería, debiendo ser expuesta al público por quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de inexistencia de reparo alguno, se someterá la Cuenta General al Pleno de la Corporación, para que en su caso, pueda ser aprobada antes del 1 de octubre de 2009"".

Por Secretaría, se informa que las cuentas del ejercicio 2008 correspondientes a la Sociedad Municipal Interalmérica Televisión, S.A., de capital íntegramente municipal, fueron aprobadas por la Junta General de la Sociedad en fecha 31 de marzo de 2009, en la forma determinada por la legislación mercantil; que el extracto de las mismas, sin diligenciar, se encontraba entre la documentación examinada por la Comisión Plenaria (según se desprende de la documentación incorporada al expediente, que se relaciona en el folio nº 7 del expediente administrativo), y formaba parte de la documentación que se ha expuesto al público en el procedimiento de aprobación; y que, por consiguiente, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 209 del T.R. de la Ley de Haciendas Locales, debe ser incorporada, mediante certificación de la Secretaría General, a la documentación que se somete al Pleno de la Corporación, para su aprobación conjunta, ya que se trata de la Cuenta General Presupuestaria, no de la "parcial" que resultaría de no incorporarse las cuentas de la sociedad municipal mencionada.

Así mismo, informa que, mediante comunicación del Sr. Gerente de la Sociedad Municipal, de fecha 4 de septiembre pasado, se justifica la no remisión diligenciada de las cuentas de la Sociedad en el hecho de que, tras realizarse auditoría privada, se ha detectado un error material en la traslación de datos informáticos del apartado de Tesorería al de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 2006 al 2007, que hacen necesaria la aprobación de una rectificación de las cuentas de los ejercicios de 2007 y 2008, prevista en el orden del día del Consejo de Administración de Interalmérica Televisión, S.A., del próximo día 9 de septiembre, por lo que, en espera del futuro acuerdo de rectificación, se estaba demorando la remisión diligenciada de las cuentas de la Sociedad.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos al debate del punto número diez. ¿Intervenciones? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, en la cuenta general no es ni más ni menos que todo lo que hemos hecho en año 2008; recogerlo. Yo no sé, el debate, nunca ha tenido debate la cuenta general y ahora quieren que lo tenga para aprobar antes las ordenanzas fiscales. Pero bueno si quieren ustedes yo no rehúyo, si ustedes me emplazan a la cuenta general."

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico. D. Juan Carlos Pérez Navas. D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González. D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, la cuenta general es el producto del año 2008 que tuvimos ya un debate en la liquidación; pues bueno. ¿Pues qué dice la cuenta general? Pues lo que plasma todo el gasto incluyendo lo que ha dicho el secretario, que era lo que faltaba ¿no? Eso es lo que dice pero yo sigo manifestando, a propósito de su intención, que me cuente usted cual va a ser la política fiscal porque no se puede uno desayunar, desayunar diciendo; porque mire usted no hay que prepararse un pleno, eso lo hacen los novatos, el pleno se prepara en la calle hablando con la gente, oyendo a la gente, viendo los periódicos, leyendo los periódicos, sabiendo lo que es esta Casa, y usted, que de cansado es el primero, porque dijo que se iba a Europa porque estaba harto del Ayuntamiento, lo que pasa que su Partido como usted no pinta nada le puso en el número 400 casi."

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro. D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Así que no me cuente usted de cansado que está usted en el Ayuntamiento, y lo que usted quiere es ascender y su Partido no lo ha dejado; ese es el problema. Y otros estamos aquí muchos años y nos iremos cuando nos de la gana con la frente muy alta y no viviremos de la política, ¿está claro? Así que calladito ¿eh?"

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, mire. Esta mañana señor alcalde, y me dirijo a usted, va a haber una drástica bajada en el presupuesto a Juan; a Rodríguez; a Esteben Rodríguez, no lo sé no le ha dado tiempo a leerlo, no lo sé si le ha dado tiempo a leerlo; como concejal de Medioambiente y Mantenimiento se tendrá que apretar el cinturón en este nuevo curso presupuestario, vamos a aguantar el tirón como otros Ayuntamientos, Roquetas lo ha dejado en la mitad, no vamos a lle... O sea, usted tiene una concepción fiscal y

económica del Ayun... Si lo ha contado usted en líneas generales a los periódicos, quiero que nos la cuente en este pleno y quiero que en este pleno, y no es por cuestión de protagonismo, ya hablaremos después, se marquen unas posiciones y esa es la razón de las mociones que planteo, le moleste o no le moleste a su concejal huido que quiere irse a Europa, de Hacienda. No vaya a ser que se nos vaya a Europa dentro de 3 años o dentro de 2 y que sustituya y vayan cayendo concejales y le toque el número 400. Por eso, por eso, no vaya a ser que se vaya por una crisis."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Quiero decir, lo único que quiero es que ustedes ante estas alarmantes declaraciones nos diga como va a afectarnos la crisis y que medidas tienen para llevarla a cabo, para afrontarla. Es evidente que la política fiscal no la van a modificar por lo que veo; pues tendrán que modificar el gasto. Ya le ha tocado a usted Esteban, ¿que parte de gasto de Esteban? Porque a Esteban algunas flores la podemos a lo mejor prescindir pero hay otras que no. Qué parte de gasto porque usted lleva montones de gasto de mantenimiento de la ciudad; nos lo tendrán que decir, nos lo tendrán que decir ¿o es que solo lo tiene en la cabeza el alcalde? Yo no lo creo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Voy a oír la brillante intervención de su concejal de Hacienda que es muy serio, es no político, es muy técnico, y nos va a explicar técnicamente cual es la posición económica y fiscal de este Ayuntamiento en los próximos años. Nos lo va a explicar, nos va a explicar sus previsiones y espero que un limitado concejal de la oposición pueda entender su capacidad técnica de explicarnos que va a hacer con los mismos ingresos; perdón, con muchos menos ingresos y con que gastos se va a apañar. Estoy expectante que en este pleno se explique lo que se dice en la calle. Yo siento señor alcalde hacerme eco de esto; lo siento pero o se mojan o hago que se mojen. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Gracias señor alcalde. Bueno pues entramos en este punto, en el punto 10 del orden del día que es la cuenta general del ejercicio 2008."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "La verdad es que me veo, me he visto sorprendido tanto por la expectativa del señor Cervantes sobre el contenido del debate presupuestario o macroeconómico-global del Ayuntamiento, en el contexto de los matices técnicos de las tasas que se aprobaban

hoy. También como me he visto sorprendido por la posición del equipo de gobierno, en particular del concejal de Hacienda remitiendo al punto de la cuenta general del ejercicio de 2008 para hablar de previsiones para el año que viene cuando de verdad esto es confundir la gimnasia con la magnesia o las manzanas con los limones. No, no, ni es el punto procedimental oportuno ni es en el momento en el que tenemos que hablar, que hablar de esto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "Lo único que también digo, pero eso quizás de momento lo dejaremos para cuando ustedes lo traigan, que nos hemos visto muy, muy sorprendidos de que hoy no estemos debatiendo sobre el IBI que es el principal impuesto al que tienen que hacer frente los ciudadanos para el que se suponía que habíamos programado este pleno y para el cual hicimos una comisión especial de Hacienda donde tuvimos oportunidad de debatir éste punto hace pues creo que 6 ó 7, 6 ó 7 días. Pero bueno, entrando en materia sí me gustaría hacer un comentario real sobre qué significa la cuenta general del 2008, y sobre todo porque creo que la intervención que ha tenido el secretario cuando nos ha situado el toro en suerte, pues es justo la que hay que analizar y precisar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "Vamos a ver, dentro del procedimiento y de la liturgia administrativa con la que se gestiona un ciclo anual en el Ayuntamiento, pues hay un hito inicial que es cuando planteamos el presupuesto del año, que es cuando se supone que el equipo de gobierno plantea sus objetivos políticos y hace un análisis desde el punto de vista económico-financiero de dónde va a aplicar los recursos económicos y de dónde los va a obtener ¿vale? Eso lo tuvimos en su día cuando analizamos el año..., el presupuesto del año 2009 y yo me uno y aquí se me uno de manera muy, muy, muy firme a lo que es esta petición no sé si etérea o global, no sé como calificarla, del señor Cervantes de que cuanto ante mejor dada la singularidad de año que viene, del año próximo y dado los mensajes confusos que nos están llegando desde el equipo de gobierno pues que cuanto antes mejor tengamos en este pleno el debate de lo que tiene que ser el planteamiento presupuestario de éste Ayuntamiento para el año 2010, que es duro pero no tan duro; ya entraremos luego en el detalle, luego ya entraremos en el detalle."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "El segundo paso de esa liturgia es cuando liquidamos el presupuesto. A año vencido, cuando se cierra el presupuesto,

hacemos un debate de qué objetivos se había planteado el Ayuntamiento; el equipo de gobierno, en cuales se ha cubierto sus deberes y en cuales no ha cubierto sus deberes. Ese debate ya lo tuvimos aquí en este pleno, en concreto a final del mes de mayo o a principios del mes de junio y ahí tuvimos oportunidad de analizar cual habían, cuales habían sido los deberes cumplidos por el Ayuntamiento y en cada una de las áreas. No voy a repetir ese debate ni esas conclusiones porque ya las pusimos de manifiesto en su día. ¿Qué es lo que hacemos hoy? ¿Qué es lo que hacemos cuando presentamos la cuenta general? Pues simplemente cumplir un procedimiento administrativo que no es menor porque lo que intenta y se plantea y tiene que responder es a la certificación de que todo el procedimiento formal tanto del Ayuntamiento como de los órganos anexos al Ayuntamiento se ha hecho en forma y en contenido de forma adecuada. Y es un procedimiento que está bastante reglado en lo que es la normativa de gestión de las administraciones locales y que no termina con que nosotros lo aprobemos. De hecho cuando nosotros terminamos de cerrar lo que hemos dado en llamar la cuenta del ejercicio 2008 lo tenemos que remitir a la Cámara de Cuentas Andaluza como al resto de los órganos que integran todas las cuentas del Estado para consolidar las cuentas del Estado."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "Aquí quería comentar que por tradición, por tradición y creo que es una tradición sana y sensata, la presidencia de la comisión de cuentas de éste Ayuntamiento corresponde a la oposición y en este caso la presidencia de la comisión de cuentas la ostenta el Grupo Municipal Socialista y desde el punto de vista personal tengo yo delegada esa responsabilidad. Decir en este pleno que desde que empezamos a supervisar las cuentas, que ya en esta legislatura hemos hecho la del ejercicio 2006, las del ejercicio 2007 y ahora estamos cerrando las del ejercicio 2008, pues hemos trabajado y yo diría que en tres líneas: La primera ha sido en estar en plazo de manera adecuada pues porque la consolidación de las cuentas hay que hacerlas en tiempo y forma, y este año yo creo que nos podemos felicitar de que después de tres años pues estamos cumpliendo el tiempo de manera adecuada aunque esto es mejorable. Estamos llegando al límite máximo de los plazos y no deberíamos agotarlo en futuros ejercicios. Segundo, estamos intentando hacer un ejercicio de, digamos, de normalización de todos los procedimientos para que realmente cada vez más los números que se recogen en la contabilidad del Ayuntamiento sean una imagen fiel y real de la situación real del Ayuntamiento. Dicho en términos coloquiales; que no haya facturas en los cajones. Es una tarea que estamos persiguiendo, que estamos luchando y hay que decir donde se está mejorando año a año pero todavía no hemos alcanzado el punto; todavía, y el mejor indicador de que no hemos alcanzado el punto es el volumen de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que hay que aprobar en esto plano, estamos muy lejos de alcanzar el objetivo final. Luego hay un tercer elemento y el tercer elemento es que todos los órganos del Ayuntamiento, tanto el

Ayuntamiento como sus sociedades anexas pues cumplan la norma para que recojan una... para al final esta foto global que hacemos del Ayuntamiento sea lo más fiel y por tanto refleje la situación real del Ayuntamiento, y ahí y recogiendo las palabras que decía el secretario tengo que decir que desde el punto de vista del procedimiento administrativo hemos tenido que tener una actitud condescendiente con dos organismos autónomos: Uno fue EMISA y otro fue Inter Almería Televisión. Finalmente de EMISA hemos conseguido tener una documentación muy básica que nos ha permitido cumplimentar lo que es la cuenta general en el aspecto mínimo de formalización por parte de EMISA y sin embargo, desgraciadamente, con Inter Almería no ha sido posible porque no han cubierto ni los mínimos imprescindibles para poder incorporarla en la cuenta general."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Cantón Góngora, que dice: "Por tanto, para cerrar el debate formal de la cuenta general lo que yo pediría y lo que yo planteo como portavoz en éste tema del Grupo Municipal Socialista y como presidente de la comisión de cuentas, es que sea un objetivo irrenunciable por parte del equipo de gobierno y así se lo exija a todas las empresas independientes que gestiona, y entiendo que es un objetivo perfectamente alcanzable porque en algunas de ellas lo hace con todo rigor, siempre lo he citado y no tengo rubor en volver a citarla; Almería Siglo XXI como una empresa que cumplen en tiempo y en forma todos los aspectos y por tanto no puedo entender, no podemos entender por qué esos mismos principios no los aplican en EMISA y en Inter Almería Televisión. Y punto. Este es el debate que yo entiendo que corresponde con la cuenta general del ejercicio de 2008. Ahora bien, si ustedes quieren que entremos en otros aspectos como hay un segundo turno de intervención yo estaría encantado en entrar en debatir aspectos más globales, aunque reitero nuestra petición es que no se puede debatir el presupuesto del año 2010 de hurtadillas, haciendo una segunda lectura de lo que es el contenido de la cuenta general del ejercicio de 2008 sino que eso exige un pleno específico con toda la dedicación, absolutamente concentrado en los aspectos, como digo, de objetivo político y de servicios que nos planteamos y de análisis económico de dónde vamos a obtener los recursos y donde vamos a aplicarlos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cantón. Si señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Bien, yo estaría de acuerdo pero tengo la obligación de debatir y de contestar al señor Cervantes, y como le prometí que le iba a contestar en éste punto pues ahora toca y no correcto sería acogerme a su, a su argumentación y decir bueno pues lo dejaremos para presupuestos. Toca y toca."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Mire señor Cervantes, este equipo de gobierno y esta corporación, en concreto su política fiscal, ha ido en varias líneas. La primera a lo largo de estos dos años y algo ha consistido en negociar, solucionar y financiar la deuda a largo que tenía el Ayuntamiento con distintos acreedores, alguna de ella histórica. Afortunadamente eso nos permite bajar la periodicidad anual que tenemos que hacer como pago a esos acreedores y destinarlos a mejores políticas de prestaciones y a inversiones en materia cultural, deportiva, social, de transportes, turística o pues de salud y consumo por poner ejemplos. En esa línea creo que se ha hecho un trabajo bueno, se ha dado solución al pago por no ser exhaustivo a Pridesa-Abengoa; la famosa desaladora estaba pendiente de pago. A Surbus se está liquidando con Urbaser, se está liquidando el Toyo con Fadesa, Ecobi, determinados contenciosos que había, con EPSA. En definitiva asumiendo lo que se debía; esa es una línea de trabajo.

Una segunda línea de trabajo del Ayuntamiento, como previmos la disminución de ingresos como consecuencia de la enajenación de inversiones y de la disminución de la actividad inmobiliaria que no urbanística porque no nos olvidemos que en este tiempo hemos hecho un trabajo importante en materia de planeamiento, en materia de disciplina; pero sí, en la actividad constructiva ha bajado, eso no es culpa de éste Ayuntamiento, ¿qué es lo que hemos hecho como consecuencia de esa aminoración de ingresos? Hemos ajustados nuestros gastos; nuestro gasto corriente, nos hemos preparado para el futuro aquilatando el gasto y adecuándolo a los ingresos. Eso nos permite seguir funcionando, dándole a la ciudad los servicios esenciales reservados propios de la administración como pueden ser un transporte público, una limpieza viaria, una recogida de residuos, una seguridad dentro de nuestras competencias, una política cultural-deportiva y asistencial dentro de las competencias propias y las impropias. En definitiva seguir funcionando sin paralización como está ocurriendo a la diestra y a la siniestra de éste Ayuntamiento en la mayoría del panorama nacional. Bien, pues estamos como digo conteniendo el gasto.

El gasto no es una palabrería, el gasto lo hemos reducido en treinta y tantos millones de euros/año y eso nos ha permitido seguir funcionando. ¿Ahora qué toca? Gracias a ese ahorro estamos poniendo en marcha políticas fiscales, que como usted dijo, tampoco son la panacea en cuanto a la solución a una crisis estructural de producción de un país pero que pueden ayudar a que los almerienses y las empresas almerienses funcionen dentro del marco municipal con mayor comodidad. Nos hemos comprometido a rebajar el IAE, nos hemos comprometido a rebajar el IBI, nos hemos comprometido a ampliar el pago en periodo voluntario, estamos estudiando a propuesta del área de Fomento y Desarrollo Económico la supresión de la licencia de apertura conjuntamente con Urbanismo. En definitiva políticas fiscales como consecuencia del ahorro que nos permiten hacer más llevadera la presión fiscal al ciudadano. ¿Y por qué lo podemos hacer señor Cervantes? Lo podemos hacer pues porque hemos

contenido el gasto, la situación económica del Ayuntamiento no ha empeorado pese, como usted dice, a la enajenación de patrimonio que se produjo como consecuencia del desarrollo del Toyo. Es verdad que habiendo reducido gasto nos hemos adaptado, damos esos servicios especiales y podemos seguir rebajando impuestos. ¿Y en qué línea...? Todos esos compromisos que aquí le he dicho y vamos a hacer, ¿y en qué línea tenemos que seguir para conseguir esos objetivos y que el Ayuntamiento de Almería no entre en una dinámica peligrosa o perniciosa como el resto de administraciones locales o algunas no locales? Pues muy sencillo, quizás no podamos seguir bajando mucho más el gasto pero sí mejorar la eficiencia que es otra manera de mejorar el gasto. Es decir, con el mismo dinero hacer mejor y más cosas disminuyendo los costes."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "En esa línea, y lo puede ver usted en la cuenta general, por eso el trasladarlo aquí porque la cuenta general es respaldo de todo lo que digo, en esa línea no ha aumentado el coste de personal, en esa línea hemos señor Cervantes disminuido los servicios externos, y fíjese usted si es así que le veo haciendo aspavientos y me gusta ser científico, que no iba a entrar al caso porque quería hablar de política, que le voy a dar el dato exacto de la cuenta general de personal de 2007 y 2008 para que usted lo vea, para que usted lo vea, para que usted lo vea. Que es que yo que como me dice usted soy poco político pero me gusta ser riguroso."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Mire, los gastos de personal de ésta Casa han pasado; los gastos de funcionamiento de servicio y prestaciones sociales de 112 millones 871 mil euros con 181 a 106 millones. Hemos bajado 6 millones de euros. Eso ¿como consecuencia de qué? Pues a aminorado, y le digo el dato exacto, los servicios extraordinarios en muchas áreas, hemos hecho políticas de reposición razonables y además de eso las políticas de concesiones que tiene el Ayuntamiento están aquilatándose a esa políticas de eficiencia, y eso no lo digo yo, lo dice la contabilidad pública que se hace conforme a normas e instrucciones del Estado. Bien, en esa línea es la que va a trabajar el Ayuntamiento y yo creo que debería de trabajar el equipo que estuviese.

¿Qué retos tenemos de futuro importantes vías infraestructuras? Pues yo principalmente plantearía por orden del alcalde tres. El primero acometer la parte alícuota que nos corresponde con respecto a ésta ciudad sobre el soterramiento, estamos en disposición con los fondos propios y con los prestamos financieros en hacerlo; ya se lo he dicho muchas veces. El segundo el mantener en nivel de inversión en barrios que estamos realizando sin necesidad del plan E y a más con el plan E por

toda la geografía de la ciudad sin atender a políticas discriminatorias. Y en tercer lugar a parte de esa inversión, todas las infraestructuras prometidas que usted dice que no van a ser pero que por distintas cuestiones no han sido pero lo serán; léase las infraestructuras en el desdoblamiento de la carretera 340, infraestructura importante que se ha acometido en esta legislatura, los distintos enlaces viarios de tráfico y las infraestructuras culturales como el Palacio de Congresos. Todo eso se va a poder acometer como consecuencia del nivel de endeudamiento que tenemos, los excedentes de enajenación de inversiones que hay y la política que estamos llevando actualmente. Esa es la política que tenemos y hoy por hoy no comprometemos por esa política adecuada las arcas municipales."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Usted en días anteriores, recuerdo en el pleno de liquidación de presupuestos, incluso en el de dación de cuenta del remanente de tesorería para gastos generales. Decía que el Ayuntamiento tenía unos fondos propios superiores a los centenas de millones de euros, yo le decía que era verdad pero que esos dineros no todos eran fotografías de dineros disponibles sino que algunos estaban comprometidos pero demostraba, entre comillas, la solvencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene un nivel de endeudamiento, y si quiere luego hablamos de eso, bastante bueno. Tiene un ratio de inversión por habitante bastante bueno. Tiene un nivel de endeudamiento a corto y largo plazo bastante bueno. Y en definitiva en los tiempos que corren creo que el Ayuntamiento de Almería se encuentra en disposición de acometer todas las infraestructuras necesarias en cooperación con otras administraciones; en la mente de todos está el soterramiento y alguna que otra infraestructura con participación de capital supramunicipal y yo no creo que debamos primero ni ser alarmistas ni en segundo lugar derrotistas, quizás hay que echar en falta en la ciudad de Almería alguna inversión más supramunicipal en materia educacional, sanitaria, judicial o de algún tipo pero yo creo que las cosas van a ir a más en Almería, es muy importante la aprobación del PGOU, no tanto por lo que supone de adquisición de ingresos por impuestos directos sino por lo de dinamización de la economía. El PGOU tiene una bolsa importante de puestos de trabajo a disposición de la ciudad en tanto en cuanto se libere y se apruebe y todo eso es economía, por eso el Ayuntamiento está en perfecta disposición señor Cervantes, y verá que no le rehúyo el debate, primero para mantener su política de no subir impuestos: Se han congelado o como mucho algunos se han actualizado al IPC y este año ni eso, y algunos otros suprimirlos y otros bonificarlos y bajarlos. El gran impuesto del IBI hemos debatido muchas veces que como consecuencia de la ponencia de valores hemos bajado el tipo, vamos a acercarlo al mínimo legal existente que es el 0,4. No vamos a entrar ahora en polémicas de por qué sí y por qué no y como se he hecho la ponencia de valores y quien la ha hecho pero la realidad es que esa ponencia de valores no ha sido indiscriminada al alza, ha habido inmuebles del casco histórico

que no han sufrido actualización, inmuebles de la zona centro que sí la han sufrido al alza importantes adecuándose al valor de mercado. Entre comillas ha sido una ponencia de valores con cierto contenido mercantilista a los valores. Luego, y ahí estamos dando respuesta, se aprobó el día pasado la bajada del tipo, yo creo que va a suponer que pese a la periodificación en 10 años de la subida del IBI y la bajada de este tipo suba prácticamente el IPC y algo más el año que viene, pero que nos iremos finalmente al 0,4 prometido y eso señores lo vamos a hacer sin poner en peligro la economía de la Casa, y lo vamos a hacer renunciando al Ayuntamiento a muchos ingresos. Ejemplos: El que le he comentado hoy de la ampliación de dos a cuatro meses en el impuesto; perdón, en el cobro de los tributos que supone una merma de ingresos financieros con esas bajadas del tipo, es verdad que la subida era importante y había que bajarlo pero el Ayuntamiento renuncia a esos ingresos y teóricos. Va a pasar con las licencias de apertura, va a pasar con el IAE."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco Garrido Mayoral.

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "En definitiva yo creo que estamos haciendo un trabajo muy riguroso, si quiere más datos en mi segunda intervención le puedo contrastar todos y cada uno de los datos, es verdad que puede haber lagunas; siempre las hay pero no obedecen tanto a imprevisiones presupuestarias sino al modelo económico-administrativo que impera ahora mismo; el marco legal. En tanto a la utilización de los remanentes del patrimonio municipal de suelo, como consecuencia de que la norma y las bases de ejecución impiden financiar inversiones compartidas de otros ejercicios tenemos que darle salida como mecanismo legal con las del presente y luego si no se ejecutan a mediados de año se financian. Eso no quiere decir imprevisión y ustedes lo saben, lo saben. Eso quiere decir simplemente un mecanismo contable pero a nadie se le escapa que el Ayuntamiento de Almería tiene el endeudamiento que tiene que es más que razonable, los saldos financieros que tiene, la inversión que tiene propia y de terceras administraciones y el nivel de prestaciones en materias deportivas; pues desde ser premio nacional del deporte o como veremos luego en actividad cultural de la ciudad, o de esta última Feria con más participación y más actividades que ninguna otra Feria de Andalucía y que ningún año anterior más actividades. O por ejemplo en transportes el nivel y calidad de nuestros transportes. O en turismo el trabajo que se está haciendo en materia de infraestructura o dinamización. O hablarle del contenido de gasto de personal o el mantenimiento y mejora de las políticas sociales, o la mejora evidente de las playas, los cementerios, etc., etc., etc. O, y por orden de alineación, con las propuestas que le estoy diciendo de licencias de apertura en los negocios. Luego se podrá criticar pero todo lo que yo digo está ahí en la ciudad, es contrastable y a veces pues uno cuando un equipo de gobierno hace las cosas razonablemente bien, limpia la ciudad bien o razonablemente bien, paga sus sueldos bien o razonablemente bien, el ciudadano lo único que espera de él es que le de ese metro de libertad y

de independencia, y por mucho que se critique las cosas en el Ayuntamiento de Almería señores no van mal. Quizás no haga, como he dicho, falta que se nos ayude no tanto con dinero sino con coordinación con otras administraciones, y estamos en mente todos de que hablamos, pero hoy por hoy y se lo digo sin ningún tipo de duda, yo me siento creo que satisfecho con la encomienda que el alcalde y con las ordenes que el alcalde ha trasladado al equipo de Hacienda para seguir la línea que ha marcado, y si mañana tuviera que dejar la concejalía de Hacienda creo sinceramente señor Cervantes que me sentiría orgulloso del trabajo hecho. Que le doy las gracias a mi Partido por haberme puesto el 400 de la lista del Parlamento Europeo, aunque sea el 35, que eso para mí ya era un reconocimiento a mi trabajo, de los miles el Partido con más afiliados de España, miles de afiliados el que uno vaya el 35 es de agradecer aunque no haya salido. Y que siempre estaré donde mi alcalde me puso. Pero para terminar le digo que llevo, va para 12 años trabajando con él, y esto es como en la "champions ligue", a mi siempre a su vera me ha tocado ganar; cuando estábamos en Diputación y ahora en el Ayuntamiento. Tengo la suerte y la fortuna de haber puesto en marcha con él muchos proyectos públicos como por ejemplo la Empresa de la Vivienda cuando aquí no estaba; en la Diputación, haber sido concejal de Cultura, de Hacienda, de Personal, de Alcaldía, de Deportes y de muchas áreas y siempre lo que he hecho es trabajar con ahínco, nunca cansado, y si algún día cambio tenga usted por seguro será obedeciendo a mi Partido y que yo también como usted me puedo ganar la vida fuera de esto. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo le agradezco señor portavoz del PSOE, le agradezco que haya reconocido que esto no es el momento de discutirlo pero quien impone los momentos somos nuestras mociones o lo que ellos digan. Este es el momento de discutir el año este lo que ha pasado y las cuentas que se reflejan. De todas maneras me plantea una duda terrible, sé que obligatoriamente hay que aprobarla porque refleja el estado actual. Hay una cosa que no estoy de acuerdo con usted y es que no se asegure usted de que en los cajones no hay facturas. Eso, eso lo aprenderá usted que estoy seguro que estará más tiempo con nosotros y verá usted como cada cambio de gobierno salen muchas facturas de los cajones; no lo digo por este caso sino que no se asegure usted que no haya facturas en los cajones y muchas. Pero bien, en cualquier caso usted ha acertado que es el momento procesal, no estoy solo, la discusión cuando se pide; ordenanzas fiscales, es el momento procesal de preguntar lo que ahora no han contestado. ¿Y qué nos han contestado? Pues uno ha contestado con la ley, hay que adecuar los gastos a los ingresos. Es que mire usted, es que eso es, es que eso es. Y hemos adecuado los gastos a los ingresos; es que no hay otra manera, es que eso es a no ser que se sea un camicace y un loco y no lo permite ni siquiera el Estado cierto nivel de

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco Garrido Mayoral.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ahora bien, lo que no nos dice es que ahora va a haber menos ingresos cómo va a aplicarlo a los gastos. Entonces me dice, no se preocupe usted y me cuenta lo de; esa es su estrategia, me cuenta lo de la cuenta general, lo de un año. No ha aumentado el personal pero no me cuenta lo de seis años que ha estado gobernando. Le voy a pasar la cifra del aumento de personal en seis años. No, no, bueno. Pero bueno ¿me deja usted? Señor alcalde la ha tomado hoy conmigo, me querrá mucho pero la ha tomado hoy conmigo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero, pero D. Diego si es que usted mismo lo ha dicho que no quería volver para atrás, quería mirar para adelante."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, para hablar de algo hay hilar y para hilar necesito expresarme."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Déjeme usted por favor que en toda cosa estoy en tiempo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, por supuesto."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vale. Me está quitando usted toda la capacidad de hilar. Le estoy diciendo que hay que adecuar, me dice, una de las posturas; el gasto a los ingresos. Va a haber una rebaja de ingresos sustancial, además participada por ustedes, ustedes mismos. Acaba de decir que va a rebajar el IBI al 0,4; lo acaba de decir. Bueno, bueno, yo lo he oído. Bueno, bueno, ¿ven ustedes? Va a bajar el IBI a 0,4, lo acaba de decir; eso ha quedado ahí. ¿Se da usted cuenta como las licencias; las ordenanzas fiscales por qué no han traído el IBI? Quieren utilizarlo en el momento adecuado, políticamente adecuadamente y aquí no se quiere que se hable de la política fiscal global. Traerán el IBI en el momento adecuado cuando ustedes... en el gobierno central suban los impuestos para decir nosotros lo bajamos y ellos lo suben. ¿No se dan cuenta que más políticos que aquellos no hay ninguno en este pleno? Bueno alguno sí, alguno ya ha aprendido. No, que malillo eres no. Ustedes no traen el IBI ahora como ordenanza fiscal porque quieren utilizarla políticamente después y no quieren que se hable de fiscalidad, y quieren utilizar éste punto como bienaventuranzas del pasado pero no del pasado sino de éste año solo porque no habla del aumento de personal en los 6 años. No habla de la deuda histórica; dice usted es que teníamos una deuda histórica y se está pagando. Han tardado 5 años de gobierno en empezar a consolidar el pago de esa deuda histórica; 5 años. Es verdad que la ha hecho éste concejal, es verdad ¿pero qué pasa que el de

antes no era del PP, no era el mismo alcalde? 5 años. En cualquier caso. Déjeme por favor, déjeme. Están liquidando, están liquidando una deuda histórica, ahora no; nada que objetar ¿pero eso de dónde sale? De gasto corriente, de gasto corriente y dice que van a... ese gasto corriente lo tiene usted ya comprometido. Tenemos gasto corriente de la deuda histórica; nada que hablar. El personal que usted incrementó sustancialmente durante 6 años, no el último, también tendrá que pagarlo. Acaba de decir que va a mantener el personal; muy bien. Aumento del gasto de personal en los últimos 6 años."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Excepto bomberos y policía, que sabe usted que van a aumentar."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y encima lo aumenta. Vale... y además usted dice que no va a haber gastos extraordinarios; lo acaba de decir, estaba sentado ahí. Sindicatos de la policía que en cuanto se ha aprobado el gasto extraordinario se han salido. Y dice que no hay gasto extraordinario; no me cuente películas que se han salido en el momento que hemos levantado todos la mano a favor del gasto extraordinario que no ha costado, que yo no discuto, yo he votado a favor pero no me diga usted que han eliminado el gasto extraordinario. Por lo tanto hay una consecuencia clara; los gastos hay muchos gastos que se mantienen quiera usted o no. Bueno, ¿cómo se supone que se va a mantener la ciudad? ¿Cómo se supone, lo que usted dice, de gastos sociales que vamos a aplicar? Que algunos, algunos son absolutamente fundamentales y habría que aumentar. ¿Cómo se supone si ustedes van a rebajar el IBI y el IAE? El IBI en el 0,4. He oído y vuelvo a decirlo. Está en el 0,68 con la nueva bajada y quieren ponerlo al 0,4. Van a bajar el IAE, y claro, ustedes no, va a bajar el impuesto al consumo, porque va a venir muy mermado desde los Ayuntamientos, desde el Estado quiero decir, y de inversiones lo dejamos para otro momento, estamos hablando de gasto corriente. Y usted no me ha dicho en donde va a recortar, ¿Cuál es su política de recorte?, porque el personal no lo va a reducir porque no es posible, porque ya lo aumentó en su día, ni tampoco las deudas que tiene usted que ir pagando. ¿Dónde está la disminución?, claro, para yo aprobarle esa bajada del IBI que ustedes mantienen, me tiene usted que decir, cual va a ser su política de gasto, si yo mañana le pido que haga una acción social, si yo le pido que haga una intervención, y usted me dice, no hay dinero, si yo la apruebo toda su política fiscal, usted me dirá, si usted ha aprobado mi política fiscal, por eso procedía, cuando se aprueban las ordenanzas política fiscal, las ordenanzas aunque ustedes vayan diciendo que no se modifica nada, son las ordenanzas, es el momento de ver los ingresos. Las inversiones ahora. Bueno, quiero decir, usted no ha concretado nada del gasto, usted no me ha dicho qué Concejales van a llorar, que lo está diciendo el Alcalde, algunos Concejales van a empezar a llorar, dígamelo. Parece ser que el de medio ambiente solo, se lo echa ya, porque es de otro partido, vaya preparándose. Ahora los de su partido, todavía no ha dicho quien va a llorar, dígallo, dígallo, porque el problema no es que lloren

los Concejales, el problema es que son recortes de gastos que afectan a la ciudadanía. Miren, yo jamás le he dicho, antes de hablar de inversión..., no le he dicho que usted sea un frívolo, jamás le he dicho que usted no sea serio, todo lo contrario que usted a mi, jamás. Jamás le he dicho que usted no conozca esto, jamás. Pero lo que no voy a aceptar nunca es que usted no sea político. Usted es político hasta las cachas. Así que no me juegue usted diciendo, ustedes los políticos y yo, yo soy técnico, ¿Dónde se va a recortar el gasto?. Vamos a las inversiones. Usted ha dicho, de las inversiones es que no se le puede creer, la inversión del soterramiento en una modificación hace dos meses, le dije yo, póngalo usted para negociar después con el Estado para negociar, que hay una partida dedicada al soterramiento, y usted me dijo que no, y ahora la va a poner, menos mal. Hemos avanzado algo. Las infraestructuras prometidas, Palacio de Congresos. Seis años, ¿no?. No, no voy a mirar para atrás. ¿Cuándo?, ¿Cuándo va a empezar usted a construir el palacio de congresos que tanta pólvora ha hecho y todavía no se ha visto, no sabe usted ni donde lo va a poner.

Mire usted, yo tengo la obligación de que usted no hable como quiera a la prensa ... yo tengo la obligación de, aquí, debatir con usted, lo que usted dice fuera, y el momento adecuado es el momento de la fiscalidad. Es verdad que puedo esperar al presupuesto Sr. Cantón, es lo estricto esperar al presupuesto, pero claro, el presupuesto ya viene condicionado por lo que hemos aprobado. Sí, sí, la política de ingresos viene condicionada. ¿Por qué no traen el IBI?, ¿por qué no lo traen?. Para el mes que viene, justo cuando Zapatero vaya a aprobar la subida de impuestos. Ustedes usan la política como nadie, y me está usted acusando a mi, a un partido pequeño, que tiene aquí una representación media, me está usted acusando de que yo hablo de cara a la galería, pero si ustedes son maestros en el subterfugio político, totalmente. Dice usted que yo presento unas mociones, ahora vamos a hablar de las mociones. Yo presento las mociones que me de la gana, y que mi partido me permita, así que Sr. Venzal, la juventud tiene cura, la juventud política tiene cura. Y es la experiencia, el sosiego, sí, sí, tiene cura, lo que pasa es que es muy difícil que se cure cuando no se ha pasado por la oposición. Se ha ido siempre mandando. Su Alcalde ha pasado por la oposición y conoce lo que es la oposición, al menos en este Ayuntamiento. Pero usted todavía le falta curtirse. No voy a hablar de sus cualidades ni nada, como usted ha hecho, pero le falta curtirse. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cantón."

Toma la palabra D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Bueno pues nos vemos, me veo en la necesidad, visto el nivel o el contenido del debate inicialmente presupuestario, en recordar en qué momento estamos, que estamos en un momento de debatir la cuenta general, y por tanto, mantengo la petición solemne, amplia, exigente de que tan pronto como sea posible y mejor en el próximo pleno, que no el siguiente, tengamos un debate sobre las líneas generales del presupuesto para el próximo año. Ahora

bien, una vez que tanto el portavoz del Partido Popular o del Equipo de Gobierno, como el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes, han planteado esta reflexión general sobre el planteamiento presupuestario para el año que viene, pues nos vemos obligados a hacer unos cuantos comentarios muy globales. El primero, y eso quiero trasladarlo con absoluta categoría a este Pleno y sobre todo a los ciudadanos y a los medios, es que la situación para el año 2010, en absoluto tiene el nivel de dramatismo que nos intenta trasladar el Equipo de Gobierno. Eso sí que es un discurso político global. Es decir, en el año 2010, el presupuesto de esta ciudad se va a parecer muy mucho al del año 2009, si no lo podemos mejorar en algo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María de Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Antonio Cantón Góngora, que dice: "Ahora bien, y me apunto a un deseo, no se si a un deseo o es un compromiso del Concejal de Hacienda, lo que tenemos que hacerlo es gestionando esto con mayor eficiencia, y con mayor eficiencia significa muchas cosas, pero sobre todo una, con menos restricciones políticas. Es decir, todo lo que se haga tiene que ser en favor, y teniendo como objetivo el desarrollo y el incremento del bienestar de los Almerienses. Voy a poner 3 o 4 ejemplos, que es uno, las inversiones. ¿Qué es lo que hay que hacer para ser eficientes?. Pues señores aumentar el factor de multiplicación, lo que siempre hemos dicho, vamos a intentar desarrollar aquellos proyectos que por un esfuerzo económico uno de este Ayuntamiento, consigamos traer inversiones para Almería de 5 o de 10. Y eso como se hace. Desarrollando acuerdos leales de cogestión con otras Administraciones. Eso es lo que hay que hacer, no pretender desarrollar solo proyectos por parte del Ayuntamiento de Almería. Ejemplos, el de libro es el del Plan E, de este año. El Plan E es que se van a conseguir entre el Plan E y el Plan Proteja, materializar inversiones al Ayuntamiento de Almería, por encima de los 40 millones de euros, a los cuales el Ayuntamiento solo ha tenido que contribuir ni en el 4 ni en el 5 %, aquellas partidas que correspondía a lo que era la ejecución del proyecto y la supervisión del ejercicio del proyecto. Solo eso. Segundo gran ejemplo, ejemplo de futuro, ¿Cuál es?, soterramiento. Señores, montemos nuestra sociedad, habrá mayor proyecto de efecto multiplicador para Almería que con un esfuerzo económico del Ayuntamiento de solo 30 millones de euros, vamos a materializar una inversión para toda la ciudadanía de Almería, que va a superar los 300. Señores y equipo de gobierno, pongamos foco en desarrollar aquellos proyectos de inversión, que van o que se instrumentan en acuerdo de colaboración con otras administraciones. Es el momento y es la necesidad. Segundo, otro ejemplo, y aquí no quiero anticipar el debate del IBI que tengamos en su momento oportuno, pero es necesario decirlo, no juguemos a la falacia, no juguemos a manipular a la información que le trasladamos a los ciudadanos. Ustedes siempre dicen, reiteran y repiten, estamos bajando el IBI, estamos bajando el IBI, ... no se que pretenden con eso. ¿Qué piensan que los ciudadanos de Almería no saben lo que pagaron en

el siete, lo que han pagado en el ocho, lo que han pagado en el nueve?. Pero si es de una evidencia atroz, ¿cómo pretenden manipular lo que está pasando en la ciudad. Pero es más, que ustedes, en las propias cuentas que hemos aprobado, si vemos los ingresos del Ayuntamiento en el año 2007, fueron 32 millones de euros, en el año 2009, según el propio informe técnico de su unidad, vamos a terminar con 43 millones y medio, eso significa que los ciudadanos de Almería en 2 años han pagado el 40% más de IBI, Sr. Venzal, ¿eso es una bajada del IBI o eso es un atraco a mano armada?. Vamos a ver eso es lo que es Sr. Venzal. Entonces, de cara al futuro, tenemos que hablar con rigor, y cuando hablemos de bajada, hablar con rigor de lo que significa bajada. ¿Qué les vamos a plantear nosotros? Insisto, no quiero anticipar, que seamos serios en la traslación. Es cierto y me congratulo el que aquí se haya dicho por parte del Equipo de Gobierno que vamos a bajar los tipos al 0.4, no mañana, es suicida y es un absurdo bajarlo mañana, pero sí en el horizonte de materialización de la ponencia de valores que es hasta el 2017, ahora, que sí tenemos que hacer por parte de este Ayuntamiento, lo que no podemos hacer es vender a los ciudadanos que el año 2010 es un año dramático, y que por tanto además vamos a hacer un esfuerzo en bajada del IBI, que se va a materializar no solo en que han pagado un 40% más, sino que este año van a tener que pagar un 5 o un 6% más. No señores, el esfuerzo que nos tenemos que plantear es para este año congelar el IBI, y en el horizonte de consolidación de la ponencia de valores que nunca crezca más el IBI que el IPC, lo cual saben ustedes muy bien, porque los informes de sus técnicos se lo han materializado, que es perfectamente compatible con la aplicación de la legislación actual simplemente actuando con modificaciones secuenciales del tipo a lo largo de los próximos ejercicios, y por terminar, no echemos balones fuera, la ponencia de valores ha sido aprobada, por unanimidad en este Pleno, por todos los miembros de esta Corporación, luego no echemos balones fuera. La responsabilidad es nuestra, es suya como Equipo de Gobierno, nuestra en su conjunto como Pleno de este Ayuntamiento, y es más, tenemos las herramientas y los elementos jurídicos y legales para poder hacer una gestión prudente en este impuesto. Y un último comentario, antes tampoco vendamos como esfuerzo lo de ampliación, es cierto, lo he dicho antes literalmente y no quería entrar en ese terreno. La ampliación del periodo de pago es algo que beneficia a los ciudadanos, ahora también es una medida inteligente, bien gestionada por parte del Ayuntamiento. Es cierto, vamos a renunciar a algo de intereses financieros a nuestro favor, si en vez de tener los ingresos el día x, lo tenemos dos meses después, pues tendremos menos intereses financieros, ahora ojo, gestionando eficientemente esa pérdida de intereses financieros tendrá que ser mucho menor que la disminución demora que tenemos que conseguir, porque ojo, aumentando el plazo de pago en voluntaria, la exigencia que hay que hacerle al Ayuntamiento es que disminuya el nivel de mora, es decir, el porcentaje de ciudadanos que no pueden pagar en primer plazo y que tienen que ir a pagar en segundo, con el riesgo de tener que pagar recargo o incluso de que termine en un proceso de cobro en ejecutiva. Insisto, no quería anticipar el

debate presupuestario, creo que el debate presupuestario lo pedimos y lo exigimos, y máxime en este año, una sesión plena, una sesión completa para su análisis, tan pronto como sea posible mejor, pero puesto que hemos tocado, que han sido por parte de los dos portavoces, se han tocado en estos puntos creía que era obligado entrar en ellos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cantón. Hombre yo entiendo que usted tenga que hablar del buenísimo de Zapatero y de las proyecciones y previsiones del año del 2010 como un año fantástico, pero eso debería usted decírselo también a los 100.000 parados de Almería o al 18% y medio de paro que hay en España. A ver si está usted de acuerdo con eso. Las previsiones de la Unión Europea son que España va a salir el último de esta situación económica. Claro, usted lógicamente quiere vender la burra del Sr. Zapatero a los Almerienses, pues bueno, si alguien se la compra, magnífico. Pero desde luego la situación no va a ser fácil en absoluto, en absoluto va a ser fácil y tendremos que ir paso a paso viendo lo que ocurre. Pero en fin, usted desde luego tiene que vender la moto y el mensaje como es natural y lo hace muy bien. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, a ver, yo no, creo que he cumplido holgadamente mi palabra en el sentido de explicar cuales van a ser las líneas, en mi anterior intervención de la política fiscal y económica del Ayuntamiento en los próximos dos años, tres, pero, y no lo he hecho en otro momento porque entendía que con la cuenta general procedía, porque el debate presupuestario lo que viene a decir es sobre una herramienta de trabajo que es el presupuesto, qué propuestas de gastos e ingresos hay para el ejercicios siguiente. Pero, siempre se puede hablar de propuestas de economía general fiscales o de gestión en un Ayuntamiento, lo que no pasa nada por ... la cuenta general, que como digo, aunque es un trámite final de un año, pero sí que se hace una fotografía importante de la situación del Ayuntamiento. Miren, yo les diría lo siguiente, el Ayuntamiento de Almería, hoy ha traído a Pleno una dación de cuentas de la Junta de Andalucía, en orden a las observaciones que hace la Cámara de cuentas ... al gasto y a los ingresos del Ayuntamiento y no hay ni una sola referencia al Ayuntamiento de Almería negativa, ni una sola, y si por el contra, al final, la Cámara de Cuentas, hace una serie de recomendaciones a los Ayuntamientos que todas y cada una de ellas cumple el Ayuntamiento de Almería."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: " Todas y cada una de ellas, y a veces hay que presumir y sacar pecho cuando mira uno a un lado y otro, y mira como están otras Administraciones, y por qué no decirlo, el Ayuntamiento de Almería, como digo, en la anterior legislatura y creo que en las anteriores a la anterior también han hecho las cosas bien, y se han hecho bien, y es un esfuerzo de todos, de la clase política, e incluso diría que otras Administraciones han coadyuvado como

consecuencia de desarrollo de proyectos ambiciosos como fue los Juegos Mediterráneos, en definitiva, por la actividad y la legislación y el uso que ha hecho el Ayuntamiento de sus tributos y de sus gastos. Miren, el Ayuntamiento de Almería ha contenido el gasto de personal, como consecuencia de la crisis, que es lo que recomienda la Cámara de cuentas, mantiene el nivel de inversiones, ahí está el presupuesto y el gasto que hace el Ayuntamiento a parte del Plan-E, ha mejorado la liquidez inmediata y la solvencia del Ayuntamiento a corto plazo, en los tiempos que corren y con la disminución de ingresos y ahora lo van a ver, eso es muy fuerte, creo que estoy en disposición de decir que es de los pocos Ayuntamientos de España, si no el único, que en los tiempos que corren ha mejorado la liquidez a corto, a largo, y el endeudamiento, y hay que hacerlo a fin de garantizar la capacidad del Ayuntamiento, tenemos remanente positivo de tesorería y habla de que no se supere el 10% del endeudamiento financiero. Bien, el Ayuntamiento de Almería en el último ejercicio ha disminuido el Ayuntamiento el endeudamiento financiero, y no solo es así, sino que se encuentra entre los cinco Ayuntamientos de España, con menor endeudamiento financiero, por encima incluso de los Vascos, con su tratamiento fiscal diferenciado, de los catalanes y de los navarros, el Ayuntamiento de Almería está en una posición inmejorable de futuro, y por último velar porque el Ayuntamiento hagan presupuestos equilibrados inicial y finalmente, cosa que también hace el Ayuntamiento y que no ha tenido que acudir a la medida de financiación, que ha hecho el Gobierno central para aquellos Ayuntamientos que estaban en inestabilidad presupuestaria. Por tanto, esas recomendaciones de la Cámara comprenden al Ayuntamiento de Almería, y me van a permitir brevemente que les de algunos datos. Esos números no salen porque sí, salen del esfuerzo y del trabajo de todos los Concejales que están aquí sentados, dirigidos por el Alcalde. Esos son cientos de tensiones, de discusiones, y de esfuerzo de los Concejales para que esos números salgan. Miren, la Ley dice que cuando se presenta la liquidación, en este caso, la Cuenta General, hay que cotejar y comparar el ejercicio anterior del vigente. Pues mire, el Ayuntamiento de Almería, en el 2007, tuvo ingresos por 146 millones de euros. En el 2008, 167 millones de euros, pese a la crisis, aumentamos los ingresos. ¿Y ustedes saben por qué aumentamos los ingresos?, por gestión. ¿Y por qué lo aumentamos?, sin venta de Toyo, que no hubo enajenación de inversiones, pues porque había deudas que se han cobrado históricas, no solo se ha renegociado deuda, había deudas que se han cobrado históricas, se ha desarrollado actividad urbanística distinta a la licencia, que también están ahí, como convenios y aprovechamientos, y a parte de eso, porque se ha mejorado la eficiencia en el cobro. Y no piensen ustedes que obedece fundamentalmente al crecimiento del IBI, que como digo, solo hubiera podido ser predicable en 4 o 5 millones de euros más, y la diferencia está en 20 millones de ingresos, 21. Eso es gestión Señores. Les guste a ustedes o no les guste. Ejemplo, ... de lo contrario que ha dicho el Sr. Cervantes, AQUALIA, que se le ha hecho ingresar 7 millones de euros que no había ingresado, etc, etc, etc. Nos vamos a la partida de gastos Señores. En el

2006, 2007, gastamos 160 millones de euros, este Ayuntamiento, este bendito Ayuntamiento, ¿saben ustedes lo que hemos gastado en e 2008?, y no hablo de presupuestos y de palabrería política, 145 millones de euros, 15 millones de euros menos, es decir, hemos superado los ingresos en 20, y hemos bajado los gastos en 15. ¿Saben lo que supone eso Señores?, que de tener un resultado presupuestario de menos 13 millones de euros de ingresos, hemos pasado a un resultado presupuestario positivo, mareante, en los tiempos que corren, de 21 millones de euros, y esto no es política, son datos contables. Por eso el Sr. Cantón, que es un tipo muy inteligente, eludía el debate de la cuenta general. Porque la cuenta es abrumadora del trabajo de todos y cada uno de los que están aquí sentados, y de su eficiencia manteniendo las partidas, y esto no es política, esto son datos de lo que han hecho."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Miren, y sigo dándole datos. En gastos de funcionamiento de servicio, como le dije antes, hemos bajado 6 millones de euros, de 112 a 106, eso qué quiere decir, en "roman paladino", pues que del dinero que recibimos de los ciudadanos, una de cada 3 pesetas la gastamos en gasto de personal, es verdad, ¿pero saben ustedes que hay Ayuntamientos, que tienen el 75% de su presupuesto se les va en personal?, no les queda posibilidad de hacer gestión, el 75%. Eso demuestra que hacemos las cosas razonablemente bien, podemos seguir mejorando, y de hecho estamos obligados a hacerlo. Miren, por ejemplo, saben ustedes que los gastos de servicios exteriores, que el Ayuntamiento de Almería tenía en el 2007 en 65 millones de euros, en los tiempos que corren somos quizás la única Administración de España que lo ha bajado no de palabra, sino de hecho, a 63 millones de euros. Eso supone 63 millones de discusiones, de tensiones entre los Concejales, de exigirnos, los unos a los otros, eficiencia en el gasto. Y de trabajar día a día con ahínco, como digo eso es contabilidad, instrucciones de contabilidad. Mire, los gastos financieros, los hemos bajado de 3.300.000 euros, perdón, lo hemos subido, de 3.300.000 a 3.900.000, y ¿saben ustedes por qué?, paradójicamente, cuando los intereses han bajado como consecuencia de la crisis, porque hemos amortizado préstamos, hemos hecho como el ordenado padre de familia, me he puesto en posición de salida, debiendo menos y ajustándome el cinturón gastando menos. Y el gasto lo he destinado a pagar, para que mañana Sr. Cervantes, cuando llegue el soterramiento, el Ayuntamiento de Almería diga, no hay ningún problema, y le tengan abierta los bancos, todas las entidades de Almería y de fuera de Almería. Eso es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Almería en la Cuenta General. Pero además de eso hemos mantenido los saldos bancarios, en cantidades asimiladas, como digo sin necesidad de acudir a la enajenación de inversiones, y al día de hoy, el otro día hicimos pagos por 18 millones de euros, que firmó el Alcalde, en saldos en cuentas corrientes se mantienen los saldos financieros que hay. El endeudamiento financiero del Ayuntamiento de Almería ha bajado de 75 a 68 puntos básicos. Nos

va a permitir acometer el Foster famoso, nos va a permitir ... la carretera de Ronda, el Soterramiento y todos los compromisos que el Alcalde ha dicho. Pero eso lo hemos hecho, y aquí viene el paradigma de cuadrar el círculo, que como digo es paradigma, y ahí está el Sr. Esteban, de Izquierda Unida que estuvo conmigo presente en un curso, del "CEMCI", donde le decían a una intervención mía, probablemente sea usted de los pocos Ayuntamientos que estén en estas tesis, y lo estoy consiguiendo. Eso lo hemos hecho sin bajar la inversión. Mire, la inversión por habitante en Córdoba, por poner ejemplo es de 205 euros, en la Rioja de 300, en Murcia, pongo de distintos signos políticos, de 238 €, en Gijón la más baja 74, en Alicante de 76, la media Española según la FEM, 175 euros por habitantes. ¿Saben cual es la media de inversión del Ayuntamiento de Almería por habitante?, pues es la escandalosa cifra de, el doble, 288, justo, prácticamente el que más, manteniendo el gasto. Mire el gasto por habitante es de 1022 euros frente a otras Administraciones. Y ustedes dirán, ¿qué nos está fallando aquí?, pues yo se lo voy a decir, para que no seamos una ciudad absolutamente emergente, quizás en Murcia, quizás en la Rioja, o quizás en Alicante, hay inversión de las Comunidades Autónomas más altas que en Almería. Yo entiendo que la Junta de Andalucía tiene muchos problemas endémicos, y que hay que atender ciudades con renta per cápita más baja que Almería, pero, ya nos va tocando. Nos va tocando más hospitales, nos va tocando mejores infraestructuras, porque el Ayuntamiento ahora y antes hace sus deberes, incluso diría que hasta en Corporaciones de signo político distinto. Como bien dice mi Alcalde, menos. Bien, sigo dándole datos para que ustedes vean que toda esa discusión y todo ese trabajo, tiene su compensación. La liquidez inmediata que marca esas instrucciones de contabilidad, el Ayuntamiento de Almería ha pasado de un endeudamiento por habitante, de 404 euros a un endeudamiento de 366 euros, ha bajado el endeudamiento, es el único Ayuntamiento de España que ha bajado el endeudamiento. Le sigo dando más datos si ustedes quieren, por ejemplo, vamos a hablar por ejemplo de la solvencia a corto, o la solvencia a largo, el Ayuntamiento de Almería las tiene de los más altos de España, en 3.33, yo creo que mantener esa política de austeridad, esa política de destinar el ahorro a pago de deudas, poder hacer inversiones, es lo que está dando éxito en los tiempos que corren. Por eso yo creo que debemos de sentirnos orgullosos todos los Concejales del Equipo de Gobierno por el trabajo hecho, en el ejercicio 2008, fue un presupuesto razonablemente ejecutado, y como digo no le he rehuído en ningún momento las propuestas de futuro. Y ya para ir terminando le digo, Sr. Cervantes, nosotros hemos adecuado los ingresos a los gastos realmente, pero sabe usted lo que pasa, que la mayoría de los Ayuntamientos inflan el presupuesto de ingresos, pero sí hacen el de gastos. El de ingresos luego no lo realizan y se meten en ese endeudamiento. Este Ayuntamiento, ¿qué es lo que ha hecho?, ajustarse a la realidad, es decir, hemos previsto incluso hasta la mora que podíamos tener por impago de los contribuyentes. Mire le IBI, no estaba en el 08 como usted dice, lo hemos bajado, lo vamos a bajar al 06, y la propuesta del Ayuntamiento, ¿Cuál es?, no como dice usted, con un calendario

de posiciones del Gobierno, no señor, es ir bajándolo, adecuándolo a ir haciendo las tareas bien hechas, es decir, si nos van saliendo los números y hay margen volvemos a bajar el tipo no voy a entrar en la ponencia de valores, la única realidad señores, es que el IBI va del 0.4 al 1.1 en porcentaje que pueden tener los Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Almería cuando este Equipo de Gobierno entró lo tenía en el 0.8, el tipo de gravamen, ya va por el 0.6, y si sigue haciendo los deberes y saliendo los deberes con eficacia, llegará, no se cuando, quizás en un año, en dos o en tres al 0.4, lo que sí le decimos es que ahora vamos al 0.6 y que eso ha supuesto una merma de esos derechos que le habían reconocido al Ayuntamiento como consecuencia de la ponencia de valores. Mire, esa deuda histórica, si no se pagó antes es porque estaba en litigio judicial, no porque mis anteriores compañeros que me sustituyeron en el cargo no la quisieran o no la pudieran pagar. Y ahora una vez que algunos pleitos se han ganado, uno total, otros parcialmente, pues se conviene y se paga. Mire, el aumento de personal, el Ayuntamiento de Almería, prácticamente tiene de estos últimos 6 años, salvo en determinadas áreas, para dar mayor seguridad al ciudadano. Léase, como ha dicho el Sr. Alcalde, bomberos y extinción de incendios y policía local, salvo en eso, prácticamente congelada. Porque no se olvide que cuando hay ingreso de personal también hay jubilaciones. Pero yo desde aquí aprovecho para reivindicar que otras Administraciones ayuden al gasto de este Ayuntamiento en materia de extinción de incendios. Mire, lo que hemos aprobado que decía usted antes de policía local, de gastos, mire, son cantidades en su inmensa mayoría que se le detraen a los policías locales para el pago de domingos y festivos de su nómina de servicios que luego se les paga. Y los servicios extraordinarios, la mayoría de las veces obedecen como su propio nombre indica, a servicios extraordinarios, pero si quiere yo también le hago una reflexión sobre el coste de los servicios ... y le diría que este ejercicio 2008, han bajado con respecto al del 2007, y con respecto del 2006, y que en la punta fue el del 2005, y estamos yendo a una racionalización del servicio. Mire, para ir terminando le diré, todos sabemos por qué no se ha podido ejecutar antes el Palacio de Congresos y la diatriba y discusiones que ha habido, Sr. Cervantes. Le garantizo que desde el Área de Obras Públicas, se está realizando el concurso de común acuerdo con el Colegio de Arquitectos, el concurso prevé el sitio, y antes de que termine esta legislatura, verá usted el primer ladrillo puesto. Seguro. Y verá usted una obra de la que sentirse orgulloso de esta ciudad. Que por cierto, también la Administración Autonómica va a poner parte de dinero, luego no será tan disparatada como usted dice. Mire, por último, y ya en lo personal, a usted le contesto, que antes le doy la razón que hay que pasar por la oposición para curtirse, antes de yo llegar al Ayuntamiento a la Diputación de Almería, este Sr. me puso a trabajar, el Alcalde, en oposición en algunos municipios, Sr. Cantón, no hemos hablado de dramatismo en ningún momento, todo lo contrario, hemos dado datos positivos, somos optimistas, queremos ayuda de otras Administraciones, usted no me habrá oído a mi hablar de dramatismo en ningún momento a la ciudadanía, y sí de

eficiencia, y la eficiencia yo no la entiendo como usted, yo la eficiencia la entiendo como es, ajustar o intentar mejorar la prestación del servicio con el mismo o menor coste. La eficiencia en los términos en la que usted la plantea, pues queda bien, pero no es exacta. Mire usted el efecto multiplicador, que estoy de acuerdo con usted, no va dentro de la magnitud de la eficiencia, pero le digo más, su Grupo político hablaba que el Plan E había que destinarlo incluso la oposición, a gastos de jardinería, de pintura y mantenimiento, y este Equipo de Gobierno, le decía, no, queremos inversiones estructurales, que mejoren el centro, que mejoren el centro comercial abierto, que mejores los saneamientos, y nos criticaron que eran pocos sociales. A toro pasado, nos dicen ahora, cuando van viendo las obras terminadas, chapó por el efecto multiplicador que están teniendo. Luego, nosotros siempre estamos en la misma línea, lo que pasa es que tenemos memoria. El IBI, ya le he contestado antes, vamos a seguir bajando en la medida que prudentemente vayamos haciendo bien nuestros deberes. El Ayuntamiento de Almería va a ir por esa línea de eficiencia, y mire usted, claro que sí, el Ayuntamiento da más facilidades al ciudadano para pagar impuestos, eso va, evidentemente, a tener una redundancia en la mora, en el impago, eso es lógico pero no me quiera usted criticar que quiera ser eficaz en mi trabajo, lleva usted razón, yo le doy más facilidades al ciudadano, pero le permito que ahorre y es verdad lo que le digo de los intereses financieros porque todo el mundo en esta bendita ciudad, cuando le da un plazo voluntario de pago, o una inmensa mayoría, los que lo tienen domiciliado, el banco les carga el recibo el último día, con lo cual, lo recibimos el último día, tenemos merma de ingresos financieros, y los que no lo tienen domiciliado, también lo pagan la última semana, luego lo único que hacemos es darle más meses de ahorro a la gente y aprovecho desde aquí para decirle a la gente que domicilie el recibo que tiene descuento, el hecho de domiciliarlo, por lo tanto, no nos acusen de hacer las cosas bien, mire usted, apunten para otro sitio. Pídanos que consigamos transferencias de fuera, más inversión de fuera, pero de verdad, con los recursos que tenemos, creo que estamos siendo como siempre los del PP, y en este caso con nuestro socio de gobierno GIAL, cuidadosos con el dinero, nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos a la votación del punto 10 de la cuenta general."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 9 PSOE), y 1 abstención (IU), totalizando 25 miembros presentes de los 27 miembros que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la Cuenta General Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2008 en la forma dictaminada y con incorporación de la documentación correspondiente a la sociedad de capital íntegro municipal Inter Almería Televisión, S.A., conforme se certifica por la Secretaría General en el expediente.-

(En estos momentos, se ausentan momentáneamente de la sesión las concejales Sras. Gutiérrez González y Soto Rico).

11.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, se examinan los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día, respecto de los que sus proponentes solicitan la preceptiva declaración de urgencia:

11.1.- Moción de IU-CA, sobre organización de la Feria de agosto en el nuevo recinto ferial de la Vega de Acá para los próximos años.

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 23 concejales presentes en la sesión, se da cuenta de la moción que presenta el Grupo Municipal IU-CA, del siguiente tenor literal:

"Diego Cervantes Ocaña, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Una vez acabada la Feria de Almería del año 2009 y como quiera que se encuentra en proceso de construcción un nuevo recinto ferial que debe contemplar las necesidades de futuro que tiene nuestra ciudad, se hace necesario que se abra un periodo de consultas en los que participen los colectivos sociales que tradicionalmente han cooperado con su actuación en el desarrollo de la misma. Es necesario, por lo tanto, recoger todas aquellas aportaciones que sirvan para revitalizar nuestra Feria y Fiestas.

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Almería acuerda instar al equipo de gobierno realice un proceso de consultas con los colectivos que tradicionalmente han venido participando en el desarrollo de la Feria de Almería, al objeto de escuchar sus opiniones en cuanto al futuro recinto ferial y al modelo que debe seguir el desarrollo de la Feria y Fiestas del mes de agosto".

(En estos momentos, se reincorporan a la sesión las concejales Sras. Gutiérrez González y Soto Rico).

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, Sr. Alcalde, yo creo que está terminando una época para la feria, y hace una semana que ha sido, yo creo que es el momento de plantearnos pues un nuevo objetivo. Y como una feria, lo mismo que cualquier cosa de la ciudad, que en el tiempo perdura, no solo del equipo de gobierno de ese momento, si no algo más colectivo, porque de alguna manera va a implicar en el futuro. Se está construyendo un nuevo recinto que albergará la feria del año que viene."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "La propuesta de la moción va en el sentido de que recoja, el Equipo de Gobierno, porque es el momento adecuado, todas las opiniones, no digo globalizadas, como desde un punto de vista amplísimo. Lo digo, sobre todo, refiriéndome a los colectivos que han hecho posible la feria. Históricamente la feria de Almería, a parte de la labor municipal, es una labor de muchos colectivos. Estos colectivos están ahora, para mi punto de vista, los que he hablado con ellos, con mucho malestar, de hecho, ha bajado de 38 casetas, la feria de media noche a 26, quiero decir, que es el momento de reunirse de forma, para eso, con la Concejalía de Participación Ciudadana, es el momento de reunirse con todos estos colectivos que hacen posible la feria, para coger sugerencia y aceptarla en su caso si es posible, para construir una feria que cambie el signo de languidecimiento que está teniendo la feria en los últimos años."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No voy a ser derrotista, pero tampoco puedo ser tan optimista como la Concejal de Cultura que dice que todo es maravilloso. Creo que es el momento de, como dice el portavoz del PSOE, de una transición, pero esa transición no la puede hacer solo el Gobierno, tiene que hacerla colectivos que hacen la feria. Esa es la petición de esta moción. A pesar de que no le guste a algunos y que digan que es para apuntarme algo. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más?. Sr. Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, una cuestión previa. Yo me creía que las vacaciones servía además de para descansar, para relajarse uno. Pero hemos asistido al primer Pleno, después de las vacaciones y

ha habido tensión, tensión e incluso en algunos momentos hasta gritos. A lo mejor es que algunos no han tenido las vacaciones necesarias y convendría que se tomaran una semana para relajarse y estar más tranquilos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo, otro inciso quería, después de oír a Pablo Venzal hablar sobre la economía del Ayuntamiento y eso, no debía de haber aspirado a parlamentario europeo, ni a presidente de la Diputación, ni a Alcalde de Almería, tenía que haber sido el sustituto de Rodrigo Rato en el Fondo Monetario Internacional, porque ha arreglado la economía del Ayuntamiento no para los siglos, para los años venideros desde luego, sin él, qué sería de este Ayuntamiento, de los que han pasado y de los que vengan. Tampoco quiero meterme en este tema, en las críticas que desde nuestro Grupo, o la impresión que nuestro Grupo tiene sobre el desarrollo de la feria de Almería. La hemos hecho pública, se nos ha contestado y por lo tanto estamos en paz, ya no es el momento de los reproches de si ha sido mejor, ha sido peor desde luego, viendo incluso, incluso el titular, el artículo de opinión del Sr. Alcalde, dice, una feria razonablemente buena, pues el mismo cuando habla "razonablemente buena", es que no está muy contento en el fondo, pero bueno, yo creo que es una feria manifiestamente mejorable. Y no es solo la crisis económica que también tiene su factor a la hora de que vaya más gente o menos gente a la feria de la noche sobre todo, a mí me preocupa más la feria de la noche que la feria del mediodía. Habría que remontarse a las hemerotecas, porque no es problema de este año exclusivamente. Nosotros desde hace 2 o 3 años, incluso más, venimos anunciando, que quizás por la feria del mediodía, no se si ese será el principal motivo, pero seguramente es uno más, la feria de la noche va cada día a menos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Y nos preocupa, nos preocupa porque las señas de identidad de la feria de Almería, ha sido la feria de la noche, tradicionalmente la feria de la noche. Entre otras cosas, durante esos días, y me parece que lo decía en una entrevista la Concejala de Turismo, Almería es un escaparate para la gente que nos visita, puede ser una tarjeta de presentación inmejorable para que los que nos visiten se lleven una buena impresión de Almería, de su feria, y nosotros no podemos aspirar a que sea razonablemente buena, o manifiestamente mejorable, tenemos que aspirar a que se una de las tres ferias más importantes de Andalucía, por el nivel que tiene Almería, y porque tradicionalmente la feria de Almería ha sido una feria muy agradable de vivirla en plenitud, y con mucha participación ciudadana. Eso por los motivos que sean, no se está produciendo.

Y yo creo que nos estamos metiendo en que la feria marcha casi por sí sola, que lo único que se hace de, lo que yo decía de un poquito de falta de imaginación, es que lo único que se hace como novedoso es ver que artista van a venir, qué actividades se van a ejecutar, a qué barrios vamos a ir, un poco de rutina en la ejecución, y yo creo que de esa rutina tenemos que huir como tenemos que huir de pensar que lo dejamos todo a la suerte que vamos a tener un recinto ferial nuevo, eso no soluciona el problema el que haya un recinto ferial nuevo si no se le dota de contenido. Y por lo tanto yo creo que la moción que presenta el Grupo de IU, viene muy a cuento porque a esa feria de la noche de Almería, tenemos que dotarla de contenido, y yo creo que es imprescindible que los colectivos que viven la feria que la hacen que se participe, que la ejecutan, sean los que tenga algo que decir en esto. Nosotros nos hemos ofrecido en muchas ocasiones como Grupo municipal a colaborar con el Ayuntamiento en una comisión que se cree. Ya lo hicimos en una ocasión cuando el Alcalde nos llamó, porque quería modificar, estaba preocupado y estábamos preocupados todos, modificar la feria del mediodía, y participamos sin ningún ánimo de tener protagonismo. Al final la feria se aminoró en un día, se pusieron una serie de medidas con las que estábamos perfectamente de acuerdo para que no se convirtiera en un botellón, que no hubiera más ruido del necesario, que no sobrepasara unas determinadas horas, todas esas cuestiones las aplaudimos porque nosotros también las proponíamos. Por lo tanto ahora, en la feria de la noche yo creo que estamos en disposición también de colaborar, con el Equipo de Gobierno, en intentar buscar ideas que mejoren la feria de la noche, pero no serviría de nada, sería una cuestión de Equipo de Gobierno, de oposición, si no participa las asociaciones de vecinos, las asociaciones de consumidores, los feriantes, la asociación de hosteleros, es decir, la gente implicada en que la feria sea algo como era antes, hace años, o siga en ese trámite de languidecer poco a poco, hasta que al final entre todos nos carguemos la feria de la noche. Así que en nuestro ánimo de colaborar con quien quiera, con el Equipo de Gobierno evidentemente, para hacer de la feria de Almería, esa feria que Almería se merece, pues nos tiene a su disposición y vamos a votar afirmativamente la moción que ha presentado IU. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Amate. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Yo creo que el tono de la moción, y el momento y la oportunidad, aconseja al menos por parte de nuestro Grupo apoyarla. Tradicionalmente hablamos de los problemas y eso es muy de Almería, improvisamos excesivamente yo creo, y no podíamos esperar a que estemos a mitad del ejercicio o muy próximo de la próxima feria para hablar de la feria. Eso al margen de la opinión que nos merezca a cada uno de nosotros. Probablemente con la feria, como dice el refrán, cada uno lo contará según le haya ido, y en ese sentido seguro que la valoración que tiene un joven no es la misma que la que tenemos,

por lo menos el que le está hablando. Pero la feria del año que viene introduce un elemento, una variable, importantísima, que es la nueva ubicación."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "No olvidemos que las crisis, en principio, se originan como consecuencia de nuevas ubicaciones. Y estamos hablando de una ubicación, que como consecuencia natural de un crecimiento que no va a llegar tan rápidamente a sobrepasar el río, lo vamos a tener durante varias décadas ahí. Por lo tanto está claro que es absolutamente necesario un consenso político, un consenso social por la enorme variables, cantidad de variables, y la enorme importancia desde el punto de vista socioeconómico que tiene la feria. Claro que tenemos que hablar con todos. El ferial y la nueva feria van a ser gestionadas sin lugar a duda, por lógica política, a lo largo de esas décadas, no se, no recuerdo exactamente el tiempo que llevamos en la Avenida Mediterráneo, pero seguramente entorno a 15 años, por ahí debe andar, más años, 20 años, por lo tanto corrobora lo que estoy diciendo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Naturalmente en su momento recuerdo el debate del traslado desde el puerto a la Avenida Mediterráneo, aquello iba a ser el caos, aquello era imposible, allí no iba a ir nadie, porque la distancia, porque coger el coche, porque la intimidad, la proximidad que daba el parque en sus alrededores, pues iba a ser tremenda. Nadie se acordaba los enormes problemas que originaba la feria allí, nadie se acordaba, pero al final resulta que la feria ha funcionado durante una serie de años."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Y empieza a periclitarse, probablemente el modelo, no es la misma sociedad Almería de hace 20 años cuando nos trasladamos, no digamos con la sociedad costumbrista de Almería de los años 70 u 80, no se parece absolutamente en nada, y probablemente ese modelo tenga que estar sobrevolando sobre las consideraciones que tengamos en el futuro, repito, grupos políticos y sociedad en general, a la que pesa que representamos en un tema tan sensible, evidentemente tienen que posicionarse. Por tanto, bienvenida sea la moción, Don Diego, ya sabe que sobre otros temas discrepamos, bienvenida sea la moción, oportuna, que no oportunista en este caso, pero que realmente no sea una reflexión para que quedemos bien todos de buenas palabras, que nos sentemos inmediatamente naturalmente con el liderazgo del Alcalde, que en definitiva, preside al Equipo de Gobierno, pero

entiendo que son múltiples las opiniones de muchísimos colectivos que probablemente tengan más condicionantes desde el punto de vista de interés particular, que lo que sin duda nos van a mover en los que nos sentamos en este plenario, y eso seguramente se pondrá de manifiesto, como en su momento se puso, y como en su momento dio lugar a que sin ser estrictamente demandado por la ciudadanía pero sí por colectivos determinados se organizó una feria de medio día que al final nos superó a todos. Tengamos en cuenta todos esos antecedentes, para no cometer los errores y que cada uno, asuma desde el nivel de representatividad que tiene un reto tan importante para el futuro, de algo que sin duda en su totalidad dedicación nos va a superar a todos los que nos sentamos en este momento, pero sí GIAL a esta moción, y estoy seguro de que el Alcalde la va a liderar y por supuesto, mejor mañana que pasado debemos empezar a hablar de la feria 2010, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Megino. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En mi primera intervención voy a hablar de lo que entiendo y creo que es y a donde tiene que ir la feria, y la segunda se la voy a dejar a mi compañera la Concejala, que en definitiva es la que ahora mismo conoce mejor la situación, la realidad de la feria de Almería, pero no olviden que éste que les habla ha sido 4 años Concejal de Cultura y Fiestas, creo que es el área más gratificante en la que se puede trabajar en el Ayuntamiento de Almería, pero a la vez la más dura. Y es un esfuerzo importantísimo el poner en marcha una feria, por eso no hay que banalizarlo con que se burocratiza Sr. Amate, son cientos de contratos, de suministro de energía eléctrica, de agua, de infraestructuras, de conciertos, de luces, de casetas, de portadas, de seguridad, en definitiva, cientos de contratos. Nadie se puede imaginar el trabajo, y ahí hay otro Concejal de cultura, que supone una feria."

Se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, y asume la presidencia el Sr. Juan Francisco Megino López.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Luego, en primer lugar, mi agradecimiento y mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios del Área de Cultura, por su magnífico trabajo en la feria, como ahora veremos, con independencia de las opiniones políticas, muchos de ellas desde el más absoluto desconocimiento de la realidad de la feria, no solo de la de Almería, sino de nuestra bendita Andalucía. E igualmente mi más sincera felicitación a la Concejala."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Dicho eso, Almería tiene una peculiaridad, por más que nos integremos dentro de esta, como digo, magnífica Andalucía, desde los tiempos de los romanos, y aquí hay más de un historiador, siempre ha habido una Roma, ha habido una Andalucía romana y cartaginesa, una Andalucía bética y penibética, una Andalucía ulterior y citerior, una Andalucía, incluso en la dominación musulmana que Almería no era tanto de ese Al Andalus esplendoroso, por tanto, Almería tiene su propia personalidad, no me sirve que queramos ir a un modelo de real de la feria al estilo y al uso de Sevilla, y al uso y al estilo de Jerez. Almería tiene su propia idiosincrasia y su forma de ser, y los almerienses van por donde quieren, no por donde quieren los políticos, ni a toque de pito de los políticos, por tanto no vayamos contra el pueblo. La feria del mediodía que puso el anterior Alcalde, el Sr. Fernando Martínez en marcha en el 91, va para 17 o 18 años, se consolidó en cuanto a modelo de divertimento y esparcimiento de los ciudadanos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo no me imagino al Alcalde ni a un Concejal de Ibiza, hablando de que su tierra en verano es una tierra limpia y segura, habla de que es divertido ir a Ibiza, y es un reclamo. Nosotros tenemos que vender, tenemos que vender que Almería tiene una de las ferias más divertidas de Andalucía y les voy a poner ejemplos, porque a mi no me gusta hablar de palabra. Feria de Córdoba o de Granada de este año, van a ver ustedes la programación y la inventiva de Córdoba a Granada, distinto signo político. Sábado, de feria, inauguración del oficial del encendido, fuegos artificiales como aquí, por cierto, no tan buenos, fiesta y baile con la orquesta Paradise, pasacalles, concurso de casetas y cabalgata, se acabó. El viernes, Córdoba, circos sensaciones, hartos de verlo aquí, magnífico circo dicho sea de paso, y concierto extraordinario, eso sí, de Luis Fonsi."

Se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde que asume la presidencia.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Esa es la programación de la feria de Córdoba, magnífica feria que su Alcaldesa se hincha de vender como una de las más divertidas, donde hay muchas casetas donde no te dejan entrar, no como aquí, una feria abierta, divertida y con multitud de actividades. Vamos a la de Granada, para no ponerle politización al asunto. Granada, ni siquiera tuvo concierto, teatro, el circo sensaciones, magnífico circo, Lola Herrera, y actividades infantiles y festival de títeres. ¿Sabemos de lo que estamos hablando Señores?."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y ahora vamos a la feria de Almería. Una feria del mediodía donde venían autobuses de todos los sitios, donde la gente se divierte. Es verdad que toda feria crea problemas, como crea problemas San Fermines, y como crean problemas multitud de ferias, pero por favor Señores, las ferias tienen su origen en actividades comerciales, donde la gente iba a la capital, había bullicio, divertimento, y no podemos pretender que la feria sea un velatorio Señores, habrá luego que limpiar a conciencia, como en San Fermines, habrá luego que tener una feria segura, pero por favor Señores, que es una industria la feria, que los taxistas, los expendedores de gasolina, los hoteleros, los restauradores, lo que quieren es gente, y eso no se hace desde el silbato, y apoyadito en la barra la tercera edad, en la feria del mediodía, oyendo música de Bethoven de fondo Señores. Termino ya Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Aquí no hay ni Bethoven, ni tercera edad, ..."

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Termino, se hace desde el divertimento, y desde el aire libre. La feria de Almería, este Equipo de Gobierno, por cierto, con menos dinero por ejemplo que en el 2002, el presupuesto de la feria de este año ha sido más barato que el del 2002 y el del 2003, le doy los datos, 980.000 euros, frente a 1.036.000, con menos dinero, ¿qué cosas se han puesto de más en marcha?. La rambla en feria, todas las actividades gratuitas con multitud de gente. Esto en barrios, nunca había habido actividades en barrios como las ha habido este año. Por cierto, consensuadas con las asociaciones de vecinos, hablamos desde el desconocimiento. Los conciertos, un completo éxito de gente. Los gratuitos a reventar, es verdad que hay crisis, pero claro, lo que no hace un dirigente político es escupir hacia arriba, porque le cae encima, contra su propia tierra, su propia idiosincrasia y negocio. Luego por favor, por una vez, sintámonos orgullosos de algo que es de lo mejorcito que tenemos. Decimos que la feria es obsoleta, díganme una sola medida en Andalucía que haya supuesto mejora de su feria estructural con respecto a la de Almería. Yo le digo en los últimos años, mejora de la iluminación, actividades gratuitas, en la rambla en feria, actividades culturales gratuitas, conciertos multitudinarios de la orquesta ciudad de Almería, conciertos de rock, los fuegos artificiales traídos de los mejores espectáculos de Valencia, ¿de qué estamos hablando Señores?, ¿sabemos lo que nos llevamos entre mano?, o qué queremos, una feria de fondo con Mozart y toda la tercera edad. Tendremos que divertir a la gente, o es que el estulticia preside esta Casa o esta ciudad. Y lo digo yo, y probablemente sea la opinión del que habla, solo del que habla, pero hablo desde el conocimiento. El divertimento, en esa semana supone un paréntesis, supone un paréntesis para el orden, desgraciadamente para la limpieza, luego hay que limpiar, como pasa en Pamplona o como pasa en Córdoba, en Cádiz o en Sevilla, en todos sitios, o es que ustedes no han ido a las Cruces de Mayo, o es que no han

ido al carnaval de Cádiz. Pero qué queremos destruir un modelo de forma de ser del Almeriense, el Almeriense es levantino, nos guste o no nos guste, y si vemos las ferias levantinas son en la calle, no son un modelo de real, el real se va por la noche con la señora, con los amigos, o con la novia, a tomarse unas copas, pero también hay feria en la calle, y la feria no puede ser a golpe de silbato Señores, la feria tiene que ser divertida y si no somos capaces de ver que estamos yendo contra el pueblo, es que cada vez, como dice el Sr. Cervantes, habría que pensar en ir marchándonos de aquí, y era mi opinión."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No puede salir uno de aquí para nada. Vamos a ver, Sr. Venzal, ¿está usted de acuerdo en que la feria se puede mejorar?"

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo no voy a debatir con mi jefe lógicamente."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero es que yo sí voy a debatir con usted. ¿Se puede mejorar la feria?, ¿estamos todos de acuerdo en mejorarla? Si de eso se trata, no de criticar lo que tenemos, sino de mejorar lo que tenemos, que siempre es factible. Yo creo que eso lo podemos hacer entre todos, no hay ningún inconveniente. Mejorar lo que tenemos, siempre es factible."

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Que sepan ustedes que hay multitud de reuniones de ferias con colectivos vecinales. Pero hay que hablar desde el conocimiento de los hechos. Muchas de las actividades se han consensuado con los colectivos vecinales, desde el Área de Participación Ciudadana, y desde el Área de Cultura, muchísimas. Pero es típico del Almeriense escupir hacia arriba."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver, es como que nos cambiamos a un recinto ferial nuevo vamos a intentar mejorar las cosas. Pero en fin, yo creo que esa es la idea de la moción, de eso se trata, no se trata de otra cosa. ¿Alguna intervención?, Sr. Cervantes"

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No por favor. Como siga interviniendo le va a dar un orgasmo esta mañana."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Creo que el Sr. Venzal está satisfecho sexualmente, no se preocupe usted. ¿Alguna intervención más?"

Interviene el Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Pablo, no se vaya usted hombre. Hombre, es que decía el Sr. Megino que cuando cambiamos la feria, hace 20 años, teníamos una forma de vivir más costumbristas, etc., usted se ha remontado a los romanos, es decir, que le ha echado años atrás, el Sr. Venzal. Se ha remontado a los romanos, yo creo que nadie ha hablado incluso, a mí me filtraron en algún medio de

comunicación que partía del Equipo de Gobierno, el querer hacer casetas particulares, privadas, estilo de la feria de Sevilla, yo me eché las manos a la cabeza, digo, de ninguna forma, de ninguna forma por lo menos con nuestro consenso no lo van a tener."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Almería tiene unas características que son distintas a Sevilla, y a Jerez, y ellos tienen una forma de divertirse que seguramente no es la misma forma que tenemos nosotros, ni nosotros tenemos que copiar miméticamente lo que pasa en otros sitios, y por lo tanto yo no se lo he oído a ningún grupo que aquí se haga una feria como la que usted dice, de Sevilla, ... con quien se está usted metiendo, con nosotros desde luego yo no me doy por aludido, y después, un concepto de que cualquier crítica no se puede hacer porque es escupir para el cielo y nos va a caer sobre nosotros mismos, si la peor crítica la puede hacer el ciudadano que venga aquí y se encuentre con otra cosa distinta a lo que le han dicho que es."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Eso sí que es una verdadera crítica, y entonces, nosotros estamos dispuestos a ese consenso, el Sr. Venzal, ha dicho con todos los que se reúne Cultura, para antes de organizar la feria, menos con la oposición, con nosotros parece que no asistimos, hombre, nosotros tenemos vocación, yo me imagino que ustedes cuando cogieron el Ayuntamiento pues, siguieron casi al mismo ritmo con las mejoras que introdujeran en la elaboración de los programas de feria. Bueno, nosotros aspiramos a que el año próximo en las próximas elecciones, ser nosotros quien hagamos la feria, y no nos importa que sea fruto del consenso esa feria, seguramente ese consenso social tiene que funcionar, pero empiece usted por los que tiene dentro de la Casa, claro."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "No lo tenga exclusivamente con los de fuera, y sin embargo la oposición como si no existieran y no tuvieran nada que decir, después no le extrañe que vengamos aquí, como no hemos participado en ninguna de esas reuniones ni sabemos absolutamente nada, nos enteramos de la feria cuando recibimos el programa como cualquier otro ciudadano, pues lógicamente que critiquemos el contenido de la feria. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sólo un matiz, Sr. Amate, creo que difícilmente que el año que viene vayan ustedes a organizar la feria, como no sea el siguiente, ese puede ser, lo

decidirán los ciudadanos evidentemente como siempre. Sra. De Haro."

Toma la palabra D^a. Dolores de Haro Balao, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo estoy un poco sorprendida por el planteamiento en primer lugar de la moción, puesto que organizar una feria, seguro que las del 2010 tendrá unas connotaciones más especiales que las del 2007, las del 2008 y las del 2009, que ya he tenido la oportunidad de organizar, la delegada de la Concejalía de Cultura y Fiestas Mayores, pues indiscutiblemente tiene un matiz diferente y es que vamos a poner en marcha un nuevo recinto ferial. Eso en absoluto implica que en el resto de la feria, y yo que ahora estoy como Concejala y anteriormente, una feria no se organiza sin reuniones con todos los colectivos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continúa con su intervención D^a. Dolores de Haro Balao, que dice: "Entonces yo querría hacer, el Sr. Venzal ha hecho aquí referencia a los casi 200 expedientes que hemos podido realizar desde el área de cultura, pero esos expedientes son salen sin el trabajo y en consenso y la reuniones con colectivos implicados en la feria. No puedo decir las reuniones que habremos mantenido este año con ASAL, las reuniones que hemos podido mantener con feriantes, las regiones que hemos podido tener con el colectivo que organiza los minis, su exposición que para él es importante, y muchas, muchas reuniones, con todos los colectivos implicados. Ciertamente es que han traído una comisión de feria un tanto obsoleta, y que hemos ido teniendo reuniones con sectores puntuales, Con el comité vecinal, hemos consensuado todas las actividades de los 33 barrios, porque a lo mejor en otra feria no existe, yo he tenido la oportunidad de mirarlo, de ver todos los programas de la feria andaluza, y ninguna, la feria va a los barrios, pero aquí, por la trayectoria que hemos tenido, anteriormente se iba a 6 o 7 barrios, y hay una demanda de vivir la feria, en todos y cada uno de nuestros barrios, por la mañana. Nos distingue de otras ciudades, estupendo. Nuestra cabalgata y nuestra batalla de flores, son ampliamente participativas. Y ¿saben ustedes quienes van subidos en esas carrozas, y quienes eligen los motivos?, pues los vecinos de nuestra ciudad. Y ¿saben ustedes quienes son los grupos teloneros de esos grandes conciertos, que sí que los tenemos?, grupos de nuestra ciudad, gente joven de nuestra ciudad, que le estamos dando oportunidades. Todo eso, no es fruto del no trabajo o de las no reuniones, decir, que por supuesto siempre se van a mantener y para el año que viene, el año pasado tuvimos la oportunidad de citar a todos los caseteros, cuando planteamos la reducción de feria, era la primera vez que se reunían a los caseteros de la feria de Almería, porque no estaban constituidos en asociación. Yo estoy ampliamente dispuesta al diálogo, y principalmente con la oposición que ha decidido este año el partido socialista no montar caseta. Es el único grupo que no ha ido a intentar que, según visto en sus manifestaciones, porque los módulos, si no montaban 4 módulos, no se podían adaptar a

menos. Nos hemos reunidos, pues no se, con el número de casetero para reestructurar esos módulos que tienen vigente y que no pueden cambiarse de unos sitios, a otros, y hemos llegado a muchísimos acuerdos, para que su caseta estuviese montada. Yo con ustedes no he hablado, ni me han planteado si tenían un problema de 4 módulos, como podíamos resolverlo, para que una caseta tradicional como era la del Partido Socialista estuviese representada en nuestra feria. Hemos hecho la ordenación posible, puesto que ustedes dicen que no se pueden cambiar los módulos. Claro que no se pueden cambiar, y precisamente en su lugar este año ha ido una churrería. Y en frente, ha podido ir una hamburguesería porque hemos hecho todas las combinaciones posibles para que esos módulos estuviesen adaptados, todo siempre ha sido con el acuerdo, y hemos hablado con muchas entidades. No se si el problema realmente es suyo para no montar la caseta, era la reordenación de los 4 módulos, quedarse en dos, porque no he tenido la oportunidad, me parece un tema esencialmente importante, a parte de otros muchos, el haber consensuado ese tema. Como tal y como hecho con otros colectivos. Así que, nosotros siempre vamos a estar dispuestos desde el Equipo de Gobierno, y la organización de la feria, en seguir nuestra línea de trabajo hablando con todos y cada uno de los colectivos implicados en la feria, tal y como lo estamos haciendo hasta ahora."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continúa con su intervención D^a. Dolores de Haro Balao, que dice: "Y luego con respecto a que si ha sido una feria mejor o peor, yo voy a seguir manteniendo aquí que ha sido una buena feria, y una magnífica feria, y lo digo desde los datos. He tenido la posibilidad y los invito a que miren los programas y las actividades que se hacen en todas las ferias de Andalucía, y la compruebe, y la analicen, y no hagamos un drama, porque este año tenemos 5 casetas menos, que a mi me preocuparía si hubiesen sido de colectivos ciudadanos que no han podido montar su caseta por la crisis económicas. Me afecta menos, y me preocupa menos que no haya montado Endesa, o no hayan montado los empleados de Cajamar, porque quizás si hubiese sido otros colectivos, el Ayuntamiento si su problema era el económico, podríamos haber llegado a un acuerdo, habría otras motivaciones que yo no soy capaz de analizar, porque tampoco han expuesto los motivos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D^a. Dolores de Haro Balao, que dice: "Todas estaban solicitadas y se han ido cayendo del plano a medida que pasaban los días. Todas esas solicitudes estaban. Pero bueno, que no creo que tengamos hacer una valoración negativa porque en un año de crisis, haya 5 casetas menos, pues ya intentaremos resolver en el recinto nuevo y hacer un análisis de eso. De ahí a decir que nuestra feria es la peor, que es cutre, que es insulsa, pues lamentablemente no puedo estar de

acuerdo porque los datos lo demuestran, y yo he vivido otras ferias muy directamente y yo se, que las calles se entoldaban, y ustedes también, pero no con los toldos que hay ahora, ¿verdad que no?, unificados y bien instalados. Unos quince días antes del inicio de la feria y todavía están montados para hacerle más grato a los ciudadanos y a nuestros visitantes el pasear por el casco histórico. Yo, también he estado y he vivido muchas ferias, y se lo que eran castillos de fuegos artificiales, de los de antes y los de ahora, y también, ahora los billares, los futbolines, las nintendos, forman parte de la feria, esa rambla en feria está desde el 2003/2004, y yo recuerdo la alfarería entre los puestos de los "ambigús" tirados en el suelo, ahora gozamos de una de las mejores ferias de alfarería a nivel nacional, no lo dice la Concejala, ni lo dicen los vendedores, lo dicen los organizadores y el prestigio que tiene. Entonces, yo también estamos muy alarmados este año por los huecos que quedaban."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D^a. Dolores de Haro Balao, que dice: "Donde montaban la caseta del sol hay una churrería, pues hasta el 2007, en el primer fin de semana que paseaban por nuestra feria, no nos teníamos que ir a la zona de las casetas, nos podíamos ir más adelante. Y sabíamos que estaba el hueco de la montaña rusa, de la noria y de las atracciones, porque esos columpios estaban montados en la feria de Málaga, y siempre asumíamos el que aquí montaban cuando acababa la feria de Málaga, y nadie se escandalizaba de los huecos, y nadie se escandalizaba de pasear viernes, sábado y domingo, ahí se veía menos, cierto es que se veía menos, no estaba en frente de la caseta de la Voz, ni de la caseta municipal, pero los huecos estaban. Y nuestra feria era de segunda, y era asumido por todos, incluso en el convenio con los feriantes, con los que se trabaja entonces, en que eso viniera, no nos escandalizábamos, no, no señor Amate, pues también es una cosa importante que nuestra feria tenga las atracciones desde el primer día hasta el último, como una feria se merece. Como se la merece. No había portada de feria del mediodía, una nueva portada este año, y ¿saben cuanto nos ha costado la portada menos que el anterior?, un 40% menos. ¿Qué?, ¿quién la pagó?, no, estoy hablando de la nueva portada de feria. Vamos a ver, la nueva portada de feria no la ha pagado el puerto. Vamos a ver, por favor, voy a contestar, al Sr. Cervantes, y al Sr. Rafael Esteban. Ciertamente es que la última feria del Sr. Rafael Esteban se hizo una portada nueva y se barajaron diferentes motivos de la ciudad, no señor, en aquel momento se decidió que fuese la fachada del Ayuntamiento, ¿cierto o no?, el diseño, bueno, como podemos poner la Alcazaba."

Interviene el Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Se ha descubierto la feria desde que está la Sra. de Concejala. ¿Pero usted se acuerda de cómo estaban las casetas abarrotadas de gente, y de familias enteras y hoy están vacías?. Y si el año pasado estaba lo mismo Pablo, si el año pasado estaba lo mismo."

Si estaban mezclados los sonidos de las casetas de feria tradicionales con las discotecas. Se mezclan los ruidos y no se puede estar allí sentado."

Continúa con su intervención la Sra. Dolores de Haro Balado, que dice: "Sr. Amate, ¿usted ha ido a la caseta municipal?".

Interviene el Sr. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí, yo he ido a la caseta municipal y he recorrido todas, incluso he estado en la puerta de la suya, en todas, en la puerta."

Continúa con su intervención la Sra. Dolores de Haro Balado, que dice: "Podía haber pasado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver, el Sr. Amate no tiene la palabra y está interviniendo indebidamente."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, es que está haciendo otro debate. Ahora sí está haciendo otro debate."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver, yo no se de qué estamos hablando, porque la moción no trata de la feria pasada, es de la de futuro, bien. Entonces, al margen de la historia, que está ahí, para verla, y para comprobar hemerotecas y todas esas cosas, si queremos hablar de futuro, tenemos que empezar a plantearnos las cosas de otra manera. Es decir, vamos a tener un nuevo recinto, un nuevo recinto ferial para la noche, y queremos dotarlo de vida y que no se nos vaya abajo. Bien. La Sra. Concejala, habitualmente se reúne con todos los colectivos posibles para planificar la feria, vamos a seguir haciéndolo en el futuro. Exactamente igual. Vamos a ver, con ustedes no se preocupen que me voy a reunir yo también, con todos los Grupos Municipales. Nos vamos a reunir también, ¿para qué?, pues para que ustedes aporten ideas también. Me parece muy bien. Si todo lo que sean ideas, bienvenidas sean, siempre y cuando sean coherentes, razonable, prácticas, y cuesten pocas perras, en eso estamos de acuerdo, a partir de ahí, vamos a intentar entre todos, no echar tierra contra nuestra propia feria, porque claro, si tenemos que ponerla en valor, tenemos que ofrecerla de cara al exterior, y somos los primeros que la denigramos y la criticamos, pues flaco favor, le estamos haciendo a la feria, flaco favor. Es una realidad. ¿Qué es mejorable?, como todo en la vida, ¿quién ha dicho que no sea mejorable la feria?, pues como todo, por supuesto que es mejorable, pero intentemos que las críticas vengan de fuera, no solo de la Casa, y de la Casa, lo cerremos entre nosotros, porque al final estamos denostando nuestra propia feria que la gente viene a pasarlo bien, a divertirse, a estar a gusto, viene gente hasta de Albacete. Yo he leído en los medios de comunicación, en algunas entrevistas de esas, "pues vengo de Albacete, y venimos en un autocar de Albacete a aquí a la feria a pasarlo bien". Tiene tela venir de Albacete en un autocar a la feria, pues es un detalle, si nosotros echamos tierra contra esa propia feria que estamos intentando en fin, difundir de alguna manera, pues nos

equivocaremos. Entonces, corregir los efectos de la feria, por supuesto. Mejorar en aquellas cosas que sean mejorables, por supuesto. Admitir ideas de todo el mundo que hagan factibles que se pueda ir a una feria más divertida, más participativa, con más gente, ningún inconveniente. ¿Qué ventaja vamos a tener?. Primero que el recinto ferial actual, a mi no me gusta en absoluto, no me gusta nada, y no me ha gustado nunca, y ahora vamos a tener un recinto ferial en condiciones, con infraestructuras, cerrado, de acorde a lo que queremos, con separación de casetas de marcha y de casetas tradicionales, en fin, con una serie de ventajas que hasta ahora no hemos podido tener, bueno, pues aunemos esfuerzos, la Concejala va a seguir reuniéndose con todo el mundo como ha hecho hasta ahora, y con ustedes también, y todo lo que sea aportación de ideas en positivo, bienvenidas sean. Y lo de atrás, atrás se queda, porque si volvemos al debate de atrás nos vamos a echar en cara todos muchas cosas, y al final, pues bueno, ahí la balanza se puede inclinar para un lado o para otro, pero novedades en la feria, innovaciones en la feria, y lo que hemos hecho nosotros en la feria, no se había hecho antes, por parte de nadie, las cosas como son. Por lo tanto vamos a intentar todas esas mejoras se trasladen también al futuro, junto con las ideas que sean positivas. ¿De acuerdo?"

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Un matiz que se le ha olvidado, no he entrado nunca en lo que la Sra. Concejala ha contestado aquí, se ha dicho algunas expresiones y nada más,... es que se está construyendo, muchas veces no podemos dejar, permítame un momento, no podemos dejar como ha pasado en este Ayuntamiento, y yo me echo la culpa también, y todos los técnicos más, que nos encontremos después con algo que no ha sido participado, o sea, a mí me importa más, que los caseteros, no ya con la Concejala, si yo no he criticado a la Concejala, yo creo que casi nunca, me importa más que la construcción de ese entorno se haga en función de unos conceptos donde aporten la gente que hace casetas, me importa más todo eso que discutir sobre la feria que ya ha pasado. O sea, me están ustedes entendiendo, o sea, no podemos dejar en manos de un arquitecto después de ver lo que ha pasado aquí dentro, no, no podemos dejarlo en manos, tenemos que procurar que ese arquitecto coja las opiniones de la gente que vive la feria, esa y únicamente esa es mi intención. Y claro cuando uno cree que le van a dar un beso y de pronto le dan tortas, dice, pero qué está haciendo este."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, ¿usted pretende que le pregunte y consulte a los caseteros por donde van las tuberías?, pero si eso es lo que se está haciendo ahora."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Usted me ha entendido."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan Carlos Pérez Navas.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, pero no se precipite, vamos a ver, ahora mismo se está metiendo el abastecimiento, el saneamiento y las redes eléctricas, cuando vayamos a urbanizar en superficie, lógicamente vamos a tener en cuenta la opinión de todo el mundo. Pero también de los técnicos. Claro, claro, ahora mismo estamos como estamos. Claro."

Interviene la Sra. Dolores de Haro Balao, que dice: "Pues si no hay problema con la crítica, simplemente estoy diciendo y lo he dicho desde el principio, que es el trabajo que estamos realizando, que no es necesario profundizar lo que se quiera acordar por el Pleno, estupendo, pero que es la línea de trabajo. No señor, hemos tenido reuniones previas para el diseño del nuevo recinto ferial. Técnicos de obras públicas, y técnicos del área de Cultura. Llevamos, podemos remontarnos por lo menos a tres años. Vamos es que parece que vamos a empezar a hablar ahora."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver. Cerremos el debate ya, no demos más vueltas a la tortilla en el mismo sentido. Vamos a ver, que está claro que se va a consultar a todo el mundo, que ahora mismo las obras de infraestructuras son las que tienen que ser y un casetero no tiene que decir, por donde va la tubería de saneamiento o por donde va la red eléctrica. Que cuando vayamos a la urbanización, diremos, zona de casetas tradicionales, zona de casetas de marcha, zona de recinto de conciertos, zona de cacharritos, zona de cacharros grandes, todas esas cosas. Y qué, donde, qué arbolado, no arbolado, una plaza con una fuente, todas esas cosas. Pero con todo el mundo, con los partidos políticos también y con los afectados también, con todo el mundo, sin ningún problema. ¿Estamos de acuerdo?. Bien. Votamos la moción."

Sometida a votación la presente moción, ésta es aprobada, en todos sus términos, por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

11.2.- Moción consensuada por todos los grupos municipales, sobre integración urbana del ferrocarril en la Ciudad (soterramiento).

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 25 concejales presentes en la sesión, se da cuenta de la moción consensuada en Junta de Portavoces por todos los grupos municipales (Grupo Popular, Grupo GIAL, Grupo Socialista, y Grupo IU-CA), procedente de otra formulada por el Grupo municipal de IU-CA (que en su parte dispositiva solicitaba "Que en sesión plenaria haya un pronunciamiento del alcalde y de cada uno de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Almería, sobre los pasos a seguir para la pronta conclusión de la integración urbana del ferrocarril en la ciudad"), sobre compromisos del Pleno municipal respecto de la

obra para la integración urbana del ferrocarril en la Ciudad (soterramiento de las vías del tren), declarándose por la Alcaldía la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos consensuados:

"1. Aceptar el modelo de obra de soterramiento propuesto por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

2. Aprobar una aportación municipal a la referida obra por importe de treinta millones (30.000.000) de euros".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, en la Junta de Portavoces del otro día se presentó una moción de IU que consensuada por los grupos políticos lo podemos resumir en dos aspectos. Una propuesta de resolución por parte del Ayuntamiento, que tiene dos puntos, primer punto. La aceptación por parte del municipio de Almería del modelo propuesto para la integración del ferrocarril en la ciudad, por parte del ministerio de fomento, procurando a lo largo de su desarrollo y de su proyecto mejorarlo en todo lo posible. Y segundo punto, que la aportación de este Ayuntamiento, el compromiso formal de aportación municipal, se eleva a la cuantía de 30 millones de euros, que se hará cuando se demande así por la sociedad que se constituya para llevar a cabo el desarrollo del proyecto. ¿Estamos de acuerdo?. Bien, votamos la propuesta."

Sometida a votación la presente moción consensuada, ésta es aprobada, en los dos puntos que la integran, por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

12.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas durante los meses de julio y agosto de 2009.-

1.- Se da cuenta de una relación de decretos y resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas, correspondientes al mes de julio de 2009, que dice:

"(Período del **1 de julio de 2009** hasta el **31 de julio de 2009**)

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de julio** hasta el día **31 de julio de 2009**, según la siguiente relación extractada por materias:

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

4283	Delegar funciones para celebrar matrimonios civiles.
4285 y 4286	Delegar funciones para celebrar matrimonios civiles.
4328	Convocar sesión ordinaria de la JGL
4458	Que se insten por los letrados del Servicio Contencioso los pertinentes procedimientos judiciales.
4459	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque por Mapfre.
4460	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia bancaria remitida por Linea Directa.
4478	La tramitación de solicitudes cuyo objeto sea la autorización de instalación, modificación, cambio de ubicación, sustitución o retirada de hitos metálicos o pivotes.
4498	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
4612	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Almería URBAN S.A.
4613	Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el próximo día 20 de julio de 2009.
4614 y 4615	Rectificar resolución.
4616	Autorizar y disponer la transferencia a la cuenta abierta por la Empresa Municipal Almería Urban S.A.
4666	Convocar sesión extraordinaria JGL día 21/07/09 (martes).
4688	Delegar en concejal para matrimonio civil.
4861	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente.
4863	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 27 de julio de 2009.
4883	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia bancaria por Línea Directa Aseguradora SA.
4884	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia bancaria por Mapfre SA.
4885	Ordenar ingreso en Caja Municipal mandamiento de pago por Juzgado de Instrucción nº 3 de Almería.
4887	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque por Reale Unión Aseguradora SA.
4971	Convocar sesión ordinaria JGL día 3 agosto de 2009.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

4561	Acordar inscripción pareja de hecho.
4581 y 4582	Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
4583	Proceder a la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro de parejas de hecho.
4639	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
4642	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
4643 al 4647	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
4707 y 4708	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES

4179	Rectificación cargo taquilla actuación Víctor Ullate. Dejar sin efecto Resoluciones adoptadas con fecha 23 y 26 de junio/09.
4180	Contrato de servicio de agencias para alojamiento de grupos del Festival de Folclore.
4396	Contrato de suministro Carrozas y Dotación Cabalgatas Feria/09.
4495	Contrato de servicios tratamiento documental integral Archivo.
4496	Rectificación error material Resolución adjudicación Jornadas Astronómicas.
4497	Contratación conjunta proyecto y ejecución obras de instalación eléctrica para el suministro provisional al recinto ferial, Feria/09.
4504	Contrato espectáculo público para XXVI Festival Folclore Ciudad de Almería. Programación cultural Feria 2009.
4600	Contrato de servicios gestión y coordinación proyecto cultural Almería a Cielo Abierto.
4601	Proceder a la anulación de créditos sobrantes con cargo a la partida Promoción y Difusión de la Cultura.
4602	Contrato instalación portada de Mediodía.
4625	Aprobar la adjudicación provisional del Contrato para la prestación del servicio de Agencia de Viajes.
4626	Aprobar la autorización y disposición del gasto "Digitalización Documentos Archivo Municipal".
4687	Contratación redacción proyecto y ejecución obras instalación eléctrica de red de baja

	tensión para suministro provisional Recinto Ferial durante Feria/09.
4689	Rectificar resolución de Alcaldía-Presidencia.
4711	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras necesarias para llevar a cabo la instalación de la Caseta Municipal de la Feria.
4829 y 4830	Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
4831	Ratificar el inicio y aprobar el expediente para el Contrato de Obras de Montaje, adaptación, desmontaje y transporte del cerramiento del Recinto de Conciertos.
4886	Aprobar la adjudicación provisional del Contrato de Suministro para la adquisición de 30 carrozas autopropulsadas.
4969	Aprobar los taquillajes y designar Resp. De Taquilla.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

4503	Tener por elaborado y presentado en el área de Desarrollo Económico el Diagnóstico Técnico Ambiental del Municipio de Almería.
4813	Subvenciones para la realización de proyectos de Educación y Sensibilización Ambiental.
4970	Reformular el importe de la solicitud de ayuda para el equipamiento del Centro Municipal de Formación Sector 20.

ÁREA DE HACIENDA

4166	Recursos. Otros recursos.
4167	Recursos. Recurso sobre la Providencia de Apremio.
4168 y 4169	Aprobar liquidaciones.
4170	Bonificación en el IBI.
4171	Aprobar liquidaciones de ingreso directo.
4172	Bonificación en el IBI.
4173	Aprobar liquidaciones.
4174 y 4175	Bonificación en el IBI.
4181	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4182	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4185 al 4199	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4200 al 4203	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4204 al 4207	Estimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4208 al 4215	Desestimar el recurso de reposición en materia de tráfico.
4218 al 4220	Devoluciones. Pagos indebidos.
4221	Nombrar Oficial de la Casa Consistorial.
4222	Aprobar liquidaciones.
4223 y 4224	Devoluciones. Pagos indebidos.
4225	Retenciones ordenadas por Ayuntamiento de Roquetas de Mar sobre cantidades a percibir en el mes de la fecha.
4226 al 4229	Beneficios fiscales IVTM.
4230	Retenciones ordenadas por Tesorería de la SS sobre cantidades a percibir en el mes de la fecha.
4231 al 4233	Beneficios fiscales IVTM.
4234	Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por embargos sobre cantidades a percibir en el mes de la fecha.
4235 al 4237	Beneficios fiscales IVTM.
4238	Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios sobre cantidades a percibir en el mes de la fecha.
4239 y 4240	Beneficios fiscales IVTM.
4242 al 4245	Beneficios fiscales IVTM.
4247	Beneficios fiscales IVTM.
4249 al 4257	Beneficios fiscales IVTM.
4258 al 4260	Beneficios fiscales IBI.
4261	Beneficios fiscales IVTM.

4266 al 4282	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4292 al 4311	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4312 al 4321	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4322 al 4326	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4327	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4331 y 4332	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4334	Estimación de alegaciones y sobreseimiento y archivo de actuaciones.
4336 al 4338	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4339	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4340	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4341	Estimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4344 y 4345	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4349	Devoluciones. Pagos indebidos.
4350 al 4352	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4353 al 4357	Devoluciones. Pagos indebidos.
4358	Otras solicitudes tributarias.
4359	Prorrrateo en el IVTM.
4360	Devoluciones. Pagos indebidos.
4361	Prorrrateo en el IVTM.
4362 al 4365	Devoluciones. Pagos indebidos.
4366	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4367 al 4371	Devoluciones. Pagos indebidos.
4372	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4373	Beneficios fiscales IVTM.
4374	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4375 y 4376	Beneficios fiscales IVTM.
4377	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4378	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4379	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4380	Aprobar liquidaciones.
4381 y 4382	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4383	Aprobar liquidaciones.
4384	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4385	Aprobar liquidaciones.
4386 y 4387	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4388	Retenciones ordenadas por distintos juzgados por embargos.
4389	Retenciones ordenadas por distintos juzgados por divorcios.
4390	Retenciones ordenadas por Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
4391	Devoluciones. Pagos indebidos.
4392 al 4394	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4397 y 4398	Aprobar liquidaciones.
4399	Beneficios fiscales. Exención en el IBI.
4400	Recursos. Otros recursos.
4401	Tasa abonada por Ayuntamiento a Diputación en concepto de publicación.
4408	Prorrrateo en el IVTM.
4413	Devoluciones. Pagos indebidos.
4415 al 4417	Devoluciones. Pagos indebidos.
4419 y 4420	Devoluciones. Pagos indebidos.

4422	Devoluciones. Pagos indebidos.
4439	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4440	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4441	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4442	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4443	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4444 y 4445	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4446	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4447 al 4454	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4455	Inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
4456	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4457	Estimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4461	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4462	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4464 y 4465	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4466	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda.
4467	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4472	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4473	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4474	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4479	Aprobar liquidación a nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en concepto de Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vía pública.
4480 y 4481	Declarar como responsable de infracción tributaria leve.
4482	Denegar la exención del IBI.
4485 al 4490	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
4492	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4493	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4494	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4505	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4506	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4507	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4509 al 4511	Aprobar liquidaciones.
4538 al 4550	Solicitudes. Fraccionamiento.
4553 al 4556	Declarar a la mercantil TINJOVA como autora responsable de infracción tributaria Grave.
4567 al 4580	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4584 al 4598	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4599	Se traspase de la cuenta operativa de CAJASUR a una nueva cuenta en el plazo de 6 meses en CAJASUR.
4603	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4604	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4605	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4606	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4607	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4608 al 4611	Devoluciones. Pagos indebidos.
4617	Devoluciones. Pagos indebidos.
4618 al 4624	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4627	Solicitudes. Fraccionamiento.

4628	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4629 al 4631	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4632 al 4636	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4640	Aprobar liquidaciones.
4648	Inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
4649	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4650	Inicio procedimiento sancionador en materia de tráfico.
4651 al 4655	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4659 y 4660	Aprobar liquidaciones.
4663 al 4665	Devoluciones. Pagos indebidos.
4667 al 4669	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4670 al 4675	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4676 y 4677	Declarar como autores responsables de infracción tributaria leve.
4680 al 4682	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4683	Aprobar liquidaciones.
4684 y 4685	Iniciación del procedimientos sancionador en materia de tráfico.
4686	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4690 al 4692	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4693 al 4706	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4709	Modificar los saldos de Derechos Reconocidos Pendientes de Presupuestos Cerrados.
4714	Realizar ingreso en cuenta de libre disposición de Caja Murcia.
4715 al 4719	Devoluciones. Pagos indebidos.
4720 al 4737	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4738	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4739 y 4740	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM.
4741	Aprobar liquidaciones.
4742 y 4743	Devoluciones. Pagos indebidos.
4744 y 4745	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4746	Otras solicitudes tributarias.
4747 al 4753	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4754	Aprobar liquidaciones.
4755 al 4761	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4762	Devoluciones. Pagos indebidos.
4763 al 4765	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4766	Devoluciones. Pagos indebidos.
4767	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4768 y 4769	Devoluciones. Pagos indebidos.
4770 y 4771	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4772	Devoluciones. Pagos indebidos.
4773	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4774 y 4775	Devoluciones. Pagos indebidos.
4776	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4777 al 4779	Devoluciones. Pagos indebidos.
4780	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4781	Aprobar modificación presupuestaria. Plan de arbolado 2009.
4782	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4783	Reconocer derecho relativo a la asignación concedida por el INE..
4784	Aprobar liquidaciones.

4787 y 4788	Aprobar liquidaciones.
4790 y 4791	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4792	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4793 y 4794	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4795	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4796 y 4797	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4798 al 4800	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4801	Devoluciones. Pagos indebidos.
4802	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4803	Devoluciones. Pagos indebidos.
4804	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4805	Devoluciones. Pagos indebidos.
4806	Devoluciones. Prorrrateo en el IBI.
4807 al 4810	Devoluciones. Pagos indebidos.
4811	Realizar ingreso en cuenta de libre disposición de Cajasur.
4814	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4815	Desestimar recurso de reposición.
4816	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4817	Desestimar recurso de reposición.
4818 al 4827	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4828	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4832	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4834	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4845	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4850	Otorgar licencia a la mercantil FACTO S.A.
4851	Depósito de fianza en la Tesorería Municipal.
4859 y 4860	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4862	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4864 al 4867	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4868 4872	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4873 al 4880	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
4898	Aprobar liquidaciones.
4899	Aceptar las transferencias que se relacionan para la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.
4900	Recursos. Recurso sobre vehículos.
4901	Beneficios fiscales IVTM.
4902	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
4903	Beneficios fiscales IVTM.
4904	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
4905 y 4906	Beneficios fiscales IVTM.
4907	Aprobar liquidaciones.
4908	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4909	Recurso sobre la providencia de Apremio.
4910	Recurso sobre la diligencia de embargo.
4911	Recurso sobre la providencia de apremio.
4914	Exención IVTM.
4915	Devoluciones. Pagos indebidos.
4916	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
4917	Devoluciones. Pagos indebidos.

4918 y 4919	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
4920	Devoluciones. Pagos indebidos.
4921	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
4922	Devoluciones. Pagos indebidos.
4923	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
4924 y 4925	Devoluciones. Pagos indebidos.
4926 y 4927	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
4928	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4929	Devoluciones. Pagos indebidos.
4930	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4932	Devoluciones. Pagos indebidos.
4933	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4936 y 4937	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
4938 y 4939	Devoluciones. Pagos indebidos.
4950 al 4952	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
4953	Desestimar recurso de reposición.
4954	Desestimar solicitud.
4955	Aprobar liquidación.
4956	Declarar como autores responsables de infracción tributaria leve.
4957 al 4959	Aprobar liquidaciones.
4960 al 4962	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA

4264	Comunicar archivo del expediente.
4265	Que por Ayuntamiento se proceda vía ejecución subsidiaria a limpieza de residuos agrícolas.
4342	Conceder a la empresa SOGEOSA plazo para depositar fianza.
4343	Conceder plazo para limpieza de polígono.
4346	Se proceda al archivo del expediente.
4347	Comunicar archivo del expediente.
4435	Aprobar relación definitiva de admitidos y excluidos y renunciado a obtener plazas de aparcamiento en parking Los Molinos.
4436	Desestimar recurso de reposición.
4437	Conceder plazo para limpieza de polígono.
4483 y 4484	Comunicar archivo del expediente.
4499 y 4500	Comunicar archivo del expediente.
4508	Conceder licencia para construcción de invernadero.
4562 al 4564	Comunicar archivo del expediente.
4565	Conceder plazo para limpieza de polígono.
4566	Comunicar archivo del expediente.
4713	Conceder licencia para construcción de invernadero.
4852	Conceder licencia para construcción de invernadero.
4881 y 4882	Archivo de expediente.
4912 y 4913	Aprobar plan de seguridad.
4966 y 4967	Comunicar archivo del expediente.
4968	Desestimar escrito de alegaciones.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

4288	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Movimiento por la paz, el desarme y la libertad.
4330	Autorizar la II Velada de Verano.

4335	Autorizar fiestas Asociación de Vecinos Los Llanos.
4463	Rectificar error material relativo al número de inscripción en el Reg. Munic. De Entidades Ciudadanas de la entidad Movimiento por la paz, el Desarme y la Libertad.
4501	Autorizar fiestas. Asociación de vecinos La Traña.
4637	Aprobar las actas correspondientes al II concurso vecinal municipal de rejas y balcones.
4656	Autorizar las fiestas de El Alquián.
4657	Autorizar las fiestas de El Zapillo.
4846	Autorizar fiestas en Venta Gaspar.
4847	Autorizar fiestas en barriada El Diezmo.
4848	Acordar la inscripción en Registro de Entidades Ciudadanas Asociación Proyecto Mariposa-Grupo de Terapias Complementarias en el Tratamiento del Cáncer.
4849	Acordar la inscripción en Registro de Entidades Ciudadanas Asociación de Vecinos Ciudad del Sol.
4949	Autorizar las fiestas en Barrio de Retamar.

ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

4163	Nombramiento de Asesora General del Área de Hacienda.
4164	Que Aqualia ingrese en Ayuntamiento la diferencia entre el coste total del mes de junio/09 del personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa.
4165	El cese en el pago directo de la prestación de IT por enfermedad común.
4241	Descontar en nómina de junio/09 aportaciones al plan de pensiones.
4284	Designar a D ^a . María del Carmen Felices González Secretaria Acctal. días 2 y 3 de julio/09
4287	Desestimar peticiones empleados municipales Unidad de Registro General que solicitan seguir prestando el servicio con el mismo horario y condiciones de trabajo eximiéndoles sábados hábiles.
4329	Incrementar mensualmente a partir mes de julio/09 en concepto de trienios.
4402	Adscripción provisional de puestos.
4403	Aceptar ingreso de Aqualia de gratificaciones y productividad del mes de junio/09 al objeto de su inclusión en nómina mes de julio.
4404	Contratación categoría Arquitecta.
4405 y 4406	Abono en concepto de complemento de productividad.
4407	Abono en concepto de servicios especiales.
4409 y 4410	Abono en concepto de servicios especiales.
4411 y 4412	Abono en concepto de horas extraordinarias.
4414	Abono en concepto de complemento de productividad.
4418	Abono en concepto de complemento de productividad.
4421	Abono en concepto de complemento de productividad.
4423 al 4429	Abono en concepto de complemento de productividad.
4430	Adscripción provisional de funcionarios de carrera.
4431	Mantener relación como funcionarios interinos.
4432 al 4334	Descuento en nómina.
4468	Autorizar a funcionaria municipal la incorporación a su puesto de trabajo.
4512	Cubrir en comisión de servicios los puestos de trabajos que se relacionan.
4513	Adscripción de funcionario de carrera por modificación de la adscripción orgánica de puesto no singularizado.
4514 y 4515	Conceder anticipo.
4516	Cubrir en Comisión de Servicios el puesto de trabajo de Jefe de Negociado de la Unidad de Administración Cultural.
4517	Desestimar solicitud de renovación de los permisos de conducir de la clase C+E y DE.
4518 al 4522	Conceder anticipo.
4523 y 4524	Abonar cantidad a becario.
4525	Incorporación en régimen de interinidad para sustitución.
4526	Abonar cantidades a becarios.
4527	Declarar en situación de jubilación.

4528 y 4529	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
4530	Desestimar la solicitud de reconocimiento de servicios previos.
4531	Adscripción provisional a los puestos que se relacionan.
4532	Adscripción provisional al puesto de nueva creación de Jefe de Sección en el Área de Turismo.
4533	Desestimar recurso de reposición contra las Bases de Convocatoria para la provisión de once plazas de bomberos.
4534	Autorizar traslado entre puestos.
4535	Se proceda a la prórroga de la contratación en régimen de derecho laboral temporal.
4536	Abonar en concepto de complemento de productividad.
4537	Abonar en concepto de gastos de viaje por el uso del vehículo particular.
4638	Rectificar resolución de 3 de julio de 2009.
4658	Designar miembros para formar Tribunal Calificador de 2 licenciados en derecho que cubran bajas maternales.
4678 y 4679	Abono cantidades.
4710	Abono a funcionario municipal en concepto de gastos de viaje por uso de vehículo particular.
4785	Mantener como funcionarios interinos.
4812	Designar a María del Carmen Felices González Secretaria General Acctal. del 27 de julio al 31 de agosto de 2009.
4835	Ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social.
4836	Descontar en la nómina de Julio de 2009 aportaciones al plan de pensiones.
4837 al 4842	Descontar en la nómina de Julio de 2009 cuota sindical.
4843	Archivo de expediente.
4844	Adjudicar el contrato menor de servicios para llevar a cabo la gestión e informatización de la Taquilla Municipal para la venta de localidades de espectáculos.
4858	Se proceda a la incorporación en régimen de interinidad administrativa para sustitución funcionaria.
4940	Conceder licencia sin percibo de haberes a funcionaria.
4941	Prórroga del personal en régimen de interinidad Programa Mejorar la Atención a las personas en situación de dependencia 2009.
4942	Autorizar una nueva comisión de servicios para cubrir puesto de la Secretaria del Concejal de la Gerencia.
4943	Abono en concepto de gastos de viaje.
4944 al 4948	Abono en concepto de complemento de productividad.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

4262	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
4333	Otorgar licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
4348	Autorizar la explotación por terceros para pedestal de helados.
4438	Autorizar la explotación por terceros para pedestal de helados.
4477	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
4491	Aceptar subvención de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes. Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas.
4641	Conceder licencia para ubicación de pedestal de helados.
4931	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
4934 y 4935	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
4963 y 4964	Conceder licencia para ubicación pedestal de helados.

AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

4176 al 4178	Otorgar licencia de taxi.
4183 y 4184	Conceder tarjeta de armas.
4263	Conceder tarjeta de armas.
4888	Estimar solicitud para renovar el material.
4889	Desestimar la solicitud realizada mediante escrito presentado en el Registro General.
4890 y 4891	Estimar solicitud para renovar el material.

4892 al 4896	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
4897	Modificar resultando primero y la parte dispositiva de Resolución de 1 de junio de 2009.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS

4216 y 4217	Aprobar certificación.
4246	Otorgar licencia proyecto de acometida de saneamiento.
4248	Otorgar licencia proyecto de acometida de gas.
4289	Que la mercantil Facto con motivo de su solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Homologadas y Habilitadas para ejecutar obras objeto de la Ordenanza relativa a la instrucción y el procedimiento para la gestión de obras en vías públicas.
4290	Aprobar plan de seguridad y salud obras Remodelación de la carretera de Níjar-Los Molinos y su entorno.
4291	Declarar y aprobar la tramitación de emergencia del presente contrato administrativo de "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL MERCADO CENTRAL DE ALMERIA".
4469	Otorgar licencia a la mercantil MERCADONA SA para reparación de tramo de acera.
4470	Depósito de fianza para proyecto de canalización eléctrica.
4471	Depósito de fianza para proyecto de línea de media tensión.
4475	Depósito de fianza para proyecto de línea de media tensión.
4476	Depósito de fianza para ejecución de acera.
4551	Aprobar plan de seguridad y salud obras Pavimentación en Barriada de Castell del Rey, Barriada de Cabo de Gata y Barrio San Luís.
4552	Aprobar plan de seguridad y salud obras Pavimentación en Barriada de Los Molinos y Entorno.
4557 al 4560	Constitución de fianza para obra.
4661	Otorgar licencia para ejecución proyecto de acometida de saneamiento y electricidad.
4662	Otorgar licencia para ejecución proyecto de infraestructura eléctrica de alta y baja tensión.
4712	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de reposición de la red de abastecimiento.
4786	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Remodelación de la Ctra. De Níjar-Los Molinos
4833	Aprobar plan de seguridad y salud obras Renovación de Equipos de Captación de Los Pozos de Bernal.
4853 al 4856	Depósito de fianza en la Tesorería Municipal.
4857	Otorgar licencia para la ejecución de proyecto de instalación eléctrica.
4965	Aprobar plan de Seguridad y Salud obras Dotación de Infraestructuras al Recinto Ferial de l Vega de Acá. Fase I

ÁREA DE TURISMO

4502	Reconocer derecho y formalizar ingreso.
------	---

ÁREA DE URBANISMO

4395	De finca propiedad municipal inscrita en ficha num. 1283 del Inventario de Bienes del Ayuntamiento, que se corresponde con la siguiente descripción...
4789	Devolver la garantía presentada por la Junta de Compensación del Sector Sup-Cañ-05.

La Corporación quedó enterada.

2.- Se da cuenta de una relación de decretos y resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas, correspondientes al mes de agosto de 2009, que dice:

"(Período del 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de agosto de 2009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de agosto** hasta el día **31 de agosto de 2009**, según la siguiente relación extractada por materias:

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

4977	Delegación en Concejal para que pueda celebrar matrimonios civiles.
5062	Delegar en el Titular de la Asesoría Jurídica las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL.
5091	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia y cheque por Allianz.
5094	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
5181	Convocatoria JGL para el día 17 de agosto de 2009.
5188	Dar cumplimiento a la sentencia 517/2008 del TSJA.
5190	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el cheque de La Caixa.
5196	Delegar en D ^a . Rafaela Artacho Gant las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL. durante los días 19, 20 y 21 de agosto/09.
5197	Convocar sesión extraordinaria del Pleno.
5218	Convocar sesión ordinaria JGL. día 24 agosto/09.
5251	Delegar en el Concejal para que pueda celebrar matrimonio civil.
5253	Delegar en el Concejal para que pueda celebrar matrimonio civil.
5264	Convocar sesión ordinaria de la JGL.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

5217	Notificar interesados en expedientes relativo Contratos Menores de prestación servicios de abogados de extranjería para Centros de Servicios Sociales Ciudad Jardín-Levante y Nueva Andalucía. Emplazándoles personarse como demandados.
5219 al 5222	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES

5002	Rectificación resolución
5059	Aprobar la adjudicación provisional del Contrato de Obras de montaje... del cerramiento de Recinto de Conciertos.
5066	Adjudicar el contrato menor de suministro de equipamiento de sonido (Feria y Fiestas de Almería).
5067	Adjudicar el contrato menor de servicios para llevar a cabo la infraestructura necesaria para la Feria de Alfarería 2009.
5068	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado para la organización, producción y celebración del XXVI Festival de Folclore Ciudad de Almería.
5072	Aprobación Plan de Seguridad y Salud.- Obras Cerramiento Recinto de Conciertos.
5073	Aprobar borrador de Convenio.
5074	Contrato de suministro de la Portada del Recinto Ferial/09.
5075	Aprobar la adjudicación provisional del Contrato de Servicios de montaje y desmontaje de la nueva Portada del Recinto Ferial.
5076	Contrato suministro Toldos Feria/09.
5077	Adjudicar el contrato menor de servicios para el mantenimiento del sistema de climatización del Centro de Arte Museo de Almería.
5078	Contrato servicios señalización vías urbanas Feria Almería.
5079	Adjudicar el contrato menor de suministro para arrendamiento de un circuito de minigolf.
5080	Adjudicar el contrato menor de suministro para arrendamiento de 20 futbolines y 4 billares.
5081	Adjudicar el contrato menor de suministro para la entrega del material publicitario y de difusión de la feria y fiestas de Almería 2009.
5105	Adjudicar módulos propuestos para instalación Casetas de Feria/09.
5153	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de Suministro de la nueva Portada del Recinto Ferial.

5154	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de Servicios de montaje y desmontaje de la nueva portada del recinto ferial.
5155	Rectificación resolución.
5159	Aprobar el proyecto de instalación provisional de la red de baja tensión para las fiestas de feria de Almería 2009.
5164	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de instalación eléctrica de la red de baja tensión del recinto ferial.
5175	Contrato de servicio de Agencias para el alojamiento de grupos del Festival de Folclore.
5176	Contrato espectáculo Juegos de Hollywood Feria y Fiestas/09.
5177	Aprobar las bases relativas a los Concursos a celebrar Feria/09 durante el periodo del 22 al 29 de agosto.
5182	Contrato espectáculo animación El Viaje de los Aquasueños.
5183	Contrato espectáculo animación Duendes y Estrellas.
5189	Contrato Concierto Miguel Ríos.
5191	Contrato Conciertos Chambao y Pitingo.
5192	Contrato Conciertos Rosendo y Barricada.
5193	Contrato 43º Festival de Flamenco de Almería.
5206 y 5207	Adjudicar el contrato menor de suministro para adquisición de material pirotécnico.
5208	Suscribir convenio de colaboración para la realización de control de vigilancia de los aparcamientos del Recinto Ferial.
5209	Aprobar la prórroga de convenio suscrito con la Asociación de Empresarios de Hostelería.
5210	Adjudicar el contrato menor de suministro de sillas de plástico y material diverso.
5211	Resolver el contrato adjudicado mediante resolución de Alcaldía-Presidencia para la instalación de Carpa Poligonal.
5214	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración del espectáculo "Los Tres Tenores de Humor".
5215	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración del espectáculo "Maldito Sol Festival".
5226	Adjudicar el contrato menor de servicios para llevar a cabo el dispositivo sanitario durante el periodo de la Feria.
5227	Adjudicar el contrato menor de suministro de pirotecnia destinada a varias actividades de la Feria.
5228	Contrato privado Cantajuego.
5229	Contrato celebración Espectáculo Público orquesta caseta municipal Feria/09.
5230	Contrato Suministro Carrozas y Dotación Cabalgata Feria/09.
5248	Contrato obras relativas al cerramiento del Recinto de Verano del Auditorio Maestro Padilla
5249	Exposición 83/09 Africa: Son distintos, no son distintos.
5250	Contrato suministro equipamiento sonido e iluminación Festival Flamenco y Festival de Folclore Feria/09.
5257	Contrato celebración para 43º Festival de Flamenco de Almería.
5258	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado del concierto de Chambao y Pitingo.
5259	Contrato celebración Concierto Miguel Ríos.
5260	Contrato celebración Conciertos Rosendo y Barricada.
5261	Adjudicar el contrato menor de suministro para el arrendamiento de equipos electrógenos.
5262	Adjudicar el contrato menor de de suministro de 1 escenario destinado a los conciertos de la feria.
5263	Adjudicar el contrato menor de servicios para la instalación de un canal de música.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

5084	Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Almería y Fundación Cajasol.
------	--

ÁREA DE HACIENDA

4990 y 4991	Aprobar liquidaciones.
4992 al 4999	Devoluciones. Pagos indebidos.
5000	Beneficios fiscales IVTM.
5001	Devoluciones. Pagos indebidos.

5003 y 5004	Devoluciones. Pagos indebidos.
5005 y 5006	Beneficios fiscales IVTM.
5007	Devoluciones. Pagos indebidos.
5008 y 5009	Beneficios fiscales IVTM.
5010	Devoluciones. Pagos indebidos.
5011 y 5012	Beneficios fiscales IVTM.
5013	Devoluciones. Pagos indebidos.
5014 y 5015	Beneficios fiscales IVTM.
5016	Devoluciones. Pagos indebidos.
5017 al 5022	Beneficios fiscales IVTM.
5023 al 5026	Devoluciones. Pagos indebidos.
5027 y 5028	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5030	Devoluciones. Pagos indebidos.
5032 al 5034	Devoluciones. Pagos indebidos.
5035	Desestimar recurso de reposición.
5036	Bonificaciones en el IBI.
5037	Recurso sobre la providencia de apremio.
5038	Recurso sobre la providencia de embargo.
5039	Beneficios fiscales IVTM.
5061	Aprobar liquidaciones.
5063	Aprobar liquidaciones.
5092 y 5093	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5106	Recursos sobre la providencia de Apremio.
5107	Solicitudes. Suspensión.
5108 al 5122	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM
5123	Devoluciones. Pagos indebidos.
5128 y 5129	Aprobar liquidaciones.
5130	Recursos. Recurso sobre vehículos.
5131	Endoso al Juzgado de 1º Instancia nº 4 de Almería cifra que el Ayuntamiento adeuda a Plus Ultra C.F.
5132	Devoluciones. Pagos indebidos.
5133	Devoluciones. Pagos indebidos.
5134	Compensar las deudas que se encuentran en periodo voluntario.
5135 al 5139	Devoluciones. Pagos indebidos.
5140	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5141	Devoluciones. Pagos indebidos.
5142	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5143 y 5144	Devoluciones. Pagos indebidos.
5145	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5146	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5147 y 5148	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5149	Beneficios fiscales. Beneficios fiscales IVTM.
5150 y 5151	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5152	Devoluciones. Pagos indebidos.
5163	Endosar al Juzgado de 1ª Instancia nº 6 cifra que el Ayuntamiento adeuda a Central Sindical Independiente de Funcionarios.
5165 al 5171	Devoluciones. Pagos indebidos.
5172	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
5173	Devoluciones. Pagos indebidos.

5184 y 5185	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda.
5223	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5224	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
5256	Acordar entrega de cantidad en concepto de Otros depósitos recibidos.
5280	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5281	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
5282 al 5285	Inicio procedimiento sancionador en materia de tráfico.
5288	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5289	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
5291 al 5296	Decreto sancionador en materia de tráfico.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA

5044 al 5047	Conceder plazo para limpieza de polígono.
5069 y 5070	Archivo de expediente.
5085 al 5087	Comunicar Archivo del expediente.
5088 y 5089	Conceder plazo para limpieza de polígono.
5090	Que por el Ayuntamiento se proceda en vía de ejecución subsidiaria a limpieza de residuos agrícolas.
5124 al 5127	Comunicar archivo del expediente.
5162	Rectificar error material en Decreto de fecha 08/06/09.
5186	Conceder licencia para reconstrucción parcial de invernadero.
5187	Comunicar archivo del expediente.
5231 y 5232	Iniciar procedimiento sancionador por infracción urbanística grave.
5233	Archivo de expediente.
5234 al 5239	Conceder plazo de 10 días para limpieza de polígono.
5246	Aprobar el Anexo nº 1 al Plan de Seguridad y Salud de las obras de SOTERRAMIENTO DE LA CRTM NIJAR
5252	Que por el Ayuntamiento se proceda en vía de ejecución subsidiaria a limpieza de residuos agrícolas.
5254	Que por el Ayuntamiento se proceda en vía de ejecución subsidiaria a limpieza de residuos agrícolas.
5255	Comunicar archivo del expediente.
5286	Conceder plazo para limpieza de polígono.
5287	Comunicar archivo del expediente.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

5160	Autorizar las fiestas que se realizarán durante los días 7 al 9 de agosto en la barriada de La Fabriquilla.
5161	Autorizar las fiestas que se realizarán en el Barrio de Costacabana.

ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

4972	Contratación alumnos-trabajadores del Taller de Empelo "Sector 20".
4973	Sustitución de empleado en situación de liberado sindical.
4974	Se proceda a la prórroga de la contratación en régimen de derecho laboral temporal.
4975	Ingresar las cantidades indicadas MUFACE.
4978 al 4982	Abono cantidades.
4983 y 4984	Abono cantidad a becario.
4985	Abono cantidades a becarios.
5029	Incorporación en régimen de interinidad administrativa para sustitución transitoria por baja maternal.
5031	Incorporación en régimen de interinidad administrativa para cubrir plaza vacante de técnico de administración especial.

5040	Nombrar funcionaria de carrera con la categoría de Técnico de Administración Especial.
5048	Incrementar mensualmente a partir agosto/09 en concepto de trienios.
5049 al 5056	Abono cantidades.
5057	Acceder a lo solicitado cesando en su relación laboral con esta Corporación con efectos del día anterior a su incorporación en el Registro Central.
5058	Adscribir funcionario interino auxiliar al área de Servicios Urbanos y Mantenimiento por motivos de reorganización.
5064	Ingreso de la empresa concesionaria AQUALIA.
5065	Autorizar a la funcionaria municipal interina la reducción de su jornada de trabajo en un 50%.
5095	Desestimar alegaciones por las que se desestima peticiones en relación con la prestación de servicio de registro de documentos y atención al público los sábados hábiles.
5098	Descuento en nómina por inasistencia injustificada Taller de Empleo Hostelería y Calidad.
5102	Designar Tesorero Acctal. días 12 al 21 agosto/09.
5103	Descuento en nómina.
5104	Aceptar ingreso relativos a gratificaciones, productividad, .. AQUALIA.
5178	Descontar en nómina como retención judicial.
5180	Desestimar solicitud cuya pretensión es el abono o compensación de días ya que el funcionario interesado se encontraba en situación de horas sindicales.
5213	Rectificar resolución.
5240	Descontar en nómina como retención judicial.
5241	Ingresar en Tesorería de la SS. correspondiente a boletines del mes de julio/09.
5242	Rectificación error material Resolución de 9 de junio de 2009.
5243	Cubrir puesto de libre designación de Jefe de Servicio del Servicio de Prestaciones Económicas y Formación.
5244	Conceder licencia sin percibo de haberes.
5245	Se proceda a contratación propuesta por el equipo seleccionador del Taller de Empleo en régimen laboral temporal con la categoría de Monitora de Inglés.
5265	Se proceda a la contratación de D. José Triviño Salvador.
5266	Conceder un anticipo de una mensualidad.
5267 al 5270	Conceder un anticipo de dos mensualidades.
5271	Ingresar cantidades MUFACE
5272	Ingreso por la Empresa concesionaria AQUALIA
5273 al 5278	Descuento en nómina de cuota sindical.
5279	Descuento en nómina aportaciones al plan de pensiones.
5290	Se procesa a la contratación de funcionario para el Taller de Empleo.

AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

5082	Dar baja licencia de reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga.
5083	Denegar tarjeta de residente.
5096 y 5097	Rectificación resolución error material.
5100	Abandono de vehículos.
5101	Conceder Licencia Municipal de Reserva de Vía Pública.
5198	Autorizar cambio de titularidad en licencia para Carga y Descarga.
5216	Denegar concesión tarjeta de residente.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS

4986	Otorgar licencia a Comunidad de propietarios C/Escalinata 18 para ejecución de proyecto de acometida de saneamiento.
4987	Otorgar licencia a la mercantil King Sport Beauty, para ejecución de proyecto de acometida saneamiento.
4988	Otorgar licencia a la mercantil SIDARTA MAGNA S.L. para ejecución de proyecto de canalización eléctrica.
4989	Otorgar licencia a la mercantil VODAFONE ESPAÑA para ejecución de proyecto de canalización fibra óptica.
5060	Que la mercantil Aqualia con motivo solicitud de inscripción en Registro de Empresas

	Homologadas y Habilitadas para poder ejecutar obras de la Ordenanza Municipal Relativa a la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vías Públicas.
5071	Con motivo solicitud para ejecución proyecto de acometida de saneamiento depositar fianza.
5099	Depósito de Fianza Global Mínima de la mercantil CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L.
5156	Nuevo plazo de constitución de fianza para ejecución proyecto acometida de saneamiento.
5157	Otorgar licencia para ejecución de arreglo de acera junto a la fachada de las viviendas.
5158	Nuevo plazo de constitución de fianza para ejecución del proyecto de canalización eléctrica de baja tensión.
5179	Otorgar licencia para ejecución de una Acometida de Saneamiento en C/Perea nº 1.
5194	Que mercantil con motivo de inscripción en Registro de Empresas Homologadas y Habilitadas para ejecutar obras objeto de la Ordenanza Relativa a la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vías Públicas del Municipio de Almería.
5199 al 5204	Otorgar licencia como empresa homologada y habilitada para ejecución de Acometida de Saneamiento.
5205	Concesión nuevo plazo para constitución y depósito de fianza para ejecución de proyecto de canalización eléctrica.
5225	Depósito en la Tesorería Municipal en concepto de fianza.
5247	Que mercantil con motivo de solicitud de inscripción en Registro de Empresas Homologadas para ejecutar obras objeto de Ordenanza Relativa a la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de obras en Vías Públicas.

ÁREA DE TURISMO

5174	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso de la recaudación de entradas mes junio/09 del precio público por servicios turísticos.
------	--

ÁREA DE URBANISMO

4976	Aprobar borrador Acuerdo para apertura temporal al uso público de la C/Argentinita tramo en Sector SUP-ACA-04/801.
5041	Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras Terminación de la Urbanización de Las Cuevas de Las Palomas de La Chanca.
5042	Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras Proyecto de Jardín Público en La Chanca.
5043	Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras Proyecto de Reformas en Instalaciones Deportivas en el Puche.
5195	Reintegro de cantidad no invertida a la partida Gastos, Dietas y Locomoción Cargos Electos.
5212	Dar cumplimiento a la sentencia 691/00 por la que se fija la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar a los recurrentes por expropiación de terrenos.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

13.- Mociones no resolutivas.-

No hubo.-

14.- Ruegos y preguntas.-

En el capítulo de Ruegos y Preguntas interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún ruego, alguna pregunta? Adelante Sra. Valverde. Perdón Sr. Cervantes."

Toma la palabra, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Vecinos de los Molinos, nos piden que se arreglen los cortes y que se mejore el paso por la carretera de Níjar en ambas direcciones, desde la Avenida Mediterráneo en dirección Al Aquían, y desde el Puche dirección Centro. Además nos dicen que ha comenzado, estoy traduciendo una petición de los vecinos, ha

comenzado una nueva obra en el Parque de los Molinos de Protección Civil, y en pocos días ese acceso estará cortado, en definitiva, muchos vecinos de la zona se quejan de que las, lo que yo interpreto, es que la empresa que están construyendo no facilita los accesos, eso ocurre en muchas obras de estas que estoy a favor de ellas, ocurre muchas obras estas que son un poco caos, y habría que obligar a las empresas a que mejoren los pasos y que no hagan lo que están haciendo en el Zapillo, que es que están abriendo todo el Zapillo, y van después una vez abierto, van calle por calle, por allí pasan los coches, aquello es un auténtico caos. Yo creo que debería exigirse a las empresas un plan de seguridad que de hecho lo presentan, y debieran cumplirlo.

Preguntan también vecinos de los molinos, qué tratamiento le están dando a los árboles que están arrancando, porque los dejan tirados en el suelo con las raíces descubiertas y sin tierras, durante tiempo.

Otra pregunta. Hoy ha salido en un diario de Almería, en la Voz de Almería, que un proyecto Sr. Megino de obra en San Antón, tiene un poco alarmada a la población. Se trata de la ermita de San Antón, un proyecto que este Ayuntamiento ha subvencionado, y que desconocemos cuál es esa alarma y desconocemos en qué va a consistir, simplemente queremos que nos lo expliquen.

Queremos saber como van las obras del centro de Almeraya, otra inversión de las prometidas y que llevan ya bastantes años desde el tiempo de Miguel Cazorla, la obra del centro Almeraya, que la reivindican vecinos del barrio del casco histórico.

Queremos saber, y esto es una pregunta, porque ha habido una polémica que no hemos iniciado nosotros pero por eso desconocemos como hincarle el diente a la polémica, qué obligaciones, y qué competencias tiene el Ayuntamiento y la Junta en la gestión y conservación del paraje litoral que está contiguo a Costacabana que es un paraje litoral protegido y que se ha acusado de que debería el Ayuntamiento arreglarlo. Queremos saber si están claras esas competencias, y que nos lo explique. Esto simplemente no nos ha dado tiempo de traerlo antes, porque me lo hubieran aclarado en la Mesa, ha llegado esta misma mañana, gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Se puede contestar alguna de las preguntas del Sr. Cervantes en este momento? Sí, Sr. Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "En cuanto a la sugerencia los vecinos de los Molinos Don Diego, pues la tendremos en cuenta para intentar ver qué problemas pueda haber hasta el momento, es verdad que ahí se han juntado tres obras grandes, más algunas menores, que lógicamente por el norte, o sea, a levante y a poniente, pueden dificultar la entrada al barrio, como son las rotondas del nuevo polígono industrial del SEPE que se está haciendo con fondos estatales, más las obras del hotel Tryp, más la propia travesía, más un parking, más las obras que acabaron de terminar hace unos meses del Diezmo, más las urbanizaciones en la carretera Alhadra, de la Calle Pechina, de la Calle Zeus, por lo tanto lógicamente

debe de haber algún problema, o puede haber algún problema que intentaremos remediar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "En cuanto a los temas de coordinación y seguridad y salud, pues lógicamente la obra, como usted bien sabe lo tienen, es verdad y yo insisto y estoy con usted en que es necesario una mayor vigilancia pues a todo el mundo para que cada uno cumpla de la mejor manera posible sus cometidos, las empresas pues con los pasos de obra, que por primera vez, también tengo que decirlo, por primera vez en la historia de los Ayuntamientos, han dejado de ser las maderas colocadas al suelo, y han pasado a ser vayas homologadas con barandillas para que puedan sujetarse la gente cuando cruza los pasos, nunca se había visto en la ciudad de Almería ese tipo de modelo que no fuera la madera colocada en el suelo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Y también es verdad que en ese tipo de actuación, pues tenemos que estar encima. Y con respecto al tema de abrir las obras, sí tengo que seguir explicando lo mismo que he explicado hasta ahora, el decreto establece una contratación de personas, establece unos meses de ocupación de la obra, en algunos casos y ustedes lo saben bien, son proyectos que van más que justos en el periodo de ejecución, porque eran proyectos que tenían que acabarse en el mes de diciembre, y en algunos casos además, hemos tenido o se tienen numerosos proyectos, o más de un proyecto en algunas zonas. Claro, cuando hablamos de que en el Zapillo se abren las calles, y se han abierto muchas calles a la vez, lo que usted sabe y tal vez el resto de vecinos no, es que en concreto hay siete proyectos distintos actuando en la zona del Zapillo, y eso lógicamente son siete proyectos con sus calles correspondientes cada uno de esos proyectos licitados y adjudicados, actuando a la vez en el mismo entorno. Por lo tanto, la suma de esos siete proyectos hace que haya un mayor número de calles abiertas dentro de la misma zona. Por contestar a la pregunta también del centro Almeraya, que lo lleva mi compañera Rebeca, están esperando a la firma del contrato, se ha rebajado una cantidad económica por parte del contratista, y deben de empezar de inmediato, en cuanto ellos entreguen su aval, pero ahora puede avanzar ella algo más si falta algo.

En cuanto a los árboles decir que mi compañero Esteban está cumpliendo de manera escrupulosa y además con una vigilancia de policía lo que las empresas están haciendo con el trasplante de los árboles que se pueden transplantar, lógicamente los árboles o los pocos árboles que hayan sido transplantados en otras zonas de la ciudad y Don Esteban tiene el listado exhaustivo de donde están si en el vivero o en otra zona de la ciudad, y los árboles que se han quitado han sido siempre motivados por la ley de

accesibilidad, para permitir el aumento del acerado a las condiciones normales y a los mínimos exigibles por la ley o por cuestiones de diseño estructural en cuanto a la realización de la calle. Y han sido en concreto algunos tramos bastante cortos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Por contestar y cumplir con el Sr. Cervantes, dos cuestiones que ha planteado. En una la relación con la ermita de San Antón. Tiene concedida una subvención según la ordenanza de rehabilitación privada entorno a 50.000 euros, pero naturalmente necesitan presentar un proyecto. Un proyecto que no ha presentado y que yo invitaría a que los Sres. que han interpelado al Sr. Cervantes para que trajera esta pregunta, le pregunte o bien al obispado o bien al párroco de San Juan de quien depende la ermita para que ellos le expliquen el por qué eso no avanza. Pero el Ayuntamiento sí le ha concedido una subvención, insisto, la que podíamos concederle en función de la idea de rehabilitación que tenían para la ermita. No está en nuestro deber, todo lo contrario."

Respecto a la línea litoral ese suelo no es patrimonio municipal, es sólo protegido, ahí existen proyectos de ejecución de urbanización con un carril bici, que de alguna manera sea la continuidad de lo que es ese camino natural, ecológico, próximo al mar, y en zona absolutamente protegida, que tiene que elaborar, lo tiene previsto en sus proyectos, pero desde luego sin tener presupuestado la dirección general de costas. Pero no está ni en nuestra obligación, ni es patrimonio municipal en estos momentos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego alguna pregunta?. Ah, perdona, la Sra. Gómez para el tema de Almeraya."

Toma la palabra D^a. Rebeca Gómez Gazquez, que dice: "Sí, gracias Sr. Alcalde. Don Diego como sabe el proyecto del centro de integración social Almeraya, es un proyecto que comparten el Área de Desarrollo Económico y el Área de Obras Públicas y según decía el compañero Francisco Amizián se ha producido una rebaja, además yo creo que hay que agradecerse a él, porque ha conseguido rebajar y por eso ha tardado un mes o mes y medio más, de los 146 mil euros que había proyectado inicialmente a los 96 mil en los que se ha quedado efectivamente el contrato, y en este momento el aval ya está en la intervención municipal, y por lo tanto, desde el Área de Desarrollo Económico tenemos el contrato preparado para la firma. Hasta que no se produjera la presentación de esa, del reajuste de la fianza de la garantía definitiva, no se podía firmar el contrato, con lo cual yo espero que en cuanto nos devuelva la intervención municipal, que es diligente y es ágil, por lo tanto entiendo que nos lo devolverá esta semana, se producirá la firma del contrato. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta? Sí."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Un matiz, sin ánimo de debate. Venden una casa al lado del centro Almeraya, ya que ha habido una rebaja se podría ... esa casa y hacer un centro más grande."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya, pero entonces, nuevo proyecto, nuevo estudio,..."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Lo sugerí hace tiempo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "...y la subvención también."

Interviene el Sr. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Vamos justos con la subvención como dice mi compañera Rebeca para ese punto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún ruego, alguna pregunta? Sra. Valverde, Sra. Pradal, Sr. Garrido."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí, gracias Sr. Alcalde. Queremos preguntarle, con relación al Consejo Sectorial de Turismo, este Consejo se creó en mayo del 2003, y se creó como un órgano complementario del Ayuntamiento. Un órgano de participación sectorial de carácter consultivo, y se creó principalmente para fomentar la participación del sector en todas las políticas turísticas en nuestro municipio. Por los datos de que disponemos hemos constatado que en la anterior corporación, este Consejo tenía gran protagonismo en las políticas que se desarrollaban, en las políticas desarrolladas por el Sr. Cazorla, y nos llaman mucho la atención de que ustedes llevan ya 2 años de esta legislatura y al día de hoy no se han reunido ni una sola vez. Por lo tanto queríamos preguntar, cuando piensa la Concejala de Turismo convocar al Consejo Sectorial de Turismo. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sra. Pradal."

Interviene la Sra. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Perdone, tengo otra. Sí, mire, la Junta de Gobierno local del pasado mes de agosto, aprobaron ustedes la concesión demanial para el uso privativo del local y la terraza en la rambla. Es el local donde se encuentra actualmente la oficina de información turística y el centro de artesanía de nuestra ciudad. Desde nuestro grupo criticamos esta medida, ya que existen muchos servicios de nuestro Ayuntamiento que se encuentran en locales arrendados, y por lo que se están pagando cantidades enormes, y más en esta época en la que vivimos, podríamos ahorrarnos ese dinero o destinarlo a otro fin. Sin embargo, van ustedes a ofrecer a un uso privativo unas dependencias municipales. Por otro lado

decirles que parece ser que no tienen ustedes muy claro donde van a ubicar la oficina de información turística, ... ¿sí?, bueno, por lo que hemos constatado, o por lo que hemos visto en la hemeroteca, la Concejal del Área de Turismo habla de que se iba a instalar en las dependencias del museo de la ciudad, Sr. Portavoz Pablo Venzal, hablaba de que se iba a poner una oficina móvil en las inmediaciones del parque Nicolás Salmerón, próximo al museo de la ciudad, y otros miembros del Equipo de Gobierno, hablaba de que la oficina se iba a instalar en las nuevas dependencias del Ayuntamiento. Lógicamente, pues nos preguntamos, que nos digan exactamente donde van ustedes a situarla, y si se están llevando a cabo unas medidas de información a todos los usuarios de la oficina, de tal manera de que no se encuentre con el cambio hecho sin más.

Y otra pregunta, y ya con esta termino, preguntarle sobre una subvención que le concedieron por resolución de septiembre de 2008, la delegación de turismo comercio y deporte en Almería, una subvención de 60.000 euros para la creación y puesta en marcha de la oficina de información turística, el plazo de ejecución de esas subvenciones era de 10 meses, estamos hablando desde septiembre de 2008, ese plazo ya se ha superado, entonces quisiéramos saber donde está la nueva oficina, qué es lo que ha pasado para que no se, vamos, para que ustedes hayan pedido una prórroga en esa subvención y no se haya ejecutado."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Buscar el mejor lugar para ello que va a ser esta plaza del Ayuntamiento. El local que hay justo abajo a la entrada a mano derecha, que es un local enorme, que iba a ser una parte para sala de visitas y sala de exposiciones, una parte de ese local pequeña, 100 m2 se va a destinar a oficina de turismo, de forma permanente. ¿Sra. Pradal?."

Toma la palabra D^a. Gemma María Pradal Ballester, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Como inicio del curso escolar, al Grupo Municipal Socialista nos gustaría saber cual ha sido la inversión que el Ayuntamiento de Almería ha dedicado al arreglo de los colegios públicos para este curso. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Inversión no puede ser, es el gasto corriente, pero bueno, es mantenimiento sí. Bien. ¿Alguna pregunta más?. Sr. Garrido."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Bueno la primera es un ruego, nos llega a través de vecinos de la calle Padre Méndez. Padre Méndez ahora mismo está en obras, y todos entendemos y también lo entienden los vecinos que las obras, mientras no se concluyan pues van a haber una serie de dificultades allí. Pero resulta que los jardines y el parque que hay en la zona pegando con la calle Santiago, el extremo que tira hacia la Avenida Mediterráneo, pues últimamente está habiendo una plaga de pulgas y de insectos y nos solicitan los vecinos que desde aquí pidamos la intervención, y antes de que vayamos a tener los presupuestos fastidiados para el Sr. Esteban, a ver si antes de eso se puede realizar alguna

fumigación o las medidas que se vean oportunas para solventar el problema.

Otra cosa, también, ya es una pregunta, pero me remito a la sesión del pleno número 6 de este año, de 4 de mayo. Somos bastante respetuosos a la hora de seguir la normativa del Pleno, y el problema es que las preguntas no se nos contesta lo que queríamos y no tenemos a preguntar. En este caso se trataba, en aquella época se había hecho una modificación en las medidas de seguridad de las instalaciones de la Pipa, hizo la pregunta la compañera Gemma Pradal, y se nos contó que la calidad del agua era buena, que el agua estaba clorada, pero no era esa la pregunta a la que nos referíamos, es que se pasó de tener vigilantes jurados ahí 24 horas al día, a un turno de vigilancia que pasaban cada 2 horas, y desde hace 2 meses ya no pasas vigilantes cada 2 horas, ni existen los vigilantes perpetuos sino que hay un sistema de video vigilancia, entonces simplemente queremos saber si el Equipo de Gobierno tiene conocimiento de este cambio en las medidas de seguridad y si además la asume y la acepta, y consideran que son por lo tanto suficientes para garantizar la seguridad física de las instalaciones. No estamos hablando de que el agua esté clorada o no, faltaría más, es que no entramos ahí, y entendemos también, ... en ese Pleno, que es un problema de la concesionaria, quien tiene que vigilar que la concesionaria cumpla con las medidas, tanto higiénicas como de seguridad de instalaciones, debe de ser el Ayuntamiento que ha hecho la concesión. Simplemente saber si lo conocen y si lo admiten.

Y una tercera pregunta, aprovechando la intervención del Sr. Venzal, además la hicimos, hice la pregunta en la última Comisión de Hacienda, pero aprovechando que hoy el aquí ha invitado a la población a que realice la domiciliación de los recibos de tasas del Ayuntamiento, entendemos que hay en efecto una disminución o hay un descuento por domiciliación bancaria. En prensa parece ser, pues a través de una denuncia de una asociación de consumidores, esa rebaja era necesario pedirla, que el ciudadano la pidiera para que pudiera ejecutarse y yo particularmente tengo conocimiento por amigos de que ellos incluso han hablado con el Ayuntamiento, y no se qué funcionario habrá decepcionado la llamada, y le han dicho que sí, que tienen ellos que solicitar, no basta con domiciliar sino que es necesario que pidan que se aplique la rebaja. Entonces, si es así, o no es así me da igual, pero en el caso de que sea así, pues solicitamos del Equipo de Gobierno, que se hagan las medidas necesarias para que se aplique de oficio a todos aquellos contribuyentes, a todos aquellos ciudadanos, que tengan los recibos domiciliados. Lo aclare el Sr. Venzal ahora y si no que se aplique las medidas necesarias. Y nada más. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Garrido, Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, muchas gracias. Va a empezar el nuevo curso escolar y el camino de la Molineta sigue siendo estrecho, sigue estando mal pavimentado,

aunque se ha hecho algún rebacheo, aunque insuficiente. Falta señalización y el entorno sigue degradado. Sobre esto ya hicimos una pregunta en un Pleno anterior y formulamos una pregunta por escrito en concreto el 16 de abril. Lo que preguntamos es si tienen alguna actuación prevista para mejorar el camino de la Molineta dado que se usa cada vez de forma creciente, como ronda, como sustituto de una ronda interna de la ciudad. Recuerdo también que cuando comentamos esto dijimos que puesto que pasa por suelos urbanizables, podría ser posible adelantar su urbanización, puesto que son suelos que tienen que desarrollarse. Bien, pues no solo no se adelanta sino que hay vertidos, hay escombros en lo que debería ser una obra de ciudad. La pregunta es, ¿qué piensan hacer en el camino de la molineta para mejorarlo y cuando?."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego alguna pregunta más? Sí, Sra. Valverde."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí, yo rogaría que me contestase, de las tres preguntas que he formulado a dos de ellas, que no me han dicho nada."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero es que, no hemos contestado todavía."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Ah, perdón, creía que lo habían hecho. Como antes le han dado la respuesta..."

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, al término, no hay problema. ¿Alguna pregunta, algún ruego más? Todas las preguntas que puedan ser contestadas en este momento por favor. Sra. Vázquez."

Toma la palabra D^a. María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Con respecto al Consejo Sectorial de Turismo, evidentemente se creo la Empresa Municipal de Turismo que ya está funcionando, Almería Turística, y dentro del Consejo de miembros, están representados todos los partidos políticos y miembros del sector, por lo tanto este Ayuntamiento lógicamente no cree procedente tener otro Consejo Sectorial paralelo, cuando se toman todas las decisiones y se consensúan con empresarios y todos los miembros del sector en la empresa de turismo, municipal de turismo. Después en la oficina de turismo, como bien ha comentado mi compañero, y complementando la información que ha dado el Alcalde, se va a hacer en la Plaza Vieja, se ha pedido la prórroga correspondiente a la Junta de Andalucía, nos la han concedido, por lo tanto tenemos hasta final de octubre para materializarla, y esperamos llegar y cumplir todos los plazos y creo que resumiendo con esto contesto a sus preguntas. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Gracias. ¿Alguna pregunta más para contestar? Sí, Sr. Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián, que dice: "Bueno con respecto a lo de la Pipa, de la Pipa las instalaciones de Aqualia, lo conozco y lo admito, con respecto a la inversión de los colegios, pues lógicamente como bien ha corregido el Alcalde inversión no es nuestra obligación, hablamos de mantenimiento, en cuanto al mantenimiento pues hemos tenido numerosas intervenciones en bastantes colegios de la capital, tal vez la inversión más importante en mantenimiento que hemos, hemos quitado el término inversión para no equivocarnos, el mantenimiento más importante que hemos contratado ha sido en el Colegio Goya, pero ha habido actuaciones en numerosos colegios de la ciudad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián, que dice: "También durante este verano, siguiendo la tónica general de los últimos años, espero que al inicio del curso no haya ningún problema, ha habido un excepcional control de la limpieza de las dependencias, ha habido campañas especiales en verano, pues de la limpieza por parte de la empresa concesionaria de limpieza de dependencias interiores, de desratizaciones, de limpieza especial de ventanas, de puertas, de marcos, de cuartos de baño, y las limpiezas que durante el resto del año son más complicadas hacer estando los niños presentes."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián, que dice: "Ha habido en concreto, hay un cuadrante importante por parte de la empresa de limpieza, que si quiere tener más conocimiento no habría ningún problema en enseñárselo y que lo pudiera ver."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire el modelo Sr. Amate, sobre como nos cuadran los números es con los dos ejemplos de preguntas que han hecho aquí hoy. Mire, en cuanto al local de la Rambla, el local como consecuencia de un trabajo bien hecho de los funcionarios del Ayuntamiento, hemos pasado de tenerlo ahí terminado infinidad de años, a recaudar cuarenta y tantos mil euros año, por ese local. Pero además para darle servicio a los ciudadanos que haya una magnífica cafetería ahí y que la gente se pueda sentar, pasear, tomarse una cerveza, y estaba infrutilizado, no se si se hacía macramé o se disponía, no se. Es un modelo de que salgan los números."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y otro modelo de que salgan los números es la feria. Cuando nosotros llegamos la feria de los cacharritos, la organizaba la asociación de feriantes de Sevilla, y el Ayuntamiento no recibía prácticamente nada más que un dinero fijo, que era inferior a lo que ellos cobraban. Con un modelo, entre comillas, municipalista, la Concejala decidió organizarla ella, y se ingresan 150.000 euros más al año como consecuencia de organizarlo el Ayuntamiento y además mejor sin fraude fiscal. Solo en esas dos cosas tan pequeñitas el Ayuntamiento gana 250.000 euros al año, y así nos cuadran los números, nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Sí para el Sr. Bentue. Don Carmelo, nosotros no podemos, no debemos hacer desde el Ayuntamiento la urbanización que corresponderá a los privados. Ahí hay dos sectores, que como usted conoce perfectamente en este momento el planeamiento está sometido a el dictamen del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y naturalmente tendremos que remitirnos a que eso se resuelva cuanto antes, teniendo en cuenta que fue informado desfavorablemente, pese a la posición de este plenario, que mayoritariamente acordó, mayoritariamente no unánimemente, qué se iba a hacer en aquel lugar. Por tanto, echar dinero ahora ahí, insisto, que tendrán que hacerlo los privados, viene a ser algo semejante a lo que nos pidieron los vecinos cuando se abrió la Avda. del Mediterráneo, que quisieron que todo lo que después tuvieron que hacer los privados, lo hiciera el Ayuntamiento. Y costó trabajo convencerle, pero no parece posible que debamos avanzar dinero de lo que tienen que hacer después los privados. Desde luego, salvo que obras públicas, tenga partida presupuestaria, desde luego urbanismo no."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Se me olvidó contestarle antes a la pregunta reiterada del Sr. Cantón y del Sr. Garrido, en relación a la obligación de solicitar a instancia de parte la bonificación de los tributos. En principio cuando se acordó la medida de bonificar la domiciliación se hizo un barrido y se hacía automáticamente, de hecho me comenta la jefa de ingresos que sigue siendo así. Puede haber algún problema puntual, pero que en realidad basta con domiciliarlo para que automáticamente salga ya. A lo mejor algún funcionario ha dado una mala información, pero me dice que es así. De todas formas si hay algún problema, el ciudadano concreto que ha tenido el problema, se dirija ya al servicio de gestión y se le arreglará su cuestión."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sí, Sr. Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Tengo varios ruegos. Con su permiso Sr. Alcalde. El primer ruego es al portavoz de la oposición, o al Grupo Socialista, porque vamos a solicitar, vamos a intentar solicitar a través del Gobierno Central alguna subvención para el Palacio de Congresos, a ver si tenemos suerte, como en el Palacio de Congresos de León, que ha sido subvencionado por el Gobierno de la Nación, y también podemos tener alguna ayuda.

Otro ruego sería al presidente de la Diputación, que lo tenemos presente, y es intentar que medie usted para conseguir que de una vez por todas, los bomberos de la ciudad no tengan que salir a la provincia, constándole a los ciudadanos de Almería, sino que pudiéramos tener una ayuda de sustitución lo mejor que podamos dentro de sus posibilidades."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, están dentro y me hubiera gustado que el Secretario informara, ... el Gobierno, del control del Gobierno. Un capítulo del Control del Gobierno. Por primera vez se le ha presentado a un Presidente de Diputación, no es de mi Grupo, una petición. Están dentro del control del Gobierno los ruegos y preguntas en un apartado, luego pienso que el Secretario debería decir algo al asunto. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde, el Sr. Amizián nos tiene acostumbrado a esto, y bueno, pues ya es una chirigota más. Es decir, que no lo tomamos muy en serio. Pero efectivamente en el orden del día que firma usted lo que dice "parte dedicado al control de los demás órganos de gobierno". Por lo tanto aquí no aparece ni la Diputación, ni el Gobierno Central, ni la Junta de Andalucía, ni nada. Para eso tienen sus parlamentarios, que hagan esas gestiones en los distintos parlamentos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Clarísimamente Sr. Amate. Se levanta la sesión".

(*) Rectificación acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-